



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año IV. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 24 de Abril de 1860. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. Núm. 4.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO. Colaboradores. Sres. Amador de los Rios (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alberdi (J. Bta.) Argentino. Albuerno (José). Andrade Corvo (Joao de). Andrade Ferreyra (J. M.) Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buenaventura). Sra. Avellaneda (Gertr. de) Sres. Avila (A. J.) Almeida Aburquerque (L.) Asquerino (Eusebio). Ayala (Adelardo Lopez de) A. Alemparte (J.) Chile. Balagner (Victor). Barait (Rafael). Bello (Andrés), Chile.	Sres. Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Bordallo (F. M.). Borrego (Andrés). Braga (Alexandre). Bretón de los Herreros (M) Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.) Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P) Cañete (Manuel). Cañete (Emilio). Castello Branco (Camilo). Castillo (Antonio F. de). Coelho de Magalhaes (J.E.)	Sres. Cesar Machado (Julio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.) Catalina (Severo). Castro y Serrano (José). Corpancho (Nicolás). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Carvalho (Tomaz de). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Duran (Agustin). Eguillaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la) Eulate (Manuel). Estévez Calderon (S.) Estrada (Luis). Felner. Fernandez Cuesta (Nem.)	Sres. Fernandez y Gonzalez. Ferrer del Rio (Antonio) Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º) Gayangos (Pascual). Gomes d'Abreu (Dr.) Gomes d'Amonin. Goñi (Facundo). Gener (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Gonzalez (Marcial). Graells (Pedro). Güell y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Herculano (A.). Janer (Florentino). Jimenez Serrano (José). La Fuente (Modesto).	Sres. Larrañaga (G. Romero). Lastarria (J. U.) Lasala (Manuel). Latino Coelho (J. M.) Lemos (Joao de). Lobo (Miguel). Lobato Pires. Lopes de Mendoza (A. P.) Lorenzana (Juan). Madoz (Pascual). Magalhaes Continho (J. E.) Mendes Leal Junior (J. das). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Bar.º Martos (Cristino). Matta (Guillermo), Chile. Mora (José Joaquin de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º) Navarro (Cárlos). Ochoa (Eugenio.)	Sres. Olavarría (Eugenio). Oliveira Marreca (Ant.º) D'Oliveira Pimentel (J. M.) Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Palmeirín (L. A.) Palha (Francisco). Pereyra da Cunha (A.) Paula Madrazo (Fr.º de) Pasaron y Lastra (Ramon) Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M) Rebello da Silva (L. A.) Ribot y Fontseré (Ant.º) Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rodriguez Sampayo (A.) Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María) Romero Ortiz (Ant.)	Sres. Rosa Gonzalez (J. de la) Ros de Olano (Antonio). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura) Sagarmínaga (Fidel de) Samper (José María). Selgas (José). Silva (Inocencio F. da). Silva Tullio (Ant.º da). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florent.º) Segovia (Antonio María) Serpa Pimentel (A. de). Torres (José del). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la). Veiga (E. da). Velaz de Medrano Ed.º) Viedma (J. A.). B. Vicuña Mackenna. Visconde de Gouvea.
--	--	--	--	---	--	---

SUMARIO.

Revista general, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—La paz con Marruecos (art. 2.º), por D. Félix de Bona.—Miguel Chevalier (curso de economía política, por D. Ricardo de Federico.—Sueltos.—La igualdad, por D. Emilio Castelar.—Deuda nacional de Inglaterra, por Don Miguel Lobo.—Apuntes para la historia de Marruecos, (continuación), por D. Antonio Cánovas del Castillo.—Bula de excomunión de Su Santidad Pío IX.—Protesta del gobierno pontificio contra la usurpación de las Legaciones.—Protesta de la Duquesa de Parma.—Literatura, por D. Manuel Cañete.—Episodio de la guerra civil, por D. José M. de Goizueta.—Sublevación carlista.—Sueltos.—Boletín.

LA AMÉRICA.

REVISTA GENERAL.

El resultado de la rebelión Ortega muestra de una manera evidente el buen espíritu que anima al país y cuán arraigado está en su ánimo el sentimiento liberal. Bastó saber que con Ortega venían D. Carlos y D. Fernando de Borbon para que se diese á su intenciona el carácter absolutista, y para que Ortega y los que le habían comprometido ó de él se habían fiado quedaran completamente solos y abandonados. El ex-capitan general de las Baleares con su ayudante y su cuñado huyó solo, Elio emprendió su fuga con su secretario por otro lado y los dos ex-príncipes con un criado se refugiaron en Uldecona sin atreverse á mover un pié del asilo que se les había deparado.

Todos han caído en poder de las autoridades sin que un solo brazo ni una sola voz se hayan levantado para defenderlos: Elio ha sido preso en Vinaroz, Ortega en Calanda, en Uldecona D. Fernando y D. Carlos, y sus dependientes y criados no lejos del sitio del desembarque. ¿Qué lección para los que se creían representantes del derecho divino y capaces de sublevar en masa las poblaciones! Así caerán todos los que se atrevan á atentar contra la libertad del pueblo: así se hundirán todos los planes de los que osaren, bajo cualquier pretexto y con cualquier nombre que sea, levantar el negro pendon del absolutismo.

No se olvide la significación de los sucesos que acaban de ocurrir: la rebelión Ortega ha sucumbido; sus autores y cómplices han caído todos en manos de la justicia; ¿por qué? ¿Acaso porque se llamaba D. Carlos de Borbon el caudillo que iba á ponerse á su frente? No, sino porque ese D. Carlos de Borbon representaba el triunfo de la causa que hemos combatido por espacio de siete años y estamos dispuestos á combatir por otros

siete mas si fuere preciso; porque el entronizamiento de D. Carlos de Borbon era, y no podía menos de ser, la muerte de la libertad por mas que, según se ha dicho, pretendiera ofrecer garantías constitucionales. ¿Cómo podía figurarse D. Carlos de Borbon que el pueblo español hubiera de creer en sus protestas de liberalismo? ¿Qué idea tenía formada de este pueblo para juzgar que podría engañarle con instituciones de farsa? El pueblo español está cansado de farsas á fuerza de haber sido víctima de tantas y tantas desde el principio del siglo; no necesita que nadie venga á ofrecerle instituciones liberales; las ha sabido conquistar, las sabe y las sabrá defender. Las instituciones liberales tienen la mejor garantía en la voluntad popular. De la misma manera que fué abandonado D. Carlos se habría quedado solo cualquier otro representante del absolutismo, porque esa forma de gobierno en su desnudez y mostrando su verdadero carácter es imposible en España. El absolutismo para ser tolerado, solamente tolerado y temporalmente tolerado entre nosotros, necesita disfrazarse con el ropaje constitucional, y disfrazarse de tal suerte que el pueblo no le conozca, que se haga ilusiones sobre lo que ve y oye.

No obstante, la conspiración absolutista tenía como hemos dicho en otra ocasión, vastas ramificaciones. La voz pública señala con el dedo multitud de personas de todas clases y condiciones de quienes sospecha que tenían participación en el complot. El público ha mirado esta conspiración no precisamente como una de tantas intenciones carlistas como se han hecho desde 1839 hasta el día, sino como el resultado de un plan largo y profundamente combinado entre D. Carlos y los elementos reaccionarios y absolutistas que hace tiempo vienen influyendo mas ó menos en nuestra patria; entre los emigrados carlistas y absolutistas, y los que en España prepararon y llevaron á cabo la reacción, quisieron en 1852 imponernos una reforma por golpe de Estado, influyeron en 1857 para echar por tierra importantes derechos constitucionales, y han pugnado hasta hoy muchas veces con buen éxito, para retroceder y retroceder cada vez mas hácia el régimen absoluto.

Y como esos elementos reaccionarios se encuentran vivos y subsistentes y en situación de seguir ejerciendo su influjo maléfico, de aquí la ansiedad y el desasosiego del público que teme que la conspiración, cuyos instrumentos han caído en poder de las autoridades, continúe organizándose despues de este primer golpe y estalle de nuevo por cualquiera otra parte con este ó con el otro pretexto, tal vez con bandera aparentemente distinta y acaso contraria, pero seguramente con igual tendencia, con el mismo objeto, con idéntico propósito.

La Gaceta viene llena de manifestaciones de adhesión y lealtad á la Reina; pero muchas de ellas lejos de tran-

quilizar han contribuido á aumentar los recelos del público. Ya hemos dicho que el pueblo ha dejado solos y rechazado indignado á los conspiradores porque ha visto en ellos los instrumentos del despotismo: pues bien, entre esas esposiciones hay muchísimas en que hasta se hace resaltar el silencio que se guarda sobre las instituciones liberales. Como si se hubiera tratado de una simple cuestión personal, de colocar una persona en el puesto de otra; como si para nada hubiesen entrado en la cuestión la suerte y las instituciones del país, muchos de los firmantes de las esposiciones se deshacen en protestas de amor y de adhesión á la persona y no tienen una palabra para recordar las instituciones. Algunos hasta usan esposiciones que demuestran que sus principios no difieren de los carlistas sino en la cuestión personal.

Entre las esposiciones publicadas ha llamado la atención por varios conceptos la del cardenal arzobispo de Toledo Fr. Cirilo de Alameda y Brea. Esta esposición ha sublevado la conciencia de todos los hombres concienzudos que la han leído, cualesquiera que hayan sido por otro lado sus opiniones políticas. Por nuestra parte la consideramos uno de los documentos mas deplorables y mas dignos de lástima que se han publicado en estos últimos tiempos. El Padre Cirilo usa en él de un lenguaje violentísimo condenando á la execración la tentativa de Ortega y llamando repetidas veces *gavilla de perdidos* á los mismos á quienes hace pocos años besaba la mano y juraba eterna fidelidad y consideraba como los representantes de la Divinidad en la tierra. Semejante lenguaje podrá ser ó no ser propio de un Fr. Cirilo Alameda, pero no es ciertamente digno de quien está constituido en la alta dignidad de primado de la Iglesia española, que debía ser ejemplo de moderación, de caridad evangélica, si no por sus antecedentes, á lo menos por el hábito que viste y el empleo que ejerce. En este documento no aparece el sacerdote: se ve solo al hombre político, y al hombre político en un estado que inspira compasión.

Esto es preciso que se diga para que los que en España y fuera de España han leído la esposición del Padre Cirilo sepan que si ha habido quien sea capaz de redactarla, hay tambien una prensa y una voz pública independientes que respetando al prelado dejan sin embargo caer sobre el hombre la censura que merece. Es preciso tambien decir que por ningún prelado español se ha imitado esta conducta y que alguna de sus esposiciones, singularmente la del arzobispo de Granada, por el espíritu verdaderamente evangélico en que está concebida, forma notable contraste con el triste documento de que hablamos.

Capturados Ortega y Elio con sus ayudantes por un lado y por otro Carrion en Palencia, y tres facciosos mas

en Vizcaya, se han formado causas separadas á estos últimos, á Carrion y á Ortega, y todos cinco han sido sentenciados á muerte y ejecutados. La esposa de Carrion vino á Madrid á pedir gracia para su marido, pero nada ha conseguido. La esposa y el hijo de Ortega vinieron también, pero sin fruto. Los periódicos han dicho que esta esposa y este hijo desdichados se presentaron á implorar la proteccion del P. Claret, confesor de la Reina, y que el P. Claret no se dignó ni aun admitirlos á su presencia. Estaria sin duda muy ocupado componiendo alguna homilia sobre la humildad y la caridad con el prójimo. Por último, la diputacion de Vizcaya pidió también en vano el indulto para los tres aprehendidos en su territorio.

Después de estas ejecuciones se ha enviado orden para que no se proceda á ninguna otra sin consultar primero con el gobierno y después de esta orden es cuando han sido capturados los dos hijos del pretendiente D. Carlos y D. Fernando de Borbon, de cuyo asilo, segun dice la *Correspondencia de España*, órgano ministerial, parece que tenían ya alguna noticia las autoridades de Tortosa y por consiguiente el gobierno.

Capturados D. Carlos y D. Fernando de Borbon, se ha suscitado, no sabemos por quién, la cuestion siguiente: ¿qué tribunal los juzga? Y un periódico ministerial, aunque protestando que no hace al gobierno responsable de sus opiniones, dice que en su concepto solo les debe juzgar el Senado, porque si bien la ley les ha privado de los derechos eventuales á la corona y de su categoría de príncipes, no les ha podido privar de la cualidad de parientes de la reina, de miembros de la familia real, y como tales, solo el más alto tribunal de la nacion debe juzgarlos.

Empezaremos por decir que nosotros habríamos deseado y aconsejado al gobierno que sometiere al fallo del Senado el delito de que se trata, en virtud del derecho que le da la ley de encomendar á aquel cuerpo el conocimiento de los delitos de alta traicion. Hubiéramos querido que el senado conociere de este hecho porque llamando á sí todos los antecedentes, todas las causas parciales, todos los reos, todos los testigos, instruido el gran proceso que debia instruirse y siendo públicos los debates como por la ley no podian menos de ser, habria venido á depurarse perfectamente la verdad que era lo importante: porque para nosotros y creemos también que para el público, no tanto importa castigar á los conspiradores como conocerlos y ponerlos con la reprobacion universal fuera de estado de dañar en lo sucesivo.

Pero en el punto á que han llegado las cosas, ya no hay medio hábil de que el Senado conozca del delito de Ortega y sus cómplices. El delito está juzgado, y respecto de varios individuos, entre ellos uno de los más principales, sentenciado y ejecutada la sentencia. No uno sino cinco, seis ó más tribunales ordinarios conocen en este momento y han conocido hasta ahora de esa causa. No puede venir íntegra al senado como seria necesario: el acusado principal, el que más luz acaso hubiera podido dar sobre el plan y sus vastas ramificaciones no está ya sugeto á la justicia de los hombres.

¿Qué es, pues, lo que en este caso se sometería al senado? Pura y simplemente la persona de los ex-príncipes como individuos de la familia real. Eso es precisamente lo que el gobierno no puede hacer, obrando con arreglo á la ley. Pudo, y aun debió moralmente hablando, encomendar al fallo del senado el delito y como consecuencia las personas de los acusados; pero no puede someterle las personas sin el delito.

Se dice: es que esas personas son personas reales. La ley francesa daba á la cámara de los pares la atribucion de juzgar á los individuos de la familia real; pero aquí no se va á aplicar la ley francesa sino la ley española, y la ley española no da al Senado semejante atribucion. Segun la ley de enjuiciamiento por el Senado, este cuerpo se reúne en tribunal para juzgar á los ministros, para juzgar á los individuos de su seno y para conocer de los delitos de alta traicion que el gobierno le encomiende. Ahora, bien, el gobierno no le ha encomendado el conocimiento de este delito: D. Carlos y D. Fernando ni son ni han sido senadores ni ministros; luego es evidente que el Senado no puede, legalmente hablando, juzgarlos. Deben comparecer ante los mismos jueces que juzgan á sus cómplices.

Después de esta cuestion, el público discute esta otra: la ley condena á muerte á D. Carlos y D. Fernando de Borbon: ¿se les indultará? Sobre este punto no abrigamos la mas pequeña duda. Si hubieran sido demócratas, estarían ya fusilados previa la simple identificacion de la persona; pero siendo lo que son, no hay que temer por su vida. No nos pesa que se les indulte; al contrario, tenemos el valor de nuestras convicciones, y opinando como opinamos por la abolicion de la pena de muerte, unimos y uniremos con gusto nuestra voz á los que pidan gracia para estos dos reos políticos, no obstante las circunstancias agravantes de su crimen. Pedimos la vida de D. Carlos y D. Fernando de Borbon en primer lugar porque la muerte de estos dos personajes no mataria el absolutismo ni siquiera el carlismo, quedando como quedarían siempre por más que se hiciera, otros que le representarían; en tercer lugar porque después de las pruebas que acaban de dar de poco patriotismo por un lado y de ineptitud por otro, dejan de ser enemigos temibles. Pero convengamos en que son necesarias una fé muy profunda y una conviccion muy arraigada en nuestras doctrinas para dominar los sentimientos que se agolpan al corazon al comparar acusados con acusados, épocas con épocas, procesos con procesos, consecuencias con consecuencias.

Al fin se presentaron en el campamento de Tetuan los comisionados marroquíes encargados por el emperador de redactar en union con los nuestros el tratado de paz. Creemos que en breve quedará este redactado presentándose para ello muy pocas dificultades, y que el ge-

neral O'Donnell podrá estar en Madrid para últimos de mes ó lo mas tarde en los primeros dias del inmediato.

Su llegada será la señal de un nuevo combate entre las dos influencias, ó mejor dicho, las dos tendencias que se disputan el dominio de las regiones oficiales. Algunos creen que el general O'Donnell vendrá decidido á liberalizar la situacion: no disputaremos sobre intenciones; pero si tal es su propósito, tememos que sus fuerzas no alcancen á llevar á cabo esta tarea.

La Sicilia ha entrado en un periodo de crisis, del cual nos parece que ha de salir triunfante el sistema liberal, no obstante que la insurreccion que habia estallado en Palermo y Messina parece por el pronto sofocada. Las últimas noticias que nos comunica el telégrafo, anuncian que el fuego de la sublevacion se estendia al interior de la isla. Nápoles por tanto no envia tropas á Roma, pero en cambio el general Lamoriciere está organizando al servicio del Papa una fuerza compuesta de soldados de todos los países menos la Italia. No sabemos lo que hará el general Lamoriciere con este ejército nacional.

Nuevos y grandes debates ha habido en el parlamento inglés á propósito de la cuestion de Saboya; pero de estas discusiones no resultará probablemente mas de lo que ha resultado ya de las anteriores: el enfriamiento de las relaciones entre Luis Napoleon y el ministerio inglés.

Algunos papeles norte-americanos opinan que se debe atacar á Cuba porque su comodoro Jarvis ha contribuido á salvar á Juárez que se veia atacado por Miramon en Veracruz con dos buques fletados en la Habana. Ya lo pensarán mejor aquellos héroes y ahorraran á nuestras tropas de Cuba el trabajo de darles una leccion.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA

LA PAZ CON MARRUECOS.

II.

En el último número de LA AMERICA espusimos nuestras razones contra la guerra y en favor de la paz con Marruecos, tratando la cuestion bajo un punto de vista general; hoy nos ocuparemos del mismo asunto con relacion á la política española de actualidad.

Los partidarios de la guerra, que hasta hace poco constituian la inmensa mayoría de la nacion, guiados por su laudable, aunque mal aconsejado entusiasmo patriótico, no pueden conformarse con que España renuncie á la posesion de Tetuan, y todavia insisten en que la guerra, siquiera haya costado muchos hombres y una suma de millones no despreciable, nos ha dado una representacion muy ventajosa ante las naciones europeas.

No insistiremos ni reforzaremos nuestros argumentos anteriores, enderezados á probar lo inconveniente de conservar ciudades y terrenos en un imperio semisalvaje y en donde su conservacion y colonizacion nos impondria sacrificios enormes; pero si juzgamos oportuno demostrar que la continuacion de la guerra nos hubiera espuesto en la actualidad á graves males sin producirnos esa representacion europea tan codiciada.

En primer lugar, la guerra entibiaba las buenas relaciones entre España y la Gran Bretaña. Por mas que el orgullo nacional se subleve contra la idea de tener que atemperar la política internacional ante las exigencias de una potencia extranjera, no puede negarse que en el estado actual de Europa, no ya un rompimiento, sino el aflojar los vinculos de amistad con Inglaterra, nos hubiera podido ocasionar daños inmensos.

Inglaterra ciertamente no tiene derecho para impedirnos que con las armas en la mano obtengamos reparacion de las ofensas que un pueblo extranjero infiera á nuestro pabellon; pero Inglaterra, lo mismo que Francia y que todas las potencias europeas, incluso nuestra misma España, tienen derecho á que las satisfacciones pedidas de nacion á nacion, aun cuando den lugar á un rompimiento de hostilidades, no perturbén de tal modo la paz, que comprometan las relaciones mercantiles, políticas y aun religiosas de las demas naciones entre sí.

Inglaterra hace un comercio de importacion con Marruecos, es ademas una nacion protestante, y la guerra de España contra dicho imperio amenazaba sus intereses mercantiles y religiosos. Por otra parte, en el estado de complicacion de la política europea, una guerra que podia dejar desprovista de subsistencias á la plaza de Gibraltar, era natural que inspirara cierto disgusto.

En cambio, la guerra, aun dado el supuesto de que España hiciera fácil y prontamente la conquista de Marruecos, dado también que estableciera en dicho imperio un sistema de gobierno liberal en el orden político, y económico y tolerante en el religioso, tenia para el Reino-Unido la ventaja de abrirle mercados mas ricos y aumentar considerablemente la seguridad de las personas y propiedades inglesas en los ya abiertos á su comercio.

Pesadas ventajas é inconvenientes, es lo cierto que la civilizacion de Marruecos por España seria mas productiva para los ingleses que para nosotros mismos. Asi lo han comprendido algunos publicistas eminentes de aquella nacion, y asi resulta si se estudia la cuestion con detenimiento é imparcialidad. Empero, ya fuera efecto de aquella táctica tan frecuente en la diplomacia y que consiste en hacer oposicion ostensible y al parecer empeñada á lo que mas se desea ver realizado, ó ya fuera que dominara todavia el espíritu antiguo de la política internacional, recelosa y suspicaz, es la verdad que Inglaterra desde antes de empezar la guerra ha manifestado por medio de documentos públicos y oficiales su oposicion á ella.

Si esta oposicion era mas aparente que real, el gabinete inglés lograba un doble objeto al declararse la guerra. Por una parte nuestros soldados y recursos se consumian en civilizar y abrir al comercio europeo y principalmente al inglés un rico y productivo país, y por otra la guerra, dando pretexto para entibiar las relacio-

nes entre España é Inglaterra, podian facilitar la ocupacion por sorpresa de las Islas Baleares ó de otro cualquier punto español que la conviniere para su seguridad ú operaciones marítimas y militares en caso de una guerra general europea.

No debemos perder de vista que desde la restauracion del imperio y el advenimiento al trono francés de Napoleon III, siempre se han estado anunciando grandes antagonismos entre Francia é Inglaterra, y siempre el resultado de estos cacareados antagonismos ha sido algun grande acontecimiento en que ambas naciones han operado de comun concierto y acuerdo.

El primero de estos acontecimientos fué la interrupcion de relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Nápoles, en el cual debe tenerse muy en cuenta que todo ataque al sistema de gobierno de Nápoles si por una parte halaga el espíritu liberal y las tendencias anti-papistas de los ingleses, por otra favorece los intereses dinásticos de los Bonapartes.

El segundo acontecimiento fué la guerra de Crimea en que Francia alcanzó la principal gloria militar é Inglaterra el verdadero provecho con la libre navegacion del Danubio y del Mar Negro; con la consiguiente manumencion de la servidumbre en aquel imperio y otras importantes consecuencias.

El tercero ha sido la guerra de Italia en que Francia ha recogido también gloria y laureles é Inglaterra su objeto constante de propagar el sistema constitucional y amenguar el poder temporal del Papa. En este punto conviene recordar que cual si se hubieren dado el santo y seña, unos cuantos meses antes de sospecharse siquiera la posibilidad de un rompimiento entre Francia y Austria, aparecieron cinco ó seis periódicos diarios en Inglaterra, del tamaño del *Times* y vendidos á penique, ó sea á un quinto del precio ordinario. Estos periódicos todos comenzaron su campaña atacando vigorosamente á los despóticos gobiernos de Italia y especialmente al del Papa.

Considerados con frialdad estos hechos y sus diversos y multiplicados incidentes, encontraremos siempre que, á vueltas de un antagonismo real ó fingido, las grandes cuestiones europeas se van resolviendo por el brazo ejecutivo de la Francia y en sentido completamente inglés.

Ademas, observaremos que después de humillada Rusia, le ha tocado su vez al Austria, que el gobierno romano no está muy seguro, que en Sicilia estallan grandes insurrecciones á la vez que desembarcan los carlistas-constitucionales en España, que la Saboya y Niza se anexionan á Francia á pesar de la oposicion de Inglaterra, real ó aparente, que esta oposicion no obsta para que Francia abjure su antigua política mercantil adoptando la inglesa y firmando un tratado con su al parecer eterna rival, y que todo va removiéndose en Europa como si fuera enderezado á un fin único y por una voluntad preconcebida con gran antelacion y de comun acuerdo por los hombres de Estado que se hallan al frente de las dos grandes potencias.

De forma que ya exista un concierto íntimo y fuerte entre Inglaterra y Francia ó ya resulten los acontecimientos y soluciones de la necesidad de evitar un choque que ambas naciones comprenden seria ruinoso á sus respectivos intereses, es lo cierto que en semejante estado político seria mas que imprudente continuar nuestra guerra con Marruecos, debilitando nuestro ejército y nuestro Tesoro que tan necesario pudiera llegar á ser en la península para la defensa propia.

En política no se deben demostrar desconfianzas ofensivas á las naciones amigas, pero tampoco conviene de ningun modo obrar con tanta buena fé, candidez ó abandono que pueda comprometerse seriamente la seguridad interior del Estado.

Otro grave inconveniente que resultaria de la continuacion de la guerra con Marruecos; consiste en los peligros á que espone el orden y la política interior de la península.

En el estado de fraccionamiento y descomposicion en que se encuentran los partidos políticos, la guerra, aunque en su principio pareciera que producía una suspension de las hostilidades entre unos y otros como sacrificio hecho en aras del interés nacional, á la larga debia prestar ocasion para choques violentísimos. Los partidos políticos viven porque representan intereses mas ó menos respetables, ideas y reformas mas ó menos necesarias para el progreso de la nacion. La guerra, en lugar de disminuir las causas de miseria y descontento, tenia forzosamente que aumentarlas, y una vez pasado el primer entusiasmo, el estadista mas miope debia prever que la lucha de los partidos renaceria mas viva y enconada que nunca. La conspiracion carlista abortada últimamente, sus estensas ramificaciones y la clase y categoría de sus principales jefes, son una demostracion de esta verdad. Por ella se puede calcular cuán peligrosa hubiera sido para España y para el gobierno constitucional la guerra de Africa.

Es indudable que á pesar de los recursos, de la habilidad desplegada, y aun supuesto el éxito mas feliz, la causa carlista no podia haber triunfado; pero también es cierto que nos hubiéramos visto de nuevo envueltos en una guerra civil de las mas desastrosas.

En el estado actual de la Europa ó los gobiernos, cualquiera que sea su color político, promueven sin cesar reformas que faciliten el movimiento legal político en sentido liberal progresivo, ó tienen que estar amenazados constantemente por la reaccion ó por la revolucion. Esta ley de nuestro siglo es de aplicacion todavia mas imperiosa en España que en cualquier otra nacion, sin exceptuar la misma Francia. La guerra, paralizando la accion reformista en la península y aumentando con sus naturales desastres las causas del mal estar y descontento, tenia que escitar la impaciencia natural de los partidos á la par que debilitara la fuerza del gobierno. De

aquí la lucha en desconcertadas y anárquicas hostilidades, los trastornos materiales después, la reacción apoyada en el despotismo militar como primer colorario, la revolución quizás sostenida por otra parte del elemento militar como segundo, y el aplazamiento de la paz y de la libertad, de la riqueza y del progreso, para otro siglo menos tumultuoso como consecuencia definitiva é indeclinable de esa serie de acciones y reacciones políticas.

En nuestra España ni tenemos tan arraigado el principio de centralización política como en Francia, ni costumbres liberales tan sólidas como las de Inglaterra. En consecuencia, una vez comenzadas las revoluciones interiores, sería difícil que se restableciera el orden material ni por el medio de una dictadura apoyada en la exageración del principio de autoridad, ni por el camino de la libertad aplicada en sentido radical á todas nuestras instituciones. Ni el principio centralizador y absolutista puede dominar de un modo permanente, ni el de libertad radical suele consolidarse cuando por un movimiento cualquiera preside en el programa del gobierno. Basta recordar que en 1854 las Cortes representantes de la revolución, no se atrevieron á declarar la libertad religiosa; que muchos de los que presumen de mas ardientes liberales se asustan ante la idea de aplicar el principio liberal al comercio de granos, que otros entienden por libertad la de imponer la tasa en los alimentos de primera necesidad, cuando no pretenden que el gobierno suprima el interés del dinero y produzca el crédito gratuito.

Con semejantes elementos, rotos los diques del orden establecido, difícil sería presumir el curso y término de nuestras luchas intestinas y aun cuando no cabe la menor duda que al fin de la jornada el triunfo definitivo correspondería al partido radicalmente liberal, antes de llegar á este resultado sufriríamos muchísimos años de continuas convulsiones.

Ahora bien, cuando tan peligrosa es la situación política interior de España, ya se considere la cuestión por los temores que naturalmente deben inspirar los partidos reaccionarios, ya por los inconvenientes de que la justificada impaciencia de los partidos liberales coloquen la cuestión de su triunfo en el terreno de las revoluciones á mano armada ¿puede nadie considerar prudente que la vida y recursos de la nación se empleen en civilizar el África, descuidando el único medio de cortar los trastornos interiores en la Península, que consiste en aplicar esos mismos recursos al planteamiento de mejoras económicas liberales que sirven de base á la consolidación de sus consiguientes reformas políticas?

¿No dice nada á los que aman la guerra el espectáculo grandioso que presenta Inglaterra desde el año de 1846?

Mientras la Europa se conmueve desde 1848 agitada por convulsiones interiores, la Gran Bretaña apoyada en una reforma económica, marcha al establecimiento de la gran reforma política de los cartistas en el concurso y apoyo decidido de los altos banqueros, comerciantes ó industriales, de esas clases eminentemente conservadoras que con tanto susto oían hace algunos años hasta el nombre de los radicales, de esos radicales que hoy tienen varios representantes en el gabinete británico.

Y ¿por qué aquí, en vez de aconsejar la continuación de la guerra, no hemos de procurar que nuestro gobierno imite tan elocuente ejemplo?

Tengamos paz, seguridad y libertad en el interior antes de llevar la guerra al exterior.

Aun en el supuesto de que en la guerra la fortuna nos sonriera, y por ella se amortiguara la acción encontrada de los partidos políticos, cada triunfo, cada provincia conquistada promovería nuevos recelos y temores en Europa. Se nos acusa de nación inquieta y belicosa que solo sumida en la mas abyecta prostración podemos dejar vivir tranquila á la humanidad, y tal podía llegar á ser esta prevención que promoviéramos una coalición general contra nuestros progresos militares.

En resumen, peligros graves en la política exterior, y miseria, despotismo ó anarquía en el interior, tales son los resultados que nos hubiera producido la continuación de la guerra contra el África.

FELIX DE BONA.

MIGUEL CHEVALIER.

Curso de economía política.

La fama del autor y el éxito que alcanzan sus doctrinas nos aficionaron hace años á su estudio. A su primera aparición, recojimos cuidadosamente estos apuntes: hoy, que la experiencia ha confirmado su exactitud, creemos que es conveniente publicarlos. Muévenos también á ello un sentimiento afectuoso que solo comprenderá uno de nuestros mejores amigos que se deleita en la lectura de este economista y ha contribuido á participarnos su entusiasmo. A él dedicamos este ligero trabajo.

Si el libro en cuestión, dice un eminente economista, llevase por título *Curso de administración práctica*, no se ocuparía de él la crítica sino para tributarle merecidos elogios. La abundancia y exactitud de los hechos, la claridad y viveza de las apreciaciones, el buen sentido práctico que en ellas domina y un raro talento de exposición popular y clara, bastarían para dar á esta obra un preeminente lugar entre las de su clase. Y en efecto; pocos publicistas poseen, como Mr. Chevalier, el secreto de interesar al público en las cosas útiles; y á esto debe el crédito y la influencia de que goza entre los amantes de la ciencia; pero desgraciadamente su libro apareció con el título de *Curso de economía política*: su autor, además, está encargado de continuar en el colegio de Francia la sólida enseñanza fundada por Say y Rossi, y estas circunstancias nos obligan á no considerar en este escritor al hombre rico en datos y apreciaciones; sino que habre-

mos de quilatar el valor teórico de sus doctrinas y fijar exactamente el lugar que ocupa en la ciencia. Este examen nos obligará á proponer algunas dudas y á mezclar los elogios con respetuosas observaciones.

Las ciencias positivas, como la literatura y las artes, admiten en los que las cultivan dos clases de aptitudes opuestas. A la una pertenecen los sábios profundos y reflexivos, los hombres que, exentos de pasión y arrebatos, vuelven contra sus propias ideas su instinto crítico, y no las publican sino tras largo y concienzudo examen. Otros hay, cuya naturaleza impresionable no tiene fuerza sino en una espontaneidad pujante, y á quienes enervaría la madurez reflexiva y las tareas de una meditación prolija. Mr. Chevalier pertenece á este segundo grupo. Es un hombre de imaginación y sentimiento, que posee los recursos de la ciencia positiva, lo cual le da inapreciables ventajas. Su educación literaria tuvo por complemento la enseñanza profunda de la escuela politécnica. Al lanzarse al mundo sin mas fortuna que el título de ingeniero, acababa de estallar la revolución de julio, y de aquel mal apagado volcán brotaron por todas partes miasmas sutiles y en alto grado disolventes. Mr. Chevalier no pudo sustraerse al contagio, y se afilió en las banderas del San-Simonismo; pronto fué uno de sus mas eficaces jefes.

Pero llegó la hora del desengaño. Los hombres cuyo juicio no se había falseado para siempre, comprendieron que la antigua ley moral llevaba la razón de ser en su severidad misma; que no se funde de repente una garantía social por obra de reformadores improvisados; que no es fácil discernir y clasificar las capacidades, y que el capital social de un país no suministra medios para recomendar á cada uno según sus obras. Solo una máxima, entre todas las del credo sansimoniano resistía á la discusión de un frío análisis, y esta máxima, que había seducido tantos corazones nobles, se formulaba así. «Mejoras material y moral de la clase mas numerosa.» Mr. Chevalier ha permanecido constantemente fiel á esta máxima, convirtiéndola en tema que no se cansa de parafrasear en sus escritos. El curso de economía política no es sino un plan para facilitar su reforma.

Lejos de conservar rencor á los visionarios que tan inocentemente habían tramado su ruina, la sociedad les abrió benévolamente sus puertas y les dió asiento en lo mas honroso de sus filas. Había entonces en los departamentos reunidos del interior y de las obras públicas, un hombre dotado de la cualidad que mas distingue á los buenos gobernantes, que es el tacto para adivinar y clasificar el mérito arrancándolo á la pasión que lo domina. Mr. Thiers envió á Mr. Chevalier á la América del Norte con la misión de estudiar los caminos de hierro. Esta exploración duró dos años. Cuando el ex-sansimoniano se dió á la vela para el Nuevo-Mundo, debía hallarse en la situación de ánimo de esos amantes, que, estando á medio curar de una pasión insensata, viajan para distraerse de la idea que los preocupa. El problema cuya solución es el secreto de la Providencia, la solemne esperanza de la emancipación de las clases pobres, pesaba todavía sobre su inteligencia como una carga insostenible. ¡Cuál sería la emoción del joven viajero ante el espectáculo que ofrecen los Estados-Unidos!

Lo que mas le chocó á primera vista fué el aspecto de bienestar general que la ciudad presenta. Paseándose en las calles de New-York con la ansiosa curiosidad de un forastero, se figuró estar en tiempo de vacaciones y llegó á sospechar que todos los días eran domingo. Tan compuestos y acicalados halló á sus habitantes. No se ven allí esas caras enflaquecidas por la miseria ó por los miasmas pestilenciales de nuestras ciudades; nada que se parezca á esos seres degradados que ostentan en nuestras plazas su indigencia ó su infamia. «Los hombres van todos abrigados con su paletot, y las mujeres con su manto y sombrero á la última moda.

Aumentóse el asombro del publicista al comenzar sus investigaciones científicas. Este país, que en 1835 cuenta ya 15 millones de habitantes, no poseía mas que 4 millones en 1785. En los grandes centros de actividad, el progreso raya en lo maravilloso. New-York, por ejemplo, en un período de medio siglo, ha decuplicado su población y centuplicado sus riquezas. En quince años que llevaba la Unión americana de consagrar su atención á los trabajos de utilidad pública, había surcado su vasto territorio de canales y ferro-carriles en todas direcciones, desde el Atlántico á las praderas del Oeste, desde el valle del Misisipi al de San Lorenzo, á lo largo del Océano, en la irradiación de las metrópolis, en la esfera de acción de sus innumerables fábricas. Ya en aquella época el conjunto de los trabajos ascendía á 1,564 leguas de canales y 758 de caminos de hierro, cuyo coste sube á 660 millones de francos. Destinábanse además otros 500 para nuevas líneas en una extensión de 900 leguas. Hoy se encuentran completamente terminadas. En esta misma época, la marina de vapor constaba de 586 buques, que median 96,648 toneladas, cuando Francia solo tenía 119, comprendiéndose en ellos los del Estado. ¿Cuál es el secreto de este fabuloso poder? «Es, dice Chevalier, que la república de los Estados-Unidos no es una segunda edición de la república romana, sino una colosal casa de comercio, que tiene una explotación de cereales en el Nordeste, otra de algodón, arroz y tabaco en el Sur; que posee ingenios de azúcar, fábricas de salazones y bellas manufacturas; que tiene sus puertos del Nordeste defendidos por excelentes navíos, bien contruidos y mejor tripulados, con los que emprende trasportes por cuenta del mundo entero y especula con las necesidades de todos los pueblos.»

El movimiento general y perpétuo del trabajo de esa nación cinco veces mayor que la Francia, puede compararse á un inmenso hormiguero en que cada individuo se agita por recoger provisiones. Como hay trabajo para todos y trabajo ampliamente recompensado, nada hay tan fácil como vivir trabajando y vivir con holgura y

comodidad. La moderación de los impuestos hace que los objetos de primera necesidad, pan, carne, vino, azúcar, café y combustible, estén á precios mas arreglados que en Francia, mientras los salarios son dobles ó triples. Entre nosotros, un trabajador del campo gana, lo mas, cinco ó seis reales diarios. Un irlandés que desembarca en los Estados-Unidos, sin mas mérito que el vigor de sus músculos, encuentra desde el primer día un jornal, que varía desde dos francos á cuatro, y además un alimento abundante y nutritivo, (tres comidas con gran cantidad de pan, carne, café, azúcar y manteca), sin contar las distribuciones de whiskey seis ú ocho veces al día. Así es que no hay pobres en los Estados-Unidos, por lo menos en aquellos que han podido librarse de la plaga de la esclavitud. En suma, como último rasgo de semejanza con esa tierra de promisión que todos los sansimonianos han visto en sus ensueños, la prosperidad de los anglo-americanos es provechosa, principalmente á las mujeres. Desde la embocadura de San Lorenzo á la del Misisipi, no se encuentra ni uno solo de esos monstruos femeninos que la miseria embrutece y desfigura, y que son una horrible escepcion de su sexo. Exenta de ocupaciones incompatibles con su delicada constitución, la mujer no presenta esa repugnante fealdad que la pobreza da en otros países. Todas las mujeres tienen las facciones y el traje de una señora: todas son calificadas de *lady's*, y trabajan para serlo.

En el nuevo éxtasis de su admiración, creyó Chevalier que el problema tan tristemente agitado en la vieja Europa, había sido resuelto en el Nuevo-Mundo. Empezó, pues, el estudio de la sociedad americana con esta creencia. Así es que las *Cartas sobre la América del Norte*, respiran una elocuente alegría, una frescura de sentimiento y de estilo, una confianza simpática en el porvenir que realzan las cualidades científicas de la obra, y han contribuido eficazmente á su buen éxito. La prosperidad fenomenal de aquel país, donde no se encontraban pobres en aquella época, tiene por causas, según M. Chevalier, la actividad infatigable de los anglo-americanos, su ilimitada producción, la celeridad y economía en las relaciones comerciales por la facilidad en los medios de transporte, el poder del crédito aplicado á todo género de transacciones; finalmente, ciertos hábitos de educación popular que preparan á los ciudadanos, desde el mas pobre al mas rico, para el ejercicio de una industria provechosa. Formulados y clasificados así los hechos en la mente del observador perspicaz, le han suministrado los principales rasgos de un plan de economía social que desenvuelve en sus diferentes escritos y forma el programa de su enseñanza en el colegio de Francia.

Mr. Chevalier busca en el desarrollo de los intereses materiales la garantía del progreso social que nos queda que recorrer, el cual consiste en la elevación moral, intelectual y física de las clases pobres. La libertad, prometida á todos por las leyes, no sería mas que una decepción ofensiva, si no se tratara de emancipar á la clase mas numerosa del yugo degradante y cruel de la miseria; y como su causa principal, en sentir del autor, es la escasez é insuficiencia de la producción, hay que dedicarse á aumentarla indefinidamente en vez de deplorar la fecundidad de la industria. «Cuando la industria agrícola dé mas pan, mas carne, mas vino; cuando las fábricas de tejidos den mayor cantidad de lienzo de hilo, algodón, sedas, paños, etc.; cuando todas las ramas primordiales de la producción sigan esa misma ley ascendente, entonces habrá productos para todo el mundo, y cada uno recibirá su parte en cambio de su trabajo.»—Segun esto, la creación de una masa mayor de productos domina y resuelve el problema relativo á su distribución. ¿Cuáles son, pues, los medios de aumentar las fuerzas productoras? El profesor indica tres y responde de su eficacia. «1.ª La ejecución de un sistema completo de comunicaciones y trasportes capaz de provocar y facilitar todas las transacciones sociales. 2.ª El establecimiento de diversas instituciones de crédito que pongan á disposición de todas las clases los instrumentos del trabajo; ó para seguir el lenguaje del autor, «los capitales que son hoy inaccesibles no solo al cultivador y al artesano, sino también á una gran parte de la clase media. 3.ª Un programa de educación profesional que sirva de complemento á los estudios indispensables, por una enseñanza comercial para la clase media y el aprendizaje de un oficio para los artesanos. Con semejante organización se producirá mucho, se producirá bien y barato y desaparecerá la pobreza como ha desaparecido la lepra.»

A nadie se oculta que un conjunto de medidas capaces de vivificar y desarrollar la industria, debe procurar algun alivio á los que viven de su trabajo. Pero la escuela proteccionista arguye de esta manera: «Afirmar, dice, de una manera vaga y absoluta, que basta aumentar la producción para que los pobres sean necesariamente llamados á la distribución de los productos, es olvidar los principios de la ciencia. Tanto valdría el decir que si las dos terceras partes de españoles no leen, es porque no se imprimen bastantes libros. El axioma favorito de Mr. Chevalier está desmentido tan fatalmente por los hechos, que, si nos atenemos á las apariencias, diremos que el pauperismo se desenvuelve en razón de los progresos industriales. No son ciertamente fuerzas productoras las que echa de menos la Inglaterra. Al contrario; Mr. Chevalier toma siempre para hablar de ella el tono del mas elevado ditirambo. En uno de esos pasajes picantes en que da á la estadística el atractivo del romance, nos pinta á la Inglaterra (propriadamente tal), produciendo, sobre una misma superficie y con un número igual de trabajadores, una cantidad tres ó cuatro veces mayor de la que se obtendría en el Continente europeo. Ella tiene fábricas suficientes para inundar todos los mercados conocidos; bastantes navios para hacer el comercio del globo. Si el fuego destruyese todas las manufacturas existentes, á escepcion

de las suyas, no se resentirían los consumidores. Bastan algunas de sus fábricas para proveer a Francia de la mitad del hierro que necesita. En suma, ha llegado a tal punto en aquel país la energía productora, que parece ya urgente el reprimirla. «Y sin embargo, ¿no es allí donde se presenta la miseria con su aspecto más feo y repugnante? Apenas empieza la Prusia a figurar entre las naciones industriales, y ya la miseria de los trabajadores se ha convertido en motivo de alarma. Y es tan inevitable este resultado en las condiciones presentes de la industria, que muchos hombres sin piedad han acabado por aceptarla como un decreto de la Providencia. El desprecio al asalariado, al proletario, es entre los ingleses semejante al que inspiraba el esclavo al ciudadano romano.» Estos argumentos han sido completamente refutados.

Mr. Chevalier atribuye a la insuficiencia de la producción los dolores y la servidumbre de la especie humana entre los antiguos. La vergüenza de no pertenecerse a sí mismo, la privación de familia, la imposibilidad de escoger trabajo, residencia, género de vida, colocaban al esclavo griego o romano muy por bajo del último de los proletarios; pero, limitándonos al hecho material de la subsistencia, es dudoso, en general, que los trabajadores de aquellos tiempos padeciesen físicamente más que los proletarios de nuestros campos o ciudades. Los plantadores de las colonias alimentan bien a sus negros, porque debilitándolos se perjudicarian a sí propios. Entre los antiguos se recomendaba el cuidado de los rebaños serviles como un acto de buena administración, y aunque algunos desgraciados fuesen por excepción víctimas de la avaricia, de la maldad o de la pobreza de sus amos, lo general era que un esclavo recibiese al mes cuatro o cinco fanegas de trigo, una medida de aceite, algunas salazones, y una ración considerable de vino, cuya receta nos ha conservado Catón. Esta previsión no debe causar extrañeza. La sociedad estaba constituida de modo que la principal riqueza del propietario consistía en el número y robustez de sus esclavos, que constituían valores permutables y de fácil realización en los mercados. Aunque la industria era entonces poco fecunda, comparada con la de los tiempos modernos, podía alimentar un número suficiente de trabajadores porque absorbía casi todo el producto bruto; de modo que la sociedad, en su conjunto, no se podía enriquecer más que por la conquista. La industria moderna, que tiene por móvil el interés personal, especula sobre el ahorro de un producto líquido, es decir, sobre beneficios que se *capitalizan* en ciertas manos privilegiadas. Generalmente este beneficio no se obtiene sino mediante la presión ejercida sobre las clases pobres: esto sucede actualmente en Inglaterra, y la situación llegará a ser general, si los gobiernos europeos no aciertan a encontrar el remedio.

Si el aumentar la masa de las mercancías disponibles fuese bastante para que todos satisficieran sus necesidades, la tarea de los hombres de Estado quedaría notablemente simplificada. Con los medios que las artes químicas y mecánicas ponen hoy a disposición de los capitalistas, no hay, casi, industria cuya fecundidad no pueda aumentarse indefinidamente. Pero hay un límite para la producción que es la colocación útil de los productos. Mr. Chevalier no explica con claridad cómo los pobres podrán proporcionarse lo que les falta. Limitase a recomendar vagamente que todas las industrias doblen su fabricación a un mismo tiempo; pues «para que un industrial, dice, pueda comprar los productos de su vecino, es menester que los cree también él mismo, porque de otro modo un aumento parcial de producción no constituiría un aumento de riqueza para los que tienen derecho a ella.» Este pensamiento es, en el fondo, exacto y profundo; pero parece erróneo por la manera en que está formulado. Nos permitiremos rectificarlo discutiéndolo, pues en la elucidación de estos problemas es donde puede el economista apreciar la virtud de los principios abstractos y la utilidad de un buen método analítico.

Las adquisiciones del jornalero se acomodan a los recursos de su módico presupuesto. Si milagrosamente la producción se duplicase, en las mismas condiciones que hoy tiene, se acumularían dos veces más mercancías en los almacenes, sin que los jornaleros pudieran adquirirlas, a no ser que la acumulación produjese una baja en los precios; pero esto conduciría a una crisis comercial. Si se aumentaban a un tiempo todos los salarios, subirían en igual proporción el coste de la producción y los precios de venta, y se quedaría todo como estaba. El error de M. Chevalier consiste en que, bajo el nombre genérico de *industrial*, confunde los agentes muy diversos de la industria, que son los capitalistas promotores del trabajo, los empresarios, representantes de la inteligencia, y los jornaleros que venden su fuerza física. El título de industrial supone un especulador libre, y es aplicable a los individuos de las dos primeras clases, pero de ningún modo al jornalero. En la organización actual del trabajo, el hombre que vive de su jornal, no es en el taller sino una máquina más, movida por la necesidad como otras por el vapor. Su miseria no depende tanto de la cantidad de los productos fabricados, como de las condiciones en que se efectúa la producción, de las vicisitudes comerciales y los esfuerzos de la concurrencia.

Para mejorar la suerte de las clases trabajadoras, no hay más medio que el cambiar la relación entre el precio de los salarios y el de los objetos de primera necesidad. ¿Por qué se reducen los salarios? Porque hay sobre de brazos que se ofrecen para poco trabajo. ¿Por qué aumentan de precio los alimentos? Porque a más de la depreciación del numerario, no llegan en bastante abundancia a los mercados con relación al número de los compradores. Disminuir la concurrencia que se hacen los jornaleros, aumentar en su favor los

medios de subsistencia, estos son los dos términos de la proposición. Sería inútil y aun peligroso doblar en su conjunto la producción nacional. Así como la curación de la parte enferma basta para volver su vigor al cuerpo del hombre, para acelerar generalmente el movimiento productivo basta provocar ciertas explotaciones descuidadas, vivificar ciertas industrias que padecen.

El *Curso* mismo de Mr. Chevalier nos proporciona hechos para explicar nuestro pensamiento. Hay todavía en el Doubs, el Jura, el Iser, los altos y bajos Alpes, poblaciones tan atrasadas y entorpecidas que no cuecen el pan más que una vez al año; y lo que ellas llaman pan es una mala pasta que dejan endurecer y que hay que partir con una hacha. Ciertos departamentos, como la Dordogne y la Lozère son tan pobres que tiende en ellos a bastarse la raza humana. Así resulta por lo menos del hecho de no poder contribuir al reclutamiento del ejército, en términos que cualquier mozo útil, que no tiene esencia legal, es necesariamente soldado. Claro es que estos miserables habitantes no pueden contarse entre los tributarios de la industria. Por el contrario; supongamos que una administración previsora hubiera procurado estimular a estas poblaciones que se consumen en la inacción, indicando o facilitando las explotaciones provechosas, dirigiendo allí los capitales por los canales del crédito, y pronto veríamos a los campesinos de Perigord o del Franco-Condado enviar productos agrícolas a Mulhouse, Rouen y Reims y pedir vestidos en retorno. Este cambio daría lugar a un doble fenómeno. Animada la fabricación con un aumento en las ventas, subiría el precio de la mano de obra: al mismo tiempo los géneros enviados para pagar las manufacturas harían bajar el precio de los comestibles en el mercado. Así se realizaría la única condición que puede mejorar la suerte de las clases pobres; la alza de los salarios con la baja *simultánea* de los artículos alimenticios.

RICARDO DE FEDERICO.

Tenemos correspondencias del Perú que alcanzan al 12 de marzo. Hé aquí la interesante carta que recibimos de nuestro corresponsal en Lima.

Lima, marzo 12 de 1860.

Desde el regreso del Presidente de la República a esta capital, no ha ocurrido ninguno de esos sucesos extraordinarios que tienen el privilegio de escitar fuertemente la atención en el interior del país y en el extranjero; pero en cambio el espíritu público se ha ocupado de mejoras cuyo efecto ha de ser tan grande como duradero, y se han promovido cuestiones que deben preocupar vivamente a los interesados en el porvenir de la raza española.

El pueblo y el gobierno siguen con entusiasmo los estudios sobre el ferrocarril de Lima a Jauja y a Pasco, obra de inmensas consecuencias y que tendrá pocas rivales en su género; porque uniendo la costa, la sierra y la montaña, ha de dar incalculable desarrollo a la explotación de las minas, al cultivo y al comercio.

También se ocupa mucho el público acerca de la moneda boliviana que continúa inundando nuestro mercado y causa graves perjuicios en todas nuestras transacciones. Conviniendo todos en el mal, están discordes en el remedio; pues mientras la mayoría cree que debe retirarse la moneda de baja ley, indemnizando a los tenedores, piensan otros que depreciada tiempo há semejante moneda, y no haciéndose los cambios sino por el valor real aproximadamente, ningún particular tiene derecho a reclamaciones por pérdidas, y solo debe proveerse a los perjuicios generales que sufre el país. El gobierno, dispuesto a hacer toda clase de sacrificios por cortar radicalmente abusos contra los que han sido impotentes las reclamaciones internacionales, y queriendo dejar bien puesto su crédito, ha pedido informes y promovido debates que esclarezcan el asunto, y es de esperar que la próxima legislación dicte las leyes convenientes.

¡Ojalá que entrando de lleno en la materia, se dicten todas las medidas para la ejecución del sistema decimal decretada en otros Congresos y que se adopte como en Inglaterra y otros países avanzados por sola moneda legal el oro; reforma que obviaría infinitos inconvenientes y que unida a buenas instituciones de crédito resarciría con inesperadas ventajas los sacrificios inevitables!

El Perú no debe perder tiempo en sacar inapreciables bienes de su envidiable crédito. Se está viendo y apenas puede creerse; y los periódicos de Chile solo aciertan a explicarlo por una de esas dichosas anomalías que son tan comunes en nuestra raza. Habiendo de verificarse el 7 de febrero la amortización anticipada del segundo tercio de la Deuda de manumisión, y habiéndose destinado a este objeto 1.747.491 pesos 5 y 1/2 rs., solo hubo propuestas por la cantidad nominal de 1.066.480 pesos, la mayor parte de ellas al 98 y 1/2 y alguna al 99 y 3/4. Hecho realmente sorprendente y que vale por toda una apología del crédito peruano, puesto que sus acreedores interitres, quienes no tienen el apoyo de fuerzas extranjeras, prefieren cobrar un interés menor que el de plaza y rescan amortizar casi al par teniendo plena seguridad en los recursos del país y en la buena fé del gobierno. Este tiene tan buena voluntad de pagar, que ha dispuesto que los sobrantes de dicha amortización se adjudiquen de nuevo en favor de los mejores postores o de los que designe la suerte, sino hubiese ofertas bajo la par.

Se piensa en la pronta extensión del telégrafo a Pisco y a las islas de Chincha, mejora que mientras una red telegráfica no se extiende por este vasto territorio, pondrá al menos al gobierno en comunicación inmediata con el centro de sus tesoros y hará más rápidas sus relaciones con el Sur de la República.

La nueva casa de dementes, donde un inteligente profesor aplica los procedimientos más avanzados de la ciencia inspirados por la filosofía y por el amor a la humanidad, y donde nada se ha economizado de cuanto puede dulcificar la existencia de los enfermos, va superando todas las esperanzas. Los furiosos de la locura van cediendo a la dulzura del tratamiento, y muchos de los enagenados se ocupan en tareas apacibles.

La policía ha recibido una notable mejora con la creación de los celadores del orden público, que están montados bajo el pie de los de Paris.

Se ha dado nueva organización al cuerpo de ingenieros y arquitectos, a fin de imprimir un rápido impulso a los trabajos de minas, estudios geológicos, vías de comunicación y otras obras públicas.

Sin embargo del interés que inspira la marcha administra-

tiva, en estos días se ha ocupado más la prensa y el público de los artículos injuriosos al Perú, publicados en el *Eco Hispano-Americano* y en algún otro periódico europeo. No es nuevo que los periódicos extranjeros hablen de nuestras cosas con poco criterio y con menos justicia; pero los nuevos ataques han llamado más la atención, porque se les ha creído efecto de malas pasiones y porque se ha extrañado que periódicos graves se hagan el eco irreflexivo de enemigos ensañados.

Se extraña sobre todo en el Perú que periódicos redactados por españoles o al menos para la raza española, se desencadenen contra los Estados Hispano-americanos como de años atrás lo vienen haciendo periódicos redactados por hombres que nunca miraron bien a los descendientes de España, o que codiciosos de sus ricas posesiones los injurian sin tregua para arrogarse el derecho de despojarlos con desdoro. Hablan de nuestro atraso para despreciar a la España que nos legó toda su cultura; hablan de nuestras agitaciones para declararnos incapaces de gobierno y destinados a ser sometidos por razas más inteligentes; calumnian nuestras instituciones que son una necesidad de nuestra situación y bajo las cuales hemos hecho grandes adelantos; calumnian a nuestros gobiernos, cuya principal culpa es haberse dejado explotar más de una vez por hombres que ponían un precio a cada una de sus asechanzas, como a cada una de sus lisonjas; ignorantes de nuestra sociedad y de nuestro territorio, señalan como rasgos de barbarie las costumbres más dulces y nos declaran en anarquía y en el más espantoso desorden porque a centenares y tal vez a miles de leguas descubren algún motín o algunos desmanes.

La opinión ha hecho siempre justicia a semejantes ataques burlándose de la ignorancia de sus autores, y conociendo su objeto secreto; pero no puede ver con indiferencia que ningún periódico español los reproduzca, mostrándose a la vez enemigo de las glorias de su patria, desfavorable a la unión hispano-americana y poco conocedor de países que hablan su mismo idioma, cuentan abuelos comunes y tienen costumbres análogas e idénticas aspiraciones.

El noble desprendimiento del pueblo español en favor de los heridos de nuestro ejército de Africa, ha sido generosamente secundado por nuestros hermanos de Ultramar. El representante del gobierno en Buenos-Aires, Sr. D. Miguel Jordan y Llorens, cónsul de S. M., promovió una reunión de los súbditos españoles y personas notables de la población, con el objeto de abrir una suscripción, a cuyo efecto se procedió a nombrar una junta, de la que fué elegido presidente dicho Sr. Jordan.

El pensamiento patriótico halló la mejor acogida, produciendo a los pocos días una suma de más de 8,000 pesos fuertes, con esperanzas de que se aumentará considerablemente esta suma con el producto de los suscriptores de fuera de la capital.

En Chile, solo en las ciudades de Valparaíso y Copiapó, por las listas que tenemos a la vista, ha producido la suscripción 5,300 pesos en la primera y 2,132 pesos fuertes en la segunda, no habiendo aun noticias de Santiago y otras ciudades importantes.

En Montevideo se celebró también una reunión, presidida por el ministro español residente en aquella república, Sr. D. Carlos Creus; pero ignoramos hasta ahora el resultado.

Sabemos también que ya van recaudados 5,500 pesos entre los españoles residentes en Valparaíso, para las familias de los militares que han sucumbido en la guerra de Africa.

Tenemos noticias de Fernando Póo que alcanzan al 28 de febrero, las cuales, si bien presentan un aspecto lisonjero para el porvenir de nuestras relaciones con la costa de Africa, son poco satisfactorias respecto al estado sanitario de la naciente colonia.

La *Gaceta* publica el tratado de estradicción de malhechores celebrado entre nuestra nación y Prusia. S. A. Real el príncipe regente de Prusia, en nombre de S. M. el Rey, ratificó este convenio en 13 de enero próximo pasado, y S. M. la Reina el 9 de febrero; las ratificaciones se cangearon en Berlin el 23 de marzo del presente año de 1860.

Los crímenes o delitos por los cuales la estradicción será recíprocamente concedida, son:

Parricidio, asesinato, envenenamiento, homicidio, infanticidio, violación o estupro, atentado contra el pudor consumado o intentado con violencia, así como cualquier atentado cometido o intentado sin violencia contra menores, en cuanto las leyes del Estado que pida la estradicción asimilen este crimen al atentado cometido o intentado con violencia contra mayores.

Incendio voluntario.

Participación en una cuadrilla que tenga por objeto el salteamiento y el robo, robo en vía pública o de noche en casa habitada, sustracción ejecutada con violencia, con escalamiento o fractura interior o exterior, y en fin, toda sustracción cometida por criado o dependiente asalariado.

El fraude o engaño, y toda clase de estafa.

La fabricación, introducción y expedición de moneda falsa, así como la fabricación, introducción, alteración y emisión de papel moneda, falsificación de los punzones con que se contrastan el oro y la plata, falsificación de los sellos del Estado y de los timbres nacionales para toda clase de papel.

Falso testimonio cuando se preste en causa criminal, soborno de testigos en actos y documentos públicos o comerciales, la falsedad cometida en instrumentos públicos o privados y en los de comercio, exceptuando las falsedades que no se castigan con penas aflictivas o infamantes.

Sustracción cometida por depositarios públicos que distraen de su objeto los valores que por razón de su cargo se hallen en su poder.

Bancarrotas fraudulentas.

No se verificará la estradicción por crímenes y delitos políticos, ni por cualquier otro crimen no especificado entre los anteriores.

Por lo no firmado, EUGENIO DE OLAVARRIA.

LA IGUALDAD.

La condicion de toda verdadera libertad es la igualdad. Esta santa idea de la igualdad natural de todos los hombres ha sido desconocida, negada en la historia antigua, en la antigua sociedad. La casta, por largo tiempo ha rebajado á la humanidad, ha dividido la familia, que Dios creó una en esencia. Existió primero la casta de las razas, pues unos nacian para el poder, otros nacian para la esclavitud, segun la cuna que al nacer los habia recibido en su seno. Existió despues la casta de la patria. El que habia nacido en Roma ó en Atenas, era hombre; los que habian en otras regiones del mundo nacido, eran bárbaros. Existió despues, cuando ya el cristianismo habia sonreido en la conciencia humana, la casta de la propiedad. El que poseia inmensos territorios, fuertes y murados castillos, era hombre; sus trabajadores eran siervos. La injusticia mudaba de forma; pero quedaba como una gota de veneno en el fondo de todas esas transformaciones de la sociedad. La casta de la familia fué la forma social del Oriente; la casta de la patria la forma social del mundo clásico, y la casta de la propiedad la forma social de la edad media.

La desigualdad humana fué predicada por los géneos mas hermosos del mundo antiguo; fué sancionada por los filósofos mas grandes! Homero justifica la esclavitud; ¡Homero! que andaba pobre y desvalido por los campos y los pueblos, y dice en su lenguaje sublime que todo hombre, al caer en la servidumbre, deja en manos de Júpiter la mitad de su alma. ¡Ay! al menos, comprendia el poeta que solo robando al hombre su alma, puede condenársela á la deshonrosa esclavitud: Platon, el géneo mas grande, sin duda, de la antigua Grecia; Platon, dado á estasiarse en la contemplacion del mundo oriental, predicó la desigualdad humana y organizó en castas su República. El error mas grave de Platon fué querer dar á las castas, no el fundamento de la conquista, ni de la diferencia de las familias, como en Oriente, sino un fundamento psicológico. En todo hombre hay una razon que manda, una voluntad que es el ministro de la razon, y sentimientos que obedecen á la voluntad y á la razon. En toda sociedad debe haber, segun el filósofo, razon, voluntad y pasiones. La razon debe estar representada por los filósofos, nacidos para mandar; la voluntad por los guerreros, nacidos para hacer valederas y coercitivas las órdenes de los filósofos; y las pasiones, por los artesanos, por los labradores, por los jornaleros, nacidos para obedecer. ¡Tremenda injusticia, negar la pasion al filósofo y la razon al jornalero! Platon comprendió que, para admitir esta diferencia de categorías sociales, era necesario admitir tambien la diferencia de las almas. ¿Y cómo habia de llegar á este principio tan bárbaro el gran filósofo que habia visto bajar las almas de Dios y las ideas de Dios? Sin embargo, Platon admite que el alma del filósofo tiene mezcla de oro, el alma del guerrero mezcla de plata, y el alma del artesano mezcla de hierro. Ved á lo que conduce un gran error social: Platon, para fundar su República, necesitó destruir los fundamentos capitales de su filosofia, la unidad del hombre, la inmaterialidad del alma. Pero no solo Platon se engaña; tambien se engaña Aristóteles.

La esclavitud es de derecho natural, segun el gran maestro de Alejandro; el esclavo no tiene, no puede tener la misma inteligencia que el hombre libre. Parece imposible: el discípulo, conquistador, comprendió mejor la naturaleza humana que el maestro, sábio y filósofo. Cuando el gran Alejandro, centelleante de gloria, arrastrado por sus triunfantes ejércitos, llevando en sus manos la lira griega y en su joven pecho inmenso y divino amor, estrechaba contra su corazon palpitante de entusiasmo todas las razas del antiguo Oriente, las hacia partícipes de su gloria y de su vida, celebraba sin duda, en medio de su oriental campamento, el primer festín, la primera alborada de una nueva humanidad, fundiendo el vencedor con el vencido, el esclavo con su amo, el griego con el bárbaro, el Oriente con el Occidente, el mundo entero en su inspirado pensamiento.

Pero la desigualdad continúa. El mundo romano está fundado en la diferencia de castas, *majores et minores gentes*. Pero como la humanidad, al aparecer el mundo romano, ha meditado ya mucho, las gentes menores, los plebeyos romanos, han sentido la idea del derecho en su conciencia, la pasion de la igualdad en su pecho. Y realizan lo que sienten. Por eso la historia romana es el poema, sin duda, mas grande que ha escrito el géneo del hombre. El pueblo rey pedirá la igualdad en las leyes, la igualdad en el campo de batalla, la igualdad en los comicios, la igualdad en el hogar doméstico, la igualdad entemplo, y poco á poco será cónsul, legislador, pontífice, magistrado; descubrirá los secretos escondidos en las fórmulas de jurisprudencia, pisará el suelo del sacrificio, tomará la espada del capitán para abrir en la tierra surcos donde caigan las nuevas ideas, y subirá hasta la cumbre del Capitolio, y llamará allí á todos los pueblos y á todas las razas de la tierra á participar de su derecho y de su augusta soberanía. Pero en aquel pueblo hubo tambien hombres que pensaron y creyeron en la desigualdad humana. Los orgullosos patricios no podian creer que las comédias de Terencio fueran de Terencio, porque no podian creer que un esclavo tuviese inteligencia. Mas el esclavo se vengó de ellos, porque un dia pudo decir en el teatro:

Homo sum, et nihil humani á me alienum puto,

y pudo ver que hasta los mismos patricios, olvidados de su rango, aplaudian este sentimiento natural de la igualdad humana, encerrado en tan sublimes versos. Y en verdad el sentimiento de la igualdad natural iba poco á poco progresando en el mundo, como todas las grandes ideas. La filosofia estoica predicaba la unidad del género humano; Ciceron decia que el hombre siente amor, ca-

ridad hácia el hombre; y Séneca, el gran Séneca, sostenia que el sentimiento de compasion, de amor, de caridad, debia estenderse á todos los hombres, porque *ubicumque homo est, ibi beneficio locus est*.

El cielo debia sellar con un sello divino la idea de igualdad. El Hijo de Dios, rodeado del pueblo, predicaba que todos los hombres son hijos de Dios, que todos ante Dios son iguales, que todos son hermanos; y cuando sentia las primeras angustias de su tristísima agonía, cuando iba á llevar á sus cárdenos labios el cáliz de todas sus amarguras, pedia al cielo que uniese á todos los hombres entre sí, como el Salvador está unido á su Padre; palabras divinas; que eran el bautismo de la humanidad regenerada y la comunión divina de la eterna, de la santa, de la verdadera igualdad entre todos los hombres.

La idea de igualdad durmió en el seno del caos feudal por mucho tiempo, hasta que por fin se despertó en el siglo pasado. Y no se alcanza, y no se comprende cómo la conciencia no ha descubierto antes esa idea de la igualdad humana. El hombre que se levanta al cielo, retratando en su organizacion todas las maravillas del universo; coronado por un cerebro, en el cual se oye palpar siempre una idea; armado de fuerzas que, aunque débiles, son bastantes á sujetarle todos los seres de las escalas inferiores de la creacion; el hombre, cuya palabra es el eterno comentario de la creacion; el hombre debe reconocer que todos los hombres tienen esta misma organizacion privilegiada, que todos son fundamentalmente iguales en el seno de la madre naturaleza. No hay más que una y sola naturaleza humana.

Y si todos los hombres son iguales por su naturaleza, todos son iguales por su alma. El sentimiento de la caridad, de la compasion, del amor, de la familia, es innato al corazon humano; vive en el seno de todos los hombres, de tal suerte, que sin esos sentimientos la vida se evaporaría en lo vacío. La conciencia protege bajo sus alas, como ángel de paz, el alma de todos los hombres; pues todos sienten y conocen lo justo y lo injusto, y todos tienen, cuando bien proceden, la satisfaccion interna, y cuando proceden mal, todos sienten la herida del remordimiento. La razon se alza sobre las facultades intelectuales de todos los hombres; porque no hay ninguno que no tenga idea de lo bueno, de lo verdadero, de lo hermoso; no hay ninguno, por tosco que parezca, que no luzca en su frente el sello divino de una idea. Ahora bien; si todos los hombres son iguales por su naturaleza material, todos son iguales por su naturaleza moral, por su alma.

De aquí, de esta doble idea de la igualdad de los hombres por la naturaleza y por el espíritu, nace esa idea de humanidad, que presintió Alejandro, que Roma realizó en sus códigos, que el cristianismo reveló en su esencia moral; idea superior á todos los tiempos, á todas las diferencias de climas y de razas; idea que alcanza así al pobre negro dormido en su cabaña de palmas, como al patricio inglés encerrado en su palacio de mármol; idea que es como el lumínar esplendoroso de las artes, de las ciencias, y que debe encarnarse pronto, muy pronto, en las instituciones políticas, para que todos los hombres sean hermanos y reconozcan por único Señor, como decia Jesucristo, á nuestro Padre que está en los cielos.

Se nos dirá: ¿admitís el mismo talento, el mismo géneo en Platon que en el último de los mortales; la misma voluntad en Leónidas que en un miserable cortesano? No, mil veces no. Existe diferencia en la intensidad de la razon, en la intensidad de la voluntad, en la intensidad de la conciencia; esto es cierto, esto es evidente, pero todos tienen razon, todos tienen voluntad, todos tienen conciencia. Los que no la tienen, son desgraciadas escepciones, seres enfermos que, nada dicen contra la regla general. Unos tienen gran géneo filosófico, y leen los secretos mas oscuros de la conciencia; otros tienen sonriente imaginacion, y son poetas, artistas, ángeles que Dios envía á sembrar de flores el camino de la vida; aquellos han nacido robustos y con inclinacion al trabajo material; éstos han nacido místicos, y sus almas, candidas como palomas, no saben posarse nunca en la tierra; pero de esta diversidad de inclinaciones, de talentos, de aptitudes, nace la armonia social; y así pedimos, en nombre del derecho, igual libertad, igual consideracion para todas las grandes manifestaciones de la inagotable actividad humana.

La idea de igualdad va penetrando en todas las esferas de la vida. Nuestra religion es igual para el pobre y para el rico, para el soberano y para el vasallo. Tenemos, pues, la igualdad religiosa. Nuestra ley moral es una para todos los hombres, una en todos los climas y en todas las zonas de la tierra. Somos, pues, moralmente, iguales, porque la ley moral está promulgada en todas las conciencias. La justicia no es justicia, segun el sentir del género humano, si no es igual para todos los hombres. Luego la idea de justicia está basada en la idea de igualdad. La ley civil admite á todos los individuos de la sociedad á los cargos públicos, y promulga para todos sus disposiciones, y llama á todos á unos mismos tribunales. Luego somos civilmente iguales. La iglesia, cuando va á consagrar la familia por medio del matrimonio, no pregunta á los que están de rodillas á sus plantas si ha nacido el uno en cuna de oro y el otro en cuna de paja, sino si se aman, porque el amor, que es la ley de la naturaleza, á todos iguala. Y esta ley de igualdad llega á todas las esferas de la vida, y la economía política la ha consagrado con una palabra que se llama *la libre concurrencia*.

Si todo esto es cierto, ¿qué diremos de los escritores que sostienen aun en pleno siglo XIX la desigualdad humana? ¿Qué diremos de los que pretenden separar por un abismo al hermano de su hermano? M. Garnier de Casagnag ha escrito ¡parece mentira! ha escrito hoy, despues de estar la libertad y la igualdad consagradas en

nuestros códigos, que la esclavitud, la bárbara casta, han debido ser consagradas en justicia. M. Courtet sostiene que la diferencia de razas explica toda la historia. «La esclavitud, dice, de las razas inferiores, de las razas pobres, ignorantes, la esclavitud está fundada en la naturaleza humana. Siempre habrá una raza privilegiada por la naturaleza. De aquí va á dar en el absurdo de que no pueden ser felices las sociedades donde todos los hombres son de una misma raza, y que se necesita la existencia de dos razas distintas, una para ser libre, rica, feliz y otra para ser pobre, esclava y desgraciada. Estos absurdos no necesitan refutacion. Mr. Conte, juriscónsul de grandes conocimientos, aunque de pobres ideas, sostiene que el derecho se modifica segun el clima; como si el derecho fuera un fruto de la tierra, y no una ley inmortal del alma humana.

Apartemos nuestros ojos de tantos errores, apartemos nuestros ojos. Nosotros apreciaremos siempre el sentimiento del débil, la razon del ignorante, el cariño del desvalido; porque, siguiendo la ley de nuestra religion, la voz de nuestra conciencia, veremos en todos los hombres, en todos, siempre hermanos, hijos de un mismo Dios, y pediremos para todos la igualdad santa del derecho.

EMILIO CASTELAR.

DEUDA NACIONAL DE INGLATERRA. (1)

El Parlamento inglés ha hecho publicar recientemente un libro, cuyas páginas contienen la historia detallada del monumento más grandioso de la Gran Bretaña. Este monumento no es otro que *La Deuda Nacional*. La cifra de 805.078.554 libras esterlinas á que se eleva, y que reducida á valor de moneda española, equivale á 77.287.541.184 1/4 rs. vn. (2), habla mas en favor del patriotismo y de la constancia del pueblo inglés, que las célebres pirámides de Egipto en favor del poderío y grandeza de los Faraones. No creemos que monumento alguno del universo, sea en los tiempos antiguos ó en los modernos, revele en mas elevado grado esas dos cualidades que han llevado el imperio británico al estado de grandeza en que aun le vemos. Todos los levantados hasta el dia son una muestra, bien del poderío de un príncipe, ó de un hecho mas ó menos memorable de un pueblo; pero el gigantesco de que vamos á ocuparnos, representa siglos de la marcha perseverante de la nacion inglesa por la senda del «Patriotismo» y del «Deber.» *La gloira de l'anglais c'est sa patrie*, ha dicho Lamartine (3); y nosotros añadiremos, que es imposible hacer mas por esa gloria que lo que revelan las cifras de la Deuda actual de la Gran Bretaña. ¿Qué es de extrañar, pues, que el pueblo que de tanto es capaz por levantar su país hasta la meta de la gloria y cuya coleccion de hombres célebres presenta figuras tan colosales como Newton y Cok, como Pitt y Nelson (4), como Wellington y Peel, que es de extrañar, repetimos, que un pueblo diga en todas partes con orgullo: ¡Mi patria es Inglaterra! No seremos nosotros quienes lo estrañemos, así como nunca seremos partidarios de la maquiavélica política de su gobierno.

La deuda pública de Inglaterra, en la forma en que ahora se encuentra, tiene su origen en el reinado de Guillermo III. Antes de esta época, consistía, en su mayor parte, de sumas prestadas al Estado, y para cuyo pago, así como para el de sus intereses, creaba el Parlamento impuestos especiales (5); recibiendo los prestamistas, como garantía del pago, unas piezas de madera, llamadas *Tallies* (6). Sin embargo, lo regular, hasta mediados del siglo XVI (7), era prestar el dinero sin percibir por ello intereses. Así consta en los numerosos ejemplos, que sacados de los antiguos *rollos* del Exchequer, son citados en su informe por la *Comision de Recuerdos* y tambien por la nombrada en 1857 para dar un especial sobre la historia y estado de la *Deuda pública*.

(1) Circunstancias extraordinarias han hecho retardar hasta ahora la publicacion de esta Memoria.

(2) Suponiendo el peso duro igual á 49 1/2 peniques.

(3) *Biographie de Nelson*.

(4) Nos referimos al héroe de S. Vicente, al vencedor de Aboukir y de Trafalgar, al marino mas audaz y afortunado de la Gran Bretaña: de ningún modo al Almirante inglés, que escitado por los consejos de una mujer (*Lady Hamilton*) hizo colgar de un penol al anciano é inocente Almirante napolitano Caracciolo, su compañero de armas en varias ocasiones; y que subyugado por completo al dominio de esa misma mujer, no solo fué juguete de ella en miras políticas, sino que olvidando tambien por ella los mas sagrados deberes, abandonó completamente á una esposa virtuosa, joven é interesante, hasta el punto de no tener para esta un recuerdo al morir á bordo del *Victory*, mientras que sus últimos pensamientos, al lado de los encaminados á la patria, fueron dirigidos á una de las mujeres mas hermosas y criminales que ha visto Inglaterra, á *Lady Hamilton*.

(5) En los tiempos antiguos, el monarca hacia por sí los empréstitos; pero desde el reinado de Enrique VI, el Parlamento es quien confiere al soberano los poderes de contraerlos.

Acta 8, Henrique VI (año 1429) «Se dieron facultades al Consejo del rey para dar seguridades varios acreedores de la «Corona por la suma de 50,000 libras esterlinas.»

Otros varios ejemplos de la misma clase cita Hamsard en su Historia del Parlamento inglés, que prueban ser Henrique VI, el primer monarca que en Inglaterra no obró en el particular con autoridad propia.

(6) Madox, en su Historia del Exchequer (*History of the Exchequer*), dice «Que el Exchequer hacia grande y constante uso de los *Tallies*, y que estos, segun lo que él sabia, eran tan antiguos en Inglaterra, como el mismo Exchequer. La palabra es de origen francés, y como se ve, significa *Corte*. Eran pedazos de madera (castaño ó de otra clase) bien secos y en sazón, de figura cuadrada é iguales los lados.» El *Tallador de los Tallies* tallaba en ellos los números de la suma que representaban y el *Escribano de los Tallies* la escribia en ellos. Los diputados chambelanes dividian cada *Tallie* en dos mitades, (valiéndose para ello de un cuchillo y de un mazo) en sentido de su eje, y de tal modo, que en cada parte quedaba la mitad de lo escrito y de la muesca ó muescas. La muesca de un tamaño dado significaba *M. C.*, y otra, de otro tamaño, significaba *C. C.* etc. Dividido de este modo, una de sus partes se llamaba *Tallie*, y la otra, *Counter Tallie*. Si estas partes eran «verdaderas», debian coincidir una con otra, de tal modo, que no quedase la menor duda de que lo eran una de otra.»

En su origen, los *Tallies* solo servian como recibos ó conocimientos de dinero recibido. El mas antiguo que se conoce es del reinado de Eduardo I, (1292).

(7) El primer estatuto que autorizaba el percibimiento de intereses, fué publicado en Inglaterra en el reinado de Enrique VIII, y es del año 1545. El límite de esos intereses era el de 10 por 100 del capital percibido, y se amenazaba con multas al que lo excediese.

Un Acta del reinado de Eduardo VI (1552), revocó la de Enrique VIII, y condenaba el recibir mas cantidad que la prestada; pero otra del reinado de Isabel (25 de enero 1571) volvió á ponerla en vigor, fundándose para ello en que la dada por Eduardo VI, «no solo no habia producido el bien que se esperaba, sino que al contrario, el espresado vicio de la usura se habia estendido mucho mas.»

Un Acta de Jaime I (1623), dispone que el interés legal del dinero

En nuestros días, solo muy pocos son los que desconocen que la Deuda de un Estado, «no es ni mas ni menos que una propiedad que este compra, y por la cual se compromete a pagar un crédito dado: con la ventaja, para el vendedor ó vendedores, que mientras la propiedad que podría comprar con la suma que vende al Estado estaria sujeta á incendios, talas ó malas cosechas, amen de reparaciones, disminucion de alquiler ó arriendo, etc. etc., el Estado no puede dejar de pagarle el interés de esa suma; pues ambos están tan ligados, que para que el uno cese, es necesario que el otro se hunda.» Esta idea exacta de lo que es la Deuda pública, y por consiguiente, que á los países no les es dado pagar mas que el interés de ella, y á los individuos no les conviene exigir el reintegro de las sumas prestadas, no predominó en el gobierno de Inglaterra hasta el año 1692; en cuya época, reinando Guillermo y María, autorizó el Parlamento que se hiciese un empréstito de un millón de libras esterlinas; debiendo recibir los acreedores el 10 por 100 durante siete años, y luego el 7 por 100 vitalicio, con derecho de supervivencia hasta que el número de ellos quedase reducido á siete. Solo 108,100 lib. ests. se lograron reunir bajo estas condiciones: prueba evidente de la poca confianza que á los ojos del público presentaba esta clase de operaciones, en que tan largo era el periodo señalado para el reintegro del capital. Esta falta de concurrencia hizo que el gobierno inglés propusiese á los tenedores de este crédito, cambiar las condiciones marcadas, por la de una renta vitalicia de 14 por 100, y que los que quisieran adelantarse mas dinero disfrutarian de la misma renta. Esto produjo 773,393 libras esterlinas, y al año siguiente 1.000,000 mas.

El año de 1694 vió crear lo que se llamó *Largas anualidades* ó sea un plazo de noventa y seis años. Los que habian prestado dinero al 14 por 100 vitalicio podian convertir sus créditos en estas anualidades, pagando cuatro años y medio de renta, ó sean 63 lib. ests.; y si alguno de los tenedores de aquella deuda no se conformaba con el cambio, podía un extraño á ella interesarse por igual cantidad, adelantando cinco anualidades ó sean 70 lib. ests. Por último, los intereses de la deuda vitalicia de 14 por 100 y de las *Largas anualidades*, importaban 139,964 lib. ests., en 1695.

El mismo año de 1694 vió la creación del Banco de Inglaterra. Fué su fundador un Mr. Saterston (1) escocés, y tuvo por objeto hacer cesar los disgustos é inconvenientes que originaban los bancos particulares en sus tratos con el gobierno. De suerte que fué establecido para sostenimiento del crédito público, y para evitar la usura. Su primitivo capital fué de 1.200,000 lib. ests., cuya cantidad prestó al gobierno; siendo este el fundamento de la *Deuda consolidada de la Gran-Bretaña*; de ese gigante, amenaza continua para el país, segun algunos, y la base mas sólida de su grandeza segun los mas.

Ocho y medio por ciento fué el interés á que el Banco hizo su préstamo al gobierno; y este interés, que en 1709 bajó á 6 por 100, en 1724 á 5 por 100 y en 1726 á 4 por 100, quedó reducido á 3 por 100 en 1744.

A pesar de las cantidades respetables que por el Banco y otros medios pudo reunir el gobierno inglés, eran muy apuradas las circunstancias de su Tesoro en 1696: contribuyendo tambien á ello el trastorno producido por el cambio de la moneda recortada en moneda de forma regular. La guerra que por entonces sostenia la Gran-Bretaña, hacia aun mas sensible la penuria; tanto, que en julio escribió el rey Guillermo á su ministro el duque de Manchester. «Si no inventais un medio para enviarme contribuciones ó procurarme créditos, todo está perdido y me veré en la necesidad de tener que largarme á las Indias.» Poco despues, el mismo monarca, á consecuencia de haberle manifestado el ministro de Hacienda Shrewsbury, la imposibilidad de anticipos sobre la contribucion territorial (*Land Tax*), por ser opuesto á determinaciones terminantes del Parlamento, le escribia diciéndole: «En circunstancias tan apuradas no se debe ser demasiado esrupuloso.»

Entonces fué cuando, como medida extrema, se crearon los *Billetes del Tesoro* (*Exchequer bills*), que ahora se reciben en cambio de anticipos sobre las contribuciones y derechos que en el año debe percibir el Erario; formando lo que se llama *Deuda flotante* (*Unfunded Debt*) y que al principio representaban toda clase de anticipos hechos al gobierno.

Estos billetes valian de 10 á 100 lib. ests. y ganaban un interés de tres peniques diarios ó sean 4 lib. ests. 11 sh. y 3 d. anuales. Eran admisibles en las transacciones particulares, sin que fuera forzoso tomarlos y eran equivalentes á dinero contante una vez tomados; debiendo ser cambiados en el Tesoro, capital é interés, si así lo apeteciesen los tenedores, y en este caso podía aquel amortizarlos ó lanzarlos de nuevo á la circulación ó bien crear otros en su lugar. Tambien podian los tenedores conmutarlos (capital é interés) en renta perpétua y anual de 7 por 100; pero sujetos á que los redimiese el Estado si así lo determinase el Parlamento. Caso de que el caudal afecto al pago de estos billetes no bastase, se echaria mano, para ello, de otro que no tuviese destino en el Tesoro, lo cual

sea de 8 por 100 durante siete años, á contar desde el 24 de junio de 1625. Carlos I perpetuó este Acta en 1627.

En el interregno entre la muerte de Carlos I y la dictadura de Cromwell, se redujo el interés á 6 por 100 (1651); y fué confirmado por Carlos II en su Acta del año 1660.

El Acta 12 de la reina Ana (1714) redujo el interés á 5 por 100. En los tiempos antiguos se denominaba *usura* al interés que se percibia por el dinero, cualquiera que fuese su tipo; y se consideraba como ilegal.

La primer Acta ó estatuto, publicada sobre *usura*, es del reinado de Enrique III (1235) En ella se reconoce la *usura*, «excepto para las personas de menor edad. Likewise it is provided and granted by the King, that from henceforth usurers shall not run against any being within age from the time of the death of his ancestor (Whose heir he is), unto his lawful age: so, nevertheless that on this account, the payment of the principal debt, with the usury that was before the death of his ancestor (whose heir he is), shall not remain.» En 1486, reinando Enrique VII, se publicó un Acta contra la *usura*: «all unlawful chivance and usury shall be extirpate: all brokers of such bargains shall be set on the pillory, put to open shame, be half a year imprisoned and pay 20 Libs.»

Otro Acta, que lleva la fecha de 1494, en el reinado del mismo Enrique VII, dice: «Que el que preste dinero con usura, ó haga algun negocio de tierras ó efectos, con usura, perderá la mitad de la suma prestada.»

Pero como habia entonces, y habrá siempre personas en situacion tan apurada, que han apelado y apelarán á los medios mas ruinosos para salir de ahogo por el momento, y usureros que desnudos de todo sentimiento humano, no han titubado ni titubarán en sacrificar al primero que se presente para saacar una ganancia desmedida, los efectos de la ley eran y han sido nulos; pues hasta los mismos cuerpos colegisladores la han infringido con frecuencia.

Lo cierto es, que hasta el año 1854, no han sido anuladas las Actas que existian sobre la *usura*; y como dijo Mr. Gladstone en aquella ocasion, refiriéndose al Acta citada de la reina Ana, «parece como si los mismos que formaron aquella ley, esperaban que el Estado la infringiese perpétuamente; pero sea como quiera, lo cierto es que si se preguntase á ellos mismos quienes habian sido los que mas habian ofendido la ley, de seguro responderian: *El Estado*».

(1) En las cláusulas establecidas por el fundador, hay la de que ningun escocés pudiera ser Director del Banco. No sabemos á qué atribuir esta cláusula, siendo tambien escocés Mr. Saterston.

prueba que en aquella época no se elaboraban los presupuestos con toda la minuciosidad que ahora, y que era incompleta la estadística.

La primera emision de Billetes del Tesoro tuvo lugar el 14 de julio de 1696, por valor de 5,250 lib. ests. y á favor de Eduardo Pauncefort, por adelanto hecho de igual cantidad.

Del total de 1.500,000 lib. ests., que con autorizacion del Parlamento podia agenciarse el gobierno, por medio de los Billetes del Tesoro, solo habia podido colocar, hasta el día de la Virgen, en 1697, ciento cincuenta y nueve mil, ciento sesenta y nueve lib. ests. Esto demuestra lo mal que estos Billetes fueron al principio recibidos del público. Sin embargo, tan luego como el mismo público se aseguró de que serian admitidos en pago de contribuciones, recobraron su crédito, y nadie ponía reparo en tomarlos. Poco tardó en conocerse que la cantidad de ellos puesta en circulacion era muy pequeña para que produjesen su verdadero objeto; esto es, para que sacasen de apuros al gobierno; así que, en cuanto el Parlamento abrió sus sesiones de aquel año, dictó medidas que facilitaron la emision de mas Billetes, introduciendo tambien algunas cláusulas nuevas en la ley de contribucion territorial; ley que se habia promulgado al mismo tiempo que la que autorizaba la creacion de los Billetes. A consecuencia de ello, hizo el gobierno una nueva emision, por valor 1.500,000 lib. ests.; mandando, que si no bastasen los fondos destinados al cambio ó amortizacion de los Billetes, se garantizaba el déficit con otros fondos que al efecto se votarian en la próxima sesion del Parlamento; previniendo á los recibidores de contribuciones, que estaban en el deber, sopena de ser multados en doble cantidad, de cambiar, por buena moneda, los Billetes que se les presentasen. Una omision muy notable hubo en el Acta; y fué, que no designaba el interés de los nuevos Billetes. Este vacío desapareció en cuanto se abrieron de nuevo las Cámaras, determinando, que aquél fuese de 5 peniques diarios, ó sean 7 lib. ests. 12 sh. anuales.

La nueva emision principiá á verificarse el 26 de abril de 1697, y la mayor parte de los Billetes eran de 5 y 10 lib. ests., cuyo último valor se fijó como máximo, para en adelante. (21 de mayo 1697) (1).

Las necesidades de la guerra obligaron á una emision, en el mismo año de 1697, por valor de 1.200,000 lib. ests.; si bien se dispuso al mismo tiempo, que nunca podría haber en circulacion mas que por valor de 2.000,000 lib. Esta nueva emision se verificó entre agosto de 1697 y febrero de 1698: y todos los puestos en el mercado, desde su origen, no fueron completamente amortizados hasta 1712.

Otra emision tuvo lugar en 1700; la cual solo habia producido, hasta setiembre de 1703, 281,795 lib.

En esta última fecha, los Billetes en circulacion representaban 539,617 lib. ests., 9 sh., 8 d.

Tal fué el principio de esos documentos que en el día son tal vez los mas solicitados entre los muchos, que directamente sostenidos por el gobierno inglés, ó bajo su proteccion, circulan en el emporio del crédito del universo: en la Bolsa de Londres.

La guerra volvió á exigir otra emision de Billetes, y en 1707 autorizó el Parlamento realizar una por valor de 1.500,000 lib. ests. Esta vez fueron otras las condiciones de la operacion. Además de ser pagaderos los Billetes en cambio de contribuciones, ó por cualquier otro concepto, en el Tesoro, podian ser cambiados en el Banco de Inglaterra, á cuyo establecimiento se le asignó el 4 1/2 por 100 anual por la circulacion de los Billetes. Este interés, que se pagaba por trimestres, gravitaba sobre la contribucion de casas, ó bien se pagaba con nuevos Billetes creados al intento, los cuales no ganaban interés al salir del Tesoro; pero el Banco podia endosarlos, marcándoles el que debian disfrutar mientras estuviesen en circulacion. La suma de 1.500,000 lib. ests., autorizadas por este Acta, juntamente con otras varias, hasta el total de 1.775,027 lib. ests. se reconocieron como Deuda del Estado al Banco, con un interés de 6 por 100 anual, pagadero tambien con la contribucion de las casas. Este es el primer ejemplo en Inglaterra de convertir los Billetes del Tesoro en Deuda consolidada.

Las guerras, que jamás se sacian de dinero, mucho mas las de Inglaterra, cuyo país, que á lo desordenado de su administracion, una tener que valerse de ejércitos extranjeros para defender sus intereses en el Continente, lo cual le produce gastos inmensos, obligan á efectuar una nueva emision por valor de 2.500,000 lib. est. con interés de 2 peniques, por ciento, diarios, y una concesion al Banco de Inglaterra de 3 libras esterlinas por ciento anuales, por la circulacion de los billetes; debiendo pagarse ambos intereses con un fondo especial que para ello creaba la misma Acta. Los billetes de esta emision se dividieron en dos clases: 1.º los que no representaban metálico (*Non-Specie-Bills*): esto es, los que se recibian á cuenta de renta ó empréstitos, pero que no habian pasado por el Tesoro, ni habian sido allí emitidos nuevamente; 2.º los que habian sido emitidos de nuevo podian presentarse en el Banco para ser cambiados por metálico y se llamaban (*Specie Bills*). Mas no tardó en desaparecer la division, y quedaron los primeros con los mismos derechos que los otros.

Desde la época de la creacion de los billetes del Tesoro

(1) Un Mr. Eyres fué el nombrado para escribir los Billetes (1696) y un grabador llamado Mr. Stut, para preparar las planchas. Cada una de estas era de seis Billetes exactamente iguales. Nombróse un inspector con 5 sh. diarios de sueldo. Los deberes de este empleado eran, vigilar las planchas; las cuales entregaba por la mañana á Mr. Stut, y éste á su vez se las devolvía por la tarde; evitando de este modo el fraude que pudiera resultar si alguien se hacia con alguna prueba.

Luego de aprobada la plancha por los Lores «Comisionados del Tesoro» dispusieron estos que Mr. Robert Howard, auditor de las rentas del Exchequer, tirase billetes por valor de 1.500,000 lib. ests.; nombrando encuadernador á Benjamin Simpson y disponiendo, que tanto á este como á Howard, se les diese habitacion apropiada en casa del ugier.

He aquí copia de uno de esos Billetes, conservado en el Exchequer: N.º 188.

EXCHEQUER.
25 april 1697.

«By virtue of an Act of Parliament passed in the VIII year of his Majesty's Reign. This Bill entitles the Bearer to Tive Sounds, who pass in all payments the Receiv. or Collectors of any Ays, Faxes or Supplies for the service of the war for the year 1697 (except y. III Shilling Ays), to be read and satisfied by y. said Receiv. or Collectors under y. Penalties in y. Act contained.

«R. HOWARD.» «A farthing á day interest.» (L.S.)

Este billete tenia los siguientes endoses:
«6 Dec. 1697. — Paid Duty on Malt. J. Whelham, 5, 4, 8 1/4.
HENRY THURVHILL
MARK.»

«Feb. 25, 97. — From Excheq. A. Bernar. Exch. d. p. y. Frustees, SAM. EDWARDS.»

«May. 3, 88. — Malt at Bridgenorth, Dan. Leson, 5, 6, 4 1/2.
J. POWELL.»

«July 6. 98 — From Excheq. Mr. Guibb.»
«Jan. y 31, 1701. — Paid Customs for Jonathan Maltheus, 6, 13, 6 1/2»
«p. Ju. Branfill.»

«15 Noy. 1701 — Caned. on 1 3/4 lb. 3, 1 Ays, L. Herno.»

hasta el día, se han verificado en Inglaterra repetidas emisiones de ellos para distintos objetos; lo cual dificultaba determinar la suma á que ascendia la Deuda flotante (*Unfunded debt*). Esta dificultad no existe desde que el Parlamento declaró, que solo los *Billetes del Tesoro* emitidos como anticipo de las rentas públicas (*Supply Exchequer Bills*), eran los que componian esa Deuda, puesto que si bien solo tenian doce meses de término, podian renovarse anualmente; mientras que los demas, tales como los de empréstitos para obras públicas, socorros de pobres, pagos á cajas de ahorros, indemnizaciones á propietarios de las Antillas, etc., etc.; tienen marcada una época para su amortizacion, y fondos especiales para realizarlas. Los únicos billetes que se consideran como parte de la Deuda flotante, son los que algunas veces se crean ó se emiten como anticipo del aumento que tiene el producto de la Deuda consolidada; pero estos billetes se amortizan siempre en el trimestre corriente ó en el que le sigue.

Podemos, pues, decir que la *Deuda consolidada*, siendo como es, un convenio entre el Estado y el que le ayuda con dinero á salir de apuros, mediante un interés anual, sin prefiar de antemano si aquel ha de devolverle ó no el capital, ó si ha de devolvérsele en época dada, viene á quedar reducida, como dice muy bien lord Grenville en su *Ensayo del fondo de Amortizacion, á una garantía del pago de anualidades; puesto que solo es dado llamar deuda, aquello que una persona puede reclamar con justicia ó equidad; y seguramente nadie puede reclamar de la nacion una parte del capital ó principal de nuestra deuda pública. Solo la renta de ella es lo que con derecho pertenece al tenedor, y este derecho es sagrado.*

La Deuda flotante, como compuesta de un capital que el Estado ha contraído la obligacion de pagar, representa exactamente su importe. Desde 1822 solo consta de los billetes del Tesoro; y ahora se compone tambien de los bonos del Tesoro creados cuando la reciente guerra con Rusia.

Ambas, juntas, componen lo que se llama *Deuda Nacional de la Gran Bretaña é Irlanda* (1). En 1694, época de su creacion, ascendia á la suma de 5.534,297 lib. est., siendo de 818,298 lib. est. la de los intereses que por ella pagaba el Erario inglés. Quince años despues (1712) ascendia ya á 34.922,688 lib. est., de las cuales 25.569,559 lib. est. pertenecian á la consolidada, y el resto á la flotante. Ocho años mas adelante (1720) era ya de 54.019,708 lib. est., de ellos 49.884,890 lib. est. componian la consolidada, ó sea casi el doble de 1712; importando 2.846,434 lib. est. los intereses de ambas. En 1741 habia bajado á 48.382,439 lib. est., siendo de 42.949,562 lib. est. la consolidada. En 1750, esto es, en un intervalo de nueve años, aparece con un aumento de 28.477,371 libras esterlinas, ó sea un total de 76.859,810 lib. est., de los cuales 71.657,717 lib. est. formaban la consolidada. Trece años despues, en 1763, se la vé ya elevada á 132.716,049 libras esterlinas, siendo la consolidada de 129.160,193 lib. est. En este año llegaba á 5.032,733 lib. est. la suma de los intereses de la Deuda. En 1785 subia la Deuda á 245.586,470 libras esterlinas, y de ellos 239.693,900 pertenecian á la consolidada. Trece años despues, en 1798, se habia ya elevado á 427.525,902 lib. est., correspondiendo 414.936,332 lib. est. á la consolidada. Cinco años mas adelante (1803) era de 547.732,796 lib. est., siendo de 528.260,642 lib. est. la cifra á que se elevaba la consolidada. Dos años mas tarde, en 1815, alcanzó á la mayor cifra que ha tenido, ó sea la de 801.039,049 libras esterlinas, de los cuales 816.311,941 constituian la consolidada. Al romper la guerra, en 1853, importaba 771.335,801 libras esterlinas, perteneciendo 755.311,701 á la consolidada. Al concluir la guerra, en 1855, subia á 803.913,694 lib. est. De cuyo total 775.730,994 lib. est. son de la consolidada, y 28.182,700 lib. est. de la flotante.

Examinando las épocas en que la Deuda ha tenido los extraordinarios aumentos que se le notan, se vé la tenacidad con que Inglaterra ha luchado para conquistar el poderoso puesto que ha ocupado y que todavia ocupa aunque no con toda aquella fuerza moral que anteriormente. Los resultados han demostrado en todas ocasiones, escepto en la de la guerra con sus antiguas posesiones de la América del Norte, que el pueblo inglés ha conocido bien el estado del mundo y calculado con toda exactitud las ventajas que podia sacar de ese estado. Fuerte en su posicion insular, que hace no sufra los rigores de una guerra de invasion, conoció siempre, que deramando menos sangre que todos los demas, podia pesar muchísimo en la política del Continente, para lo cual le bastaba derramar el oro que en abundancia le atraia su comercio, protegido este por la supremacia que sus naves de guerra ejercian en todos los mares del Universo. *Britannia rules over the sea*. Este verso, tan popular en Inglaterra, encierra todo el pensamiento de la política iúglesa: es la confirmacion mas patente que hasta ahora han dado los siglos de la frase tan conocida: «El que posee el cetro de los mares es dueño del de la tierra.»

El monumento actual del patriotismo inglés, los 805.078,554 libras esterlinas, por grande que sea, no está aun concluido, porque para ello era preciso que ese patriotismo se amortiguara, lo cual no es posible, á lo menos por ahora en aquel pueblo. Tal vez andando los tiempos, cuando las ideas socialistas, ya infiltradas en el Reino-Unido, hayan hecho bastante cambio, y le hagan degenerar de carácter, pudiera disminuir en bastante grado tan proverbial patriotismo, porque de todo es capaz esa langosta de la humanidad, por mas que se presenten como las regeneradoras del mundo y las llamadas á hacerlo feliz. Mientras esto no suceda, veremos elevarse más y más ese monumento, y presentarse en lucha el pueblo británico con la misma tenacidad de siempre, si las circunstancias lo exigiesen.

MIGUEL LOBO.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE MARRUECOS,

POR D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

(Continuacion.)

No bien supo la muerte de sus hermanos el fugitivo Abdallah, se hizo proclamar Sultan. Pusieronse de su parte, ganados por dinero, los soldados negros que disponian del imperio. En vano Muley Abu-Fers, hijo del Dzaebi, quiso suceder á su padre. Obligado por el aplauso con que fué recibida la eleccion de Abdallah por el vulgo y las cabillas que le tenian por justo y benévolo, tuvo aquel pretendiente que refugiarse en las montañas del Sus, asilo ordinario de todos los rebeldes mauritanos. Allí le siguió el tio con numerosas fuerzas, le venció é hizo prisionero y le perdonó la vida, contentándose con mandar cortar la mano á un santon, que pasaba por consejero y ministro principal de su sobrino, y diciendo por menosprecio: «veamos si su santidad le salva de mi justicia.»

(1) En la Deuda de Inglaterra están tambien comprendidos varios empréstitos extranjeros.

En seguida fué sobre Fez, rebelada contra él, como solia, contra todos los nuevos Sultanes, y la tomó al cabo de seis meses de sitio. Hubiera querido arrasarla Abdallah por escarmiento, y lo habria ejecutado si no interponerse los santones, representándole el escándalo de los fieles y la ira de Dios que se seguiria á la desaparicion de aquella ciudad donde se encerraban los mas venerables santuarios del imperio. Los habitantes de Sus y de Tedla, que fueron los últimos que lo reconocieron, se apresuraron á someterse al saber la rendicion de Fez. Nadie mas resistió ya el poder de Abdallah por entonces. Pero asi como se vió señor absoluto, trocó en rigor la antigua dulzura de carácter que le habia ganado tantos prosélitos. Mandó encerrar en el cuero de un buey para que allí muriese de podredumbre, á un alcaide que se negó á pagarle el debido tributo. Por este estilo practicaba la justicia, imitando los bárbaros hechos de sus antecesores. Su madre Leila Yanet, mujer inglesa de extraordinaria hermosura y de no vulgar espíritu, era quien mas influía en la política del Sultán recién proclamado. Ella le habia proporcionado con su astucia que se hiciera dueño del tesoro de Mequinez, y manejando el tósigo con la propia destreza que la palabra le habia allanado mucho el camino para alcanzar el imperio. Fué muy señalada la influencia de Leila Yanet por un suceso extraordinario. Corriendo el año de 1726 cayó del poder en España el famoso barón y luego duque de Ripperdá, hombre incapaz, á juicio de los que le conocieron, por su ligereza é imprudencia, no solo de gobernar un Estado, sino aun de tratar bien los negocios mas leves. No puede negarse, sin embargo, que tenia gran actividad y expedición para los negocios, aunque en España debió su fortuna principalmente á la confianza singular que inspiraban al rey Felipe V los aventureros extranjeros. Ello es que de primer ministro de la monarquía española, se vió de repente hecho juguete misero de la fortuna, destituido, exonerado, desposeido mas tarde de sus altos empleos, títulos y rentas; violentamente estraido del asilo diplomático donde pensó hallar seguro; preso, en fin, y conducido al alcázar de Segovia, de donde sus artes y el amor de una mujer de baja esfera, lograron sacarlo á salvo. Refugiado en el Haya, trabó allí amistad con el alcaide Perez que allí residia á la sazón en concepto de embajador de Marruecos cerca de las cortes de Inglaterra y Holanda, y el moro que era stágar, y sabia los deseos que tenia su señor de poseer las plazas españolas de Africa, fácilmente lo persuadió de que se acogiese á la corte de Abdallah, donde hallaria ocasion de ejecutar los vengativos sentimientos que le animaban. Abdallah, por su parte, consintió en recibir en su imperio á un hombre tan grande y tan útil como Perez le pintaba á Ripperdá; y con efecto, la recepción que le hizo á este en Mequinez fué ostentosa y magnífica. Apenas se conocieron Ripperdá y Leila Yanet, los unió la cultura y el interés, y aun el amor á lo que se supone, de suerte que pronto fué uno mismo el interés de entrambos. Fué Ripperdá nombrado bajá, y al momento hizo reconocer por un criado de su confianza, llamado Martin, los presidios españoles de Africa, y propuso á Abdallah que se juntase un ejército para abrir el mismo la trinchera delante de Ceuta. Hubo un consejo con diversos pareceres en él; pero al fin triunfó Ripperdá, y en 1732, un cierto Jacobo Vandebas, criado suyo, que se pasó á Ceuta, declaró allí, y luego en Sevilla donde estaba la corte, que aquel estaba pronto á marchar con treinta y seis mil hombres, la mayor parte negros, y un tren considerable de artillería, ofreciendo tomar la plaza en seis meses ó perder la cabeza. Entonces fué cuando se despojó al traidor ministro por real decreto de sus dignidades y títulos. No tardó en probarse la verdad del aviso. A principios de octubre se aproximaron los moros á Ceuta, dirigidos por Ripperdá y á las órdenes inmediatas de Ali-Den, renegado y apóstata de la religion de Malta, segun parece. Sabido esto por el general D. Antonio Manso, que gobernaba en Ceuta, y teniendo noticia cierta por los moros de paz de que la vanguardia de los infieles estaba muy distante del grueso del ejército, y que no pasaba su número de cinco ó seis mil hombres, incluidos setecientos é caballos, juntó un consejo de guerra en el cual propuso salir á sorprenderla. Aprobóse por todos su proyecto: y al alba del 17 de octubre, salió á ejecutarlo el brigadier D. José Aramburu, llevando su gente en cuatro columnas de á doce compañías y seis piquetes cada una, á las órdenes de los coroneles conde de Mahoni, D. José Masones, D. Juan Pingarron y D. Basilio de Gante. Ascendia el total de las tropas que mandaba Aramburu á cinco mil hombres sin contar quinientos presidiarios, á los cuales ofreció un perdón general el gobernador para animarles mas á la empresa. Habian ya comenzado los moros sus trincheras que abandonaron casi sin resistencia al sentir el inopinado ataque de los españoles. Persiguéronlos estos hasta llegar á Serrallo, una legua distante de Ceuta donde estaba alojado Ali-Den, y donde tambien se hallaba Ripperdá, á lo que parece.

Allí se renovó el combate, y gracias al valor de la caballería negra que á costa de grandes pérdidas hizo frente, pudo salvarse alguna parte de la infantería marroquí, que bisona y desorganizada huía sin concierto. Ali-Den y Ripperdá se salvaron á duras penas, casi desnudo el primero, que tal fué la rapidez y sorpresa del ataque. Algunos buques armados cañoneando las playas hicieron mayor aun la confusion de los moros, que huían unos á la parte de Tetuan y otros á la de Tánger. Perdidos solo en esta dichosa sorpresa cuatro oficiales muertos y catorce soldados, y hasta ciento y cincuenta heridos. La pérdida de los moros se calculó en tres mil hombres, aunque en esto y en el número de los que componian el ejército que se acercó á Ceuta parece que hay exageración notable. Tomáronse á los moros dos cañones de bronce de grueso calibre y un mortero, que se clavaron y arrojaron á un baranco por no poder conducirlos á la plaza. Fueron ademas tomadas por los nuestros cuatro banderas; armas, caballos, arneses y dinero, y algunos moros cautivos. Hallóse, por último, una carta de un mercader inglés establecido en Tetuan en que éste pedia que se le pagasen las municiones suministradas desde Inglaterra á los moros para aquella guerra; cosa sabida con estraneza y cólera en España (1). Esta derrota, dando al traste con todos los proyectos de Abdallah, socabó tambien la prianza que con él habia obtenido Ripperdá. La ruina de este fué segura cuando despues de varios proyectos osados, y entre otros el de levantar para él un trono en Africa, perdió el apoyo que su familiaridad con Leila-Yanet le ofrecia. Esta, segun afirman unos, fué envenenada por orden de la sultana favorita de su hijo llamada Leila-Genax, celosa tiempo habia del influjo que ejercia en el gobierno; y segun otros por librarse de la cólera de Abdallah, indisputado ya con ella, se ausentó del imperio so pretexto de ir á la Meca. Mas autorizada parece la primera version, y es de todos modos indudable que Ripperdá no pudo sobrevivir á la caída de la sultana madre, y despedido y solo vino á morir en Tetuan corriendo el mes de noviembre de 1737.

Entretanto Abdallah se hacia cada vez mas cruel y más odioso á sus vasallos. Rebeláronse contra él los alarbes y lo derrotaron en campal batalla cerca de Fez. Abdallah, refugiado en aquella antigua capital del imperio se vengó de la derrota en los inquietos fezenos, ejecutando casi sin motivo terribles suplicios. Al fin los alarbes fueron vencidos por los alcaides de Abdallah, y sometidos de nuevo á su obediencia. Cuéntase que en esta ocasion tuvo un arranque de generosidad, en él extraño: habiéndole presentado cuatro mil prisioneros alarbes, enteramente desnudos, mandó que les dieran vestidos, y que se les pusiese en libertad sin hacerles daño alguno. Poco despues el alcaide que mandaba los negros, convertidos en una especie de pretorianos, inclinó á estos á que se rebelasen contra Abdallah, proclamando en su lugar á Muley-Ali otro hijo del Dzahabi. Abdallah, acobardado, huyó de Mequinez, y pidió auxilio á los alarbes fiado en la elemencia con que acababa de tratarlos. Enviáronle estos con efecto, ocho diputados para ofrecerle su ayuda; pero como le diesen algunas quejas acerca de su conducta pasada, no pudo contener su ira y á todos los mató por sus manos. Hubiérale hecho esto perder el trono para siempre si los mismos negros no se lo hubiesen devuelto de allí á poco. Entró Muley-Ali en Mequinez, y su primera idea fué apoderarse del famoso tesoro que en aquella ciudad se encerraba; pero su sorpresa fué grande al ver que semejante tesoro no existia mas que en la memoria del pueblo. Cuantas riquezas habia en Mequinez se las habia llevado Abdallah en su fuga, y no eran muy considerables. Sin embargo, ellas bastaron á Abdallah para seducir á los principales de los negros, los cuales prestando que Ali hacia demasiado uso de aquella yerba narcótica llamada *Kiff*, que segun los orientales produce tan placenteros ensueños, y que esto le incapacitaba para ejercer el mando, se decidieron á destronarle. Abdallah, restablecido, hizo degollar á toda la guarnicion de Mequinez que no le habia defendido, y al menor de los hijos del gobernador que quedaba vivo, porque este, previendo su suerte, se habia ya suicidado despues de matar á su mujer y á sus otros hijos para no exponerlos á la crueldad implacable del tirano. No fueron mucho mejor tratados los vecinos de Mequinez que ninguna culpa tenian en lo que habia sucedido. Solo respetó por de pronto al alcaide de los negros; pero como este comenzase á conspirar en favor de otro pretendiente al trono llamado Sidi-Mohammed, los mismos soldados seducidos por el oro de Abdallah lo pusieron preso en sus manos. Abdallah lo despojó de la ropa de un santon que se habia puesto el negro para infundir veneracion en el Sultán, y lo atravesó con su lanza. Empeñóse luego el bárbaro en beber la sangre del muerto; y solo pudo disuadirle de ello uno de sus alcaides bebiéndola él mismo (1). Fez entretanto se declaró por Sidi-Mohammed, y aunque Abdallah la sitió con grande ejército tuvo al fin que levantar el cerco, y huir á las montañas temeroso del descontento de sus propias tropas. Sidi-Mohammed fué reconocido por un momento como Sultán en todo el imperio; pero los negros, siempre infieles, volvieron á dejarse comprar por Abdallah, y este con su ayuda venció á su rival en batalla y ocupó de nuevo el trono. Sidi Mohammed, mal herido, huyó, dejando á Abdallah en la posesion pacífica del imperio, que obtuvo desde 1742 en que terminaron las rebeliones hasta que en noviembre de 1757 murió en Fez en un palacio por él mismo levantado. Dejó dos hijos: Ahmed el primogénito, que habia tenido en una esclava negra y la sobrevivió poco, y Sidi Mohammed, blanco y asociado ya por él al gobierno, que fué universalmente proclamado sin que su hermano el mulato osase disputarle el trono.

Despues de tantos principes incapaces, y tantos tiranos como habian ensangrentado su suelo, el Mogreb-alaca tuvo al fin un soberano digno por todos conceptos de serlo. No quiso tomar el apelativo de Muley porque juzgaba que era profanar el nombre del profeta llevarlo con tal apelativo, digno en su concepto únicamente del mediador de los hombres con el ser supremo. En cambio se proclamó Emir almunenín ó principe de los creyentes. Tres años despues de su ascension al trono, abrió los cimientos de la ciudad de Mogador con el fin de dar á Marruecos, primera capital del imperio, fácil comunicacion con el Océano. Halló Sidi Mohammed en buen estado las relaciones diplomáticas con Inglaterra, y afirmó con tratados por su padre la paz con Dinamarca y Holanda. Deseoso de estrechar sus relaciones con los europeos se entendió con España reinando ya Carlos III, y en 1767 firmó en Fez el famoso D. Jorge Juan, teniente general de la armada, el primer tratado de paz y comercio que hubiese habido entre ambos Estados. No contento aun Sidi Mohammed habia querido pagar á España la atencion que mereció de ella con la embajada de D. Jorge Juan enviando á nuestra Corte por embajador á Sidi Ahmed-el-gazel con lujoso séquito, el cual fué muy bien recibido y agasajado por el rey, y escitó por algunos dias la curiosidad de los madrileños. Mas no impidió esto que entre España y Marruecos se renovasen pronto las hostilidades casi constantes en las plazas que poseíamos en el territorio africano. Sidi Mohammed tranquilo y respetado de todos sus súbditos, que gozaban á placer de su dulce y humano gobierno, sintió los impulsos del patrio amor y los estímulos de la gloria, y entró en su ánimo la idea de espulsar las armas europeas de su territorio á pesar de lo mucho que gustaba del trato y cultura de los cristianos. Lleno de esta noble ambicion escribió en 1774 una carta al monarca español noticiándole que se proponia en union con los argelinos atacar todas las plazas cristianas que habia en la costa africana, sin entender por esto rota la paz firmada años antes, ni interrumpidas las relaciones mercantiles. Era absurda sin duda alguna la pretension del marroquí en esto de querer la guerra y la paz á un tiempo. Carlos III en vista de todo le declaró formalmente la guerra en un decreto fechado en 23 de octubre de 1774. Dió entonces á luz un manifiesto el de Marruecos procurando justificar su conducta con decir que las plazas marítimas de Africa no eran del sultán ni del rey, sino de Dios todopoderoso, que haria al que se las diese dueño de ellas (2). Replicó el gobierno español, fundándose en el testo mismo del tratado para rechazar sus pretensiones y comenzar las hostilidades al punto. El 9 de diciembre del propio año se presentaron unos trece mil moros delante de Melilla, é intimaron la rendicion. Mandaba en la plaza el mariscal de campo D. Juan Sherlok el cual respondió á la intimacion con todo el desden merecido. Vino el mismo Sidi Mohammed al sitio con dos hijos suyos, y como tenia muchos renegados cristianos hábiles en el arte militar á su servicio, se comenzaron y llevaron adelante las operaciones con un acierto desusado entre los moros. Abrieron ramales de mina que fueron dichosamente descubiertos y destruidos por los nuestros; y en cuarenta dias de asedio arrojaron sobre la plaza hasta nueve mil bombas, que causaron en la guarnicion noventa y cuatro muertos y quinientos setenta y cuatro heridos, todo sin que la tropa española desmayase un punto. Pero en el interin la costa del Estrecho estaba muy bien bloqueada por una escuadra de dos

navios, seis fragatas y nueve jabeques que impidió el transporte de cañones de batir y municiones que de Europa aguardaban los moros. Faltaron los proyectiles á punto que Sidi Mohammed desesperado, pensó en el asalto, del cual le disuadieron por inútil los oficiales espertos que tenia consigo. Lo mas difícil para los españoles fué socorrer á la numerosa guarnicion de la plaza durante los penosos temporales de invierno; y aun por eso fué muy celebrada la hazaña del jefe de escuadra D. Francisco Hidalgo de Cisneros, que en la fragata Santa Lucia logró atracar á tierra y desembarcar las provisiones que se necesitaban, flanqueando al propio tiempo las trincheras de los moros entre la Puntilla y el fuerte de la Victoria, é incendiándolas de manera que el mismo sultán tuvo que abandonar su tienda y trasladarse á otra parte mas lejana. Entretanto un cuerpo de moros se situó delante del Peñon de Velez, y disparó algunas bombas sin éxito y sin que la plaza que gobernaba el coronel D. Florencio Moreno, tuviera necesidad de socorro alguno. La esterilidad, pues, de sus esfuerzos redujo á Sidi Mohammed á solicitar la paz, y Sidi Ahmed-el-gazel, el mismo que habia estado de embajador en España, se encargó de entregar al gobernador de Melilla una carta suya para el ministro de Estado Grimaldi, en la cual manifestaba deseos de ventilar amistosamente la cuestion promovida, respetando el tratado. En consecuencia de esto, pasó un comisionado español á Tánger, vino otro marroquí á Málaga, y se convino en la paz. Confirmóse esta definitivamente en el convenio de amistad y comercio concluido en Tánger á 30 de mayo de 1780 entre el conde de Floridablanca y Sidi Mohammed-ben-Otoman nuevo embajador del sultán cerca de la Corte de España y en el arreglo especial de 1782 sobre los límites del campo de Ceuta. Las resultas de esta embajada y de estos tratados leal y benévola-mente cumplidos por el magnánimo sultán y ratificados tal vez por el arreglo de 1785, hoy desconocido, se describen con muy curiosos pormenores en la famosa *Representacion* del ministro Floridablanca á Carlos III. «Se logró, dice, reducir al rey de Marruecos á enviar á V. M. al embajador Ben-Otoman como «por una satisfaccion ó demostracion pública de reconciliacion de la parte de aquel soberano, y por este medio se renovó y mejoró el tratado de paz con él y se consiguieron las ventajas que son notorias durante la última guerra con la Inglaterra. Pareceria increíble, si no se hubiese visto, lo que aquel principe moro ha hecho en obsequio de V. M., franqueando sus puertos á las naves del bloqueo de Gibraltar, permitiéndolas perseguir y detener á las enemigas dentro de ellos, facilitándonos viveres y auxilios para nuestro campo con pocos ó ningunos derechos; y finalmente depositando en nuestro poder parte de sus tesoros como una prenda de seguridad de su conducta. Con la amistad de aquel monarca pudimos dejar nuestros presidios sin considerables guarniciones, sacar de Ceuta mucha porcion de artillería y municiones y vivir sin inquietudes durante la guerra. V. M. comprende mejor que nadie cuántos habrian sido nuestros trabajos, si por no atar este cabo con tiempo hubieran movido los ingleses al rey de Marruecos al sitio de Ceuta ó Melilla, ó á turbar con un corso en el estrecho todas las medidas para el bloqueo de Gibraltar, é impedirnos los viveres para nuestro campo.» De esta relacion auténtica del primero de los políticos modernos de España, se deduce todo lo que debimos á la amistad del sultán de Marruecos; pero mas aun todo lo que padecieron los ingleses por no haber mantenido á cualquier costa la superioridad de su influjo en el imperio. No era de esperar que aquella leccion fuese perdida, ni los sucesos posteriores autorizan seguramente á imaginarlo. Lo cierto es que las relaciones de Sidi Mohammed con Carlos III merecen detenido estudio por muchos conceptos, sobre todo en nuestros dias.

Contribuyeron en gran parte á establecer primero y mantener luego estas relaciones, los misioneros españoles en Marruecos y sobre todo el vice-prefecto de ellas Fray José Bottas, que por sus servicios en el particular fué promovido al obispado de Urgel. Estaban los misioneros españoles en Marruecos mas considerados que nunca por el respeto ó la tolerancia de los últimos sultanes, y porque al fin los naturales habian ido familiarizándose con su traje y costumbres, y admirando la virtud que resplandecia en todas sus obras. Como los sultanes empleaban á los cautivos en las obras públicas, que alternaban en los diversos puntos del territorio, y los misioneros no dejaban nunca de acompañar á aquellos en sus trabajos, llegó á ser el hábito franciscano conocido y considerado en la mayor parte del imperio. Continuaban perteneciendo estas misiones á los frailes franciscanos descalzos de la provincia de San Diego de Andalucía, dependientes de un convento de Jerez, como que eran los que despues de la última restauracion del culto cristiano en el imperio habian tenido valor y constancia para mantenerse en aquellos bárbaros paises, y habian alcanzado para ello privilegios especiales de los sultanes reinantes, alguno de los cuales escucha toda otra orden y congregacion de la asistencia á los cautivos cristianos. Alimentábase estas misiones de un situado de 2,225 pesos fuertes anuales que en 1680 les señaló Carlos II, y de las limosnas que se les remitian de la Peninsula. Habianse establecido en Tánger, y conservado su hospicio de Larache y los demás que ya tenian en el interior del imperio; y en los dias de Sidi-Mohammed subió al último punto el respeto de que ya disfrutaban, porque como decia uno de los artículos del tratado que se ajustó algunos años mas tarde (su ministerio y operaciones lejos de causar disgusto á los marroquíes les habian sido siempre agradables y beneficiosas por sus conocimientos prácticos en la medicina y por la humanidad con que habian contribuido á sus alivios.) Una medida altamente generosa de Sidi-Mohammed minó, sin embargo, por su base la existencia de las misiones. Dió aquel Sultán libertad á los cristianos, declarando abolida la piratería y el cautiverio, y desapareció con esto la grave necesidad que, en medio de nuestras vicisitudes políticas, habia mantenido vivas las misiones españolas en el interior de Africa. Desde entonces son mas escasas tambien las noticias que del estado y vicisitudes del imperio se tienen en España y en Europa; porque no habia antes otro vínculo que la esclavitud entre Europa y Africa, y no se han creado despues nuevos y mas humanos y provechosos vinculos sociales.

Habrialos creado, seguramente, Sidi-Mohammed si su vida hubiera sido mas larga y sus sucesores hubiesen imitado en todo su conducta. Desgraciado en la guerra con los españoles fué feliz contra los portugueses á los cuales arrancó en 1769 la plaza de Mazagan, última reliquia de su poder en Africa. Pero al propio tiempo que cumplia con sus deberes de soberano, haciendo todo lo posible por echar de su territorio á los extranjeros, nadie mas que él admiraba á los europeos ni mantenía con mas gusto relaciones con ellos. Señor de vastos estados y de vasallos numerosos, veia que eran pobres aquellos, aun donde era rica y fértil la tierra; ignorantes y serviles estos, sin comercio ni industria ni alguna cultura. Hallaba al imperio sin leyes ni administracion por dentro, sin poder ni respeto por fuera: que á tal estado lo habian traído en medio del progreso general, los vicios de su constitucion religiosa y política, y la barbarie de sus antecesores. A todo ello

(1) Campo-Raso. Memorias políticas y militares. tomo IV. p. 100.

(1) History of Barbary. London 1750. tomo II. p. 100.

(2) Ferrer del Rio.—Historia de Carlos III. tomo IV. p. 100.

ntentó poner remedio el ilustrado Mohammed. Dióse prisa á ajustar tratados, además de los que había hecho con España, con Francia, Toscana, Portugal, Venecia y el imperio de Austria, y de esta suerte no solo aseguró la paz de su reinado, sino que preparó la ejecución de las otras medidas que imaginaba. De ellas fué el abrir las puertas del imperio al comercio de los europeos, honrándoles y protegiéndoles contra el fanatismo de los naturales; y dándoles salarios y considerables ventajas para estimularlos á establecerse en el imperio. Fueron muchos los que con esta ocasión vinieron al Mogreb-alaca de todas clases y oficios: arquitectos, pintores, lapidarios, jardineros, médicos, matemáticos, industriales y no pocos aventureros y soldados. A todos les aseguraba su religión; pero como era natural, protegía mas especialmente á los que se hacían mahometanos y unían su suerte para siempre á la del imperio, llegando á repartir entre ellos los mas altos empleos de su casa y estado. A un cierto Samuel Lumbel, hebreo de Marsella, le tuvo por mucho tiempo como á primer ministro; un francés llamado Cornut; un triestino, por nombre Ciriaco Petrobelli; un toscano, apellidado Mutli y Francisco Chiappa, genovés de nación, llegaron á ser tambien ministros suyos; y ni estos siquiera dejaron de ser cristianos ni ocultaron jamás que lo fuesen. Despues de dar libertad á los esclavos cristianos, empleó tambien á muchos segun su clase y condicion, en la administracion pública. Así fué que con los servicios de tantos europeos no pudo menos Sidi-Mohammed de juntar la imitacion de sus costumbres y de sus nombres y empleos. Hubo, pues, por aquel tiempo en Marruecos, príncipes imperiales, jueces supremos, generales y aun generales en jefe, ministros y secretarios de Estado, gobernadores, intendentes de provincia, almirantes de mar, guardasellos, chambelanes, gentiles-hombres de cámara, maestros de ceremonia, médicos de cámara, bibliotecarios, intérpretes y en fin, cuanto solia hallarse á la sazón en las principales cortes de Europa (1). Hasta en sus mujeres preferia á las europeas, de las cuales merece mencionarse una cierta Leila-Zarzet, hija de un renegado inglés, con quien contrajo matrimonio; y otra, por nombre Leila-Duvia, que por los años de 1822 vivia todavía y era renegada genovesa. A pesar de todo esto, Sidi-Mohammed era buen musulme y muy celoso del nombre de su patria. Pero su inteligencia le levantaba por encima de la nacion que regia: comprendia las artes y la cultura de los europeos, y juzgaba que solo con su trato y compañía lograrían los rudos habitantes del Mogreb-alaca recuperar el largo tiempo perdido en el fanatismo y en el ocio. Tal vez se equivocaba el buen príncipe creyendo el progreso conciliable con sus torpes creencias religiosas, y capaces de nueva vida las carcomidas instituciones musulmicas. Tal vez la civilizacion, mejorando la tierra ingrata de Africa, habria arruinado, sin embargo, tarde ó temprano su imperio y su culto. Esto es lo que parece mas probable ó mas cierto; pero juzgando al hombre por su carácter y sus luces, Sidi-Mohammed merece el aplauso incondicional de la historia.

Despues de edificar á Suira ó Mogador, echó los cimientos de Fedala, puerto tambien importante sobre el Océano, fortaleciendo ambas ciudades con buenos muros y baluartes, y adquiriendo para ellos en el extranjero, y principalmente en Inglaterra, la necesaria artillería. De esta suerte proporcionó mayor comodidad al comercio de las provincias occidentales del imperio, y al propio tiempo puso mas bajo su dominio y guarda aquellas costas. No se hallará, en suma, en este soberano cosa que no sea digna de un gran político y propia de un celoso y hábil administrador. En otra nacion y en otro tiempo habria sido su reinado famoso en la historia del mundo: en Marruecos fué solo un relámpago que desapareció al punto en las antiguas y negras sombras del fanatismo mahometano. Amábase sus vasallos sobremanera, y principalmente los amargos, que son la mas antigua poblacion de aquella tierra, á pesar de sus atrevidos y para ellos extraños pensamientos, porque su bondad y clemencia le atraían las voluntades, y hacian inquebrantable la confianza que inspiraba su justicia.

No le faltaron disgustos interiores, no obstante, al fin de sus años. Los negros, predominantes por tanto tiempo en el imperio, y habituados ya á disponer de él á su antojo, le pagaban en odio la poca simpatía que á él le merecia aquella ferocidad que de otros soberanos marroquíes los habia hecho tan queridos. Prevaleció de este descontento su hijo primogénito Mohammed-Mahdi Yezid para sublevarse contra él en 1778, intitulándose rey de Mequinez desde luego. La fidelidad de las demas ciudades y de todas las cabillas y aduantes á Sidi Mohammed, desconcertó al indigno hijo, que fué fácilmente vencido; y su padre se contentó con mandarle que para espisar su delito, fuese en peregrinacion á la Meca, acompañado de su madre Leila Zarzet, cuyos ruegos le habian libertado de mayor castigo, de algunos de sus hermanos y buen séquito de moros principales. Con esta caravana iban tambien ciertos ministros del Sultan, que llevaban de su parte ricas ofrendas para los Xerifes de la Meca y de Medina. Da curiosas noticias de este viaje y del carácter que demostró en él Muley-el-Yezid la *Relacion de una residencia de diez años en Africa ó viaje á Trípoli*, escrita por una señora que pertenecia á la familia de M. Tully, cónsul inglés á la sazón en aquellos parajes. No bien estuvieron á la mitad del camino, Muley Yezid asaltó á los que llevaban el tesoro y violentamente arrancó de sus manos la mejor parte. En vano le rogó su madre que no tocara ofrendas que iban consagradas al Profeta, y no fué menos inútil que le conminasen los ministros con la justa cólera del Sultan. Esta fué tanta al saber la noticia, que envió á decir al hijo que mas no volviese á sus Estados sin haber hecho tres peregrinaciones á la Meca, en desagravio del robo. Muley Yezid, no mas obediente á este mandato que á los otros, anduvo recorriendo algun tiempo las regencias berberiscas, ejecutando por todas partes abominables hechos, y dejando triste recuerdo de su nombre. En una ocasion, uno de sus intendentes tardó mas que de costumbre en aprontarle cierta cantidad que necesitaba, y el bárbaro príncipe le mandó dar hasta cuatro mil palos, y le obligó á tragar despues una gran cantidad de arena, con que se le ocasionó la muerte. Su mayor placer era atormentar á los esclavos cristianos que poseia, y mas aun á los que encontraba por las calles de Argel, de Trípoli ó de Tunez. Los mismos cónsules no estaban libres de sus iras: de suerte que ocasionó mas de un conflicto á las regencias con los Estados de Europa. Echado de todas partes y aborrecido de todo el mundo, Muley Yezid acabó largamente los últimos dias de su buen padre, tan diferente de él en todas las cosas. Dábase por alguna excusa de su crueldad, que apenas se hallaba hora del dia en que no estuviese ebrio; pero lo cierto es que su natural colérico, su codicia y su lujuria le llevaban, no menos que los estímulos de la embriaguez, á igualarse con su

abuelo el Xerife Ismael, de odiosa memoria. Todavía desde el destierro en que se hallaba, saqué por dos veces los tesoros que su padre enviaba á la Meca, apostándose en los caminos por donde venian, y prevaleciéndose del respeto que sin duda infundia en los moros guardadores su cualidad de primogénito y sucesor en el imperio. Al fin, Sidi-Mohammed, dejando las ternuras de padre, y acordándose de sus deberes de soberano, le desterró para siempre de sus estados, y llamando á los grandes dignatarios de su corte y á los Xerifes y cabezas de las tribus, les señaló por su heredero á Muley Abdessalem, su cuarto hijo, que era el que mas se le acercaba en virtudes. En cuanto esto supo Muley-el-Yezid, se encaminó rápidamente al Mogreb-alaca, y tomando asilo en un santuario muy venerado que estaba puesto no lejos de Tetuan, comenzó desde allí á promover el levantamiento de los malhechores y de los mas fanáticos de los moros, que eran sus únicos partidarios. A punto llegaron las cosas, que Sidi-Mohammed determinó marchar en persona contra el rebelde hijo y castigarle como sus crímenes merecian. La muerte atajó sus pasos no lejos de Salé á 11 de abril del año de 1789, que era el ochenta y uno de su edad, y el treinta y dos de su reinado. Era tal la fama de Muley-el-Yezid, que los ministros de su padre tuvieron por algun tiempo oculta la muerte de este, y no la noticiaron al pueblo hasta despues que estuvo enterrado en Rabat, temerosos de que aquel hijo desnaturalizado lograra apoderarse del cadáver, y cometiera en él alguna profanacion horrible. Con la muerte de Sidi-Mohammed cesó el gran movimiento civilizador que comenzaba á sentirse en el imperio: poco á poco fueron desapareciendo las reformas: dejaron los europeos de hallar recompensas y estímulos que les moviesen á llevar sus artes á Marruecos, y casi todas las cosas volvieron á su antiguo estado. Perdióse, en fin, la esperanza que muchos llegaron á concebir de ver entrar á los pueblos de Mogreb-alaca en el mundo civilizado.

XV.

Volvió, pues, el Mogreb-alaca á su antigua política en 1789. Este año precisamente señala el principio del periodo histórico que podemos llamar contemporáneo. Distinguelo en Europa y América una sed ardiente de mudanzas y trasformaciones y un movimiento constante. Ya avanzando con paso seguro, ya retrocediendo empujados por pánicos terrores; ora aspirando á realizar ideales políticos, ora tendiendo á reconstruir unidades geográficas borradas por el tiempo; bien agitados de las tempestades morales condensadas por el libre exámen en dos siglos, bien impelidos por el rápido progreso de las necesidades materiales en todas las esferas del orden social, ello es que los pueblos sienten actualmente gérmenes extraordinarios de vida, y se mueven, durante el periodo de que tratamos, con una actividad desconocida hasta el presente en la historia. De los que habitan en las apacibles riberas del Mediterráneo solo uno forma escepcion en este punto, y es el mauritano. Ni el Egipto, ni la Turquía, ni Túnez, á pesar de ser musulmanes, han dejado de emprender tambien, como los otros pueblos, su camino. No queremos discutir ahora si estas naciones musulmanas lograran ó no su propósito. Bástenos establecer que tenemos que separarnos de la corriente general de nuestra época para apuntar los sucesos que perezosamente se han sucedido durante los últimos años en aquella otra nacion al parecer petrificada.

De los hijos de Sidi-Mohammed hubo varios que alcanzaron nombre y poder en Africa. Era el primogénito Muley-el-Yezid segun queda dicho: llamábase otro Muley-S'lemma ó Assalem, y otro Abderrahman, y hubo uno que tuvo por nombre Muley-Hixem, y otro Muley-Abdassalem, y aun quedó uno apenas adolescente el cual se llamó Abu-Arrébi-Suleiman. Muley-el-Yezid, de cuyas costumbres hemos hablado ya tanto, rayaba en los cuarenta años cuando heredó el imperio, y era de hermosa persona y muy hábil, aunque tan vicioso y sangriento. No bien se supo la muerte de Sidi-Mohammed, cuando respetando su primogenitura le aclamaron por Sultan en Rabat y Salé y en las provincias cercanas á pesar de la desheredacion de su padre. La primera diligencia del nuevo príncipe fué llamar á Tetuan, en donde se hallaba aposentado, á los cónsules europeos, amenazándoles allí con declarar la guerra á sus soberanos si no le pagaban ciertos tributos; de esta amenaza solamente exceptuó á la Inglaterra. La potencia contra quien mas especialmente descargó sus iras fué España. Junto todas las fuerzas que pudo y con harta menos prudencia que el padre, se vino á sitiar á Ceuta, mandando hostilizar tambien á las cabillas limitrofes, las demas plazas que en aquel litoral tremolaban nuestra bandera. Al mismo tiempo mandó que las pocas galeotas y buques disponibles que habia en sus puertos saliesen á cruzar por los dos mares en persecucion de los buques mercantes españoles. No lograron nada, como era de esperar, los moros delante de nuestras plazas sino derramar su sangre inútilmente siempre que se pusieron á tiro de la artillería, y dos de sus galeotas cayeron bien pronto en poder de nuestra numerosa marina de guerra. Despachado Muley-el-Yezid descargó la ira en los misioneros españoles, mandando que á todos los encadenasen, y así los hizo conducir á Tetuan primero y luego á Tánger, donde los canjeó por las tripulaciones de las dos galeotas apresadas. Pero en tanto graves complicaciones interiores le separaron de sus propósitos belicosos, llamándole á cuidar de sus propios asuntos. Su triste fama y sus primeros pasos tan contrarios á los del padre, habian suscitado contra él la rabia, ó el descontento cuando menos de sus vasallos. Aprovechando esta coyuntura, se levantó contra él su hermano Abderrahman con Taflete y Daraa, y el otro hermano Muley-el-Yezid marchó desde el campo de Ceuta donde se hallaba, contra Hixem, que parecia el mas temible; vence las primeras tropas que se le oponen, y pasa triunfante el rio Omm Rebi ó Morbea. Llega luego delante de Marruecos, embiste furiosamente la ciudad y la entra por fuerza, arrojando de ella al rebelde hermano; y desencadenando sus iras contra los rendidos moradores, ejecuta en ellos horribles suplicios y venganzas tales que espantan el ánimo y hacen que la pluma se resista á relatarlos. No desalentó á Muley-Hixem tan gran desastre; antes revolviendo sobre Yezid con su ejército, hubo nuevos combates, y en uno de ellos cayó este mortalmente herido, no habiendo trascurrido sino veinte y dos meses desde que entró á regir el imperio. Fortuna grande fué para Marruecos amenazado, no solamente de un reinado oscuro y enemigo de los adelantos, sino de una tiranía bestial como la que habian ejercitado muchos de sus bárbaros predecesores. Con su muerte, ocurrida en 1792, el imperio comenzó á disfrutar de una ventaja que aun hoy subsiste, en medio del mal gobierno que lo rebaja de dia en dia, y es de ser humana y dulcemente regido por príncipes blandos y benignos, ya que no inteligentes ó grandes.

Quedó repartido el Mogreb-alaca, despues de muerto el Yezid, en tres gobiernos diversos: Assalem, que era el here-

dero mas próximo del trono, se proclamó Sultan de Vazan, donde residia; Muley-Abderrahman permaneció con las mismas pretensiones en Taflete; y el vencedor Hixem, entrando otra vez en Marruecos, no pensaba menos sino que tenia seguro el imperio, por el cual habia guerreado con tanta fortuna. Abd-es-salem, cuarto hijo de Sidi-Mohammed, que era á quien este habia elegido por mejor para sucederle en el imperio, segun queda dicho, fué el mas modesto de todos, puesto que se contentó con servir á su hermano Hixem en el gobierno de Tarudante. Disputáronse el trono aquellos diversos pretendientes, alegando cada cual su derecho, aunque sin llegar á las armas durante algun tiempo. Pero entre tanto, de donde menos se esperaba apareció un nuevo pretendiente, el cual, como fuese mas activo y mas diestro que los otros, los fué sucesivamente venciendo y despojando de los Estados que poseian, hasta quedarse solo en el imperio. Fué este aquel adolecente Muley-Suleiman, hijo tambien de Sidi Mohammed, el cual residia en Mequinez, de todos por sus cortos años puesto al olvido. Las buenas partes del mozo le granjearon el favor de muchas tribus de amazirgas y bereberes, y levantando en ellas copioso ejército se vino contra los hermanos. El único que pudo resistirle fué Muley-Hixem, que se mantuvo por rey en Marruecos, mientras Suleiman se enseñoreaba de Fez y Salé y Tánger, y tomaba el nombre de Sultan. Pero al fin Hixem, viendo cuan declarado andaba, en favor del hermano el afecto de los naturales, se salió de Marruecos y encargando sus hijos al vencedor, se fué á vivir en un santuario, donde á poco dejó la vida. Entonces Muley-Suleiman fué aclamado Emir almumenin en todo el Mogreb-alaca, corriendo á la sazón el año 1795 de nuestra era.

Lo primero que hizo el nuevo príncipe fué ratificar los tratados que habia entre Marruecos y otras potencias y celebrar los nuevos con los Estados-Unidos, la Cerdeña y las Ciudades Anseáticas. Pidió al propio tiempo la paz á España, y á ajustarla fué á Mequinez de los Olivares donde él residia el intendente de los reales ejércitos D. Juan Manuel Gonzalez Salmon, plenipotenciario del rey Carlos IV, que escribió de aquella embajada y viaje una detallada relacion, inédita hasta ahora. Sidi-Mohammed-ben-Otoman, primer ministro del nuevo Sultan, y el mismo que años antes habia sido embajador en España, trató con nuestro plenipotenciario por parte de Marruecos. En su consecuencia se firmó en 1.º de marzo de 1799 un tratado entre España y Marruecos, monumento insigne de humanidad por parte del nuevo Sultan y de prevision política por parte de nuestro gobierno. Ya en 1794 habia arribado á Safi un comisionado español con cuatro misioneros: otros cuatro pasaron á Tánger, y al año siguiente se restablecieron los hospicios de Larache y Mogador, como estaban antes del reinado de Muley-el-Yezid, abandonándose definitivamente los del interior por inútiles, una vez abolido el cautiverio. Todos los competidores de Muley-el-Yezid amaban á los frailes y querian estar bien con España. En el nuevo tratado de 1799 se estipuló por vez primera la seguridad de los misioneros que dependian hasta allí de la tolerancia de los sultanes: ni en 1767 ni en 1780 se hizo de ellas mencion alguna.

Estipulóse al propio tiempo en este último tratado de 1799 que el culto de la religion católica seria libremente permitido á todos los súbditos del rey de España en los dominios marroquíes, y que se podrian celebrar los oficios propios de ella en las casas-hospicios de los misioneros, reconociéndose en cambio á los moros existentes en España el derecho de ejercer privadamente, como lo habian practicado hasta entonces, todos los actos propios de su culto. Previóse el caso de nueva guerra entre ambas naciones, y se acordó que aun entonces conservasen sus establecimientos los misioneros en el imperio. Los moros y los españoles adquirieron tambien por este tratado el derecho de viajar libremente por España los unos y los otros por Marruecos, declarando el sultan que caeria en su indignacion cualquier jefe que no prestase buena acogida á cualquier vasallo de S. M. Católica, que transiase ó residiera en sus dominios. Deseando además el sultan que se borrara de la memoria de los hombres el odioso nombre de esclavitud, ofreció que en el caso de un rompimiento inesperado reputaria á los oficiales, soldados y marineros españoles cogidos durante la guerra como prisioneros de ella, canjeándolos sin distincion de personas, clases, ni graduaciones; no considerando como tales prisioneros de guerra á los jóvenes que no tuviesen doce años cumplidos, las mujeres de cualquier edad que fueren, ni los ancianos de sesenta años arriba, que desde luego serian puestos en libertad por no poderse temer de ellos ofensa alguna. Llama la atencion justamente en este tratado el artículo correspondiente á las plazas del Peñon, Alhucemas y Melilla. El sultan, de acuerdo con el rey de España, declaraba que al paso que entre los habitantes de Ceuta y los moros fronterizos habia corrido la mejor inteligencia, era notorio cuan inquietos y molestos fuesen los que de estos vivian al frente de las otras tres plazas citadas, que á pesar de las reiteradas órdenes de su soberano no habian dejado de hostilizarlas continuamente, por lo cual y sin perjuicio de adoptar todas las medidas de prudencia y autoridad convenientes, quedaron autorizadas las guarniciones españolas para rechazar los ataques de que eran objeto con cañon y mortero, ya que la experiencia decia que no era bastante el fuego de fusil para escarmentar á aquella gente. Por último, fueron grandes las ventajas económicas pactadas para España en este tratado. Desde Mogador á Tetuan nuestros buques debian pagar derechos de estraccion sobremanera módicos: la compañía llamada de los Cinco Gremios mayores de Madrid, fué confirmada en el privilegio esclusivo de extraer granos por el puerto de Darbeyda ó Anafe, y los pescadores de las islas Canarias adquirieron el derecho de ejercer su industria en las costas marroquíes desde Agher ó Santa Cruz hacia el Norte, ofreciéndose además el sultan á practicar las gestiones mas eficaces para rescatar las tripulaciones de los buques que naufragasen en rio Num y su cabo y costa, donde él no ejercia ya señorío. De intento hemos hecho alto en este tratado importante, que bien cumplido por ambas partes hubiera podido abrir la puerta á nuestro influjo político en Marruecos de un modo profundo y duradero. Nuestras desgracias interiores y la enemiga política de los ingleses estorbaron que nosotros sacásemos los calculados beneficios; y al propio tiempo la ignorancia y pobreza en que volvió á caer el imperio despues de la muerte de Sidi Mohammed cegaron tambien de por sí, sin necesidad de ajeno impulso, muchos de los manantiales de riqueza que el comercio con las vecinas costas ofrecia. De aquí nació que lo que España no pudo conseguir, tampoco lo obtuvieron las demás naciones en general, quedando antes de mucho reducido casi solamente al tráfico con Gibraltar el comercio de Marruecos.

Hubo, sin embargo poco despues del tratado de 1799 bien diferentes esperanzas en España. Corriendo el año de 1801 un cierto D. Domingo Badia y Leblich, tan desconocido entonces como ha sido despues famoso, presentó al gobierno español el proyecto de un viaje científico al interior del Africa, que debia ejecutar en compañía del célebre naturalista Rojas Clemente. Aprobóse el proyecto y ambos comisionados pasaron á Pa-

(1) Sigo en las particularidades del gobierno interior durante este reinado la relacion del conde Graberg de Hemsó, en su libro antes citado. Publicóse este en 1833, y su autor habia desempeñado por largos años el consulado de Cerdeña en Marruecos. Merece, pues, sus noticias bastante crédito en esta parte.

rís y Londres á ensayarse y practicar todo lo necesario para poder pasar por verdaderos mahometanos. No tuvo valor Rojas Clemente para someterse á alguna de las prácticas necesarias; pero Badia pasó por todo con singular constancia, y adquirió tales hábitos y conocimientos que no habia forma de conocer su nacion y su verdadero culto, realizándose la transformación de un modo casi increíble. De repente el proyecto de exploracion científica se convirtió en un peregrino plan político (1). Quería el príncipe de la Paz, que á la sazón tenia las riendas del Estado, sacar todo el partido posible del tratado, porque era en él, según cuenta, idea fija viva siempre en su espíritu hasta soñar con ella á menudo el modo de adquirir para España una parte especialísima del comercio interior del África por conducto de Marruecos (2). Para tal empresa no bastaba en su concepto el tratado: era menester poseer puertos y asentamientos propios y útiles al comercio en las costas marroquíes. A la sazón el xerife Ahmed tenia levantado en el Sús el estandarte de la rebelion; y se temía que Muley Suleyman, mas alfaquí y hombre de leiras sagradas que soldado, no lograse vencer á aquel rebelde con la misma fortuna que habia tenido para ocupar, en medio de tantos obstáculos el trono. De aquí nació en Godoy la idea de proponerle un plan de alianza, comprometiéndose él en cambio de los socorros que le daríamos para conservar su trono, á cedernos dos puertos en el Estrecho el uno, y el otro en el Océano. Sobraban prestos á la sazón para realizar por fuerza los propósitos del favorito: durante la nueva guerra con los ingleses se habian hecho algunos regalos al sultan á cambio de los favores que continuamente nos hacia, y como cesasen aquellos despues de hecha la paz, comenzó á tratar con alguna dureza á los negociantes españoles, violando, no solo el tratado, sino tambien las costumbres recibidas. Pero el humor pacífico de Carlos IV y la necesidad de no alarmar á la Inglaterra fueron causa de que se prefiriese solicitar la alianza en los términos imaginados por el ministro español, según refiere él mismo. Rojas Clemente que ni se habia circuncidado, ni era tan astuto y resuelto como Badia quedó en España, bien á pesar suyo; y Badia solo se embarcó en Tarifa y llegó á Tánger al acabar el mes de junio de 1803 con el nombre de Ali-bey-el-Abbassi, y el traje y apariencia de un príncipe musulman que pasaba á visitar á sus hermanos de Africa. Llevaba una genealogía muy completa que probaba ser él hijo de Otoman-bey, príncipe Abbassida y descendiente del profeta. Con esto y sus instrumentos, su ciencia, y dinero bastante para lo que pudiera ofrecerse, dió principio Badia á su expedición digna de ser minuciosamente descrita en estos *Apuntes*, no solo por su importancia política, sino tanto ó mas aun por el conocimiento que da del estado interior de Marruecos en aquella época bastante cercana de la actual, para que su conocimiento no sea útil en nuestros días.

(Se continuará.)

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Los diarios extranjeros traen dos importantes documentos uno la bula de excomunion lanzada por el Papa contra los *invasores* y *usurpadores* de algunas provincias del gobierno pontificio, y otra la protesta del cardenal Antonelli contra la mala usurpacion de las Legaciones.

A no pocas consideraciones se prestan los dos documentos emanados de la corte de Roma: no las consignaremos hoy, sin embargo, por la estension que tienen ambos escritos, contentándonos con hacer solo notar que la bula de excomunion, concebida en un sentido general, no se particulariza, como se esperaba, con el rey del Piemonte, y que mas bien este documento tiene todo el carácter de una protesta política que el de una suprema rémora religiosa.

BULA DE EXCOMUNION.

Letras apostólicas de N. P. S. Pío IX, Papa por la Divina Providencia en las cuales se fulmina la pena de excomunion mayor á los invasores y usurpadores de algunas provincias del dominio pontificio.

Habiendo sido fundada é instituida la Iglesia por nuestro Señor Jesucristo, para velar por la salvacion eterna de los hombres, forma en virtud de su institucion divina una sociedad completa: es preciso por consiguiente, que disfrute, para el ejercicio de su sagrado ministerio, de una libertad que no dependa de ninguna autoridad temporal. Como estaba privada de poder necesario para obrar de una manera conveniente á las circunstancias y á los tiempos, sucedió que cuando en virtud de los decretos de la Divina Providencia, el imperio romano decayó y fué dividido en muchos reinos, el Pontífice de Roma que Cristo habia elegido para ser la cabeza y el centro de su Iglesia, obtuvo un principado civil.

Dios, en su profunda sabiduría, permitió este acontecimiento para que, en medio de tal multitud de príncipes temporales diversos, el soberano Pontífice tenga en sus manos la libertad política necesaria para ejercer sin trabas su poder temporal, su autoridad, su jurisdiccion, y deba ser así, á fin de que en el universo católico no pudiese haber el menor motivo para dudar que la influencia de las autoridades temporales ó el espíritu de partido no pesaría en ninguna circunstancia, en la direccion universal confiada á esta Sede, á la cual, en virtud de su preeminencia absoluta, toda asamblea debe someterse.

Ahora, pues, es fácil comprender cómo una soberanía, tal como la de la Iglesia romana, aunque ofrezca en su naturaleza algo de temporal, puede tener un carácter espiritual por la virtud que le comunican el carácter sagrado de su destino y los estrechos lazos que la unen á los mas grandes intereses de la sociedad, lo que no es ningun obstáculo para lo concerniente á la dicha del pueblo, puesto que así lo han practicado durante una larga serie de siglos los Pontífices romanos, según el testimonio brillante que la historia ha rendido á sus actos.

Como en efecto, el poder de que hablamos tiene por objeto el bien y la utilidad de la Iglesia, no es sorprendente que los enemigos de esta Iglesia se hayan esforzado siempre en derribarle y en aniquilarle, por toda clase de medios y de ataques. Pero sus esfuerzos criminales, gracias á la protección constante que Dios la acuerda sin cesar, serán, tarde ó temprano, reducidos á su impotencia. Ya el universo en estos tiempos deplorables ha podido ver cuánto los enemigos encarnizados de la Iglesia y de la Santa Sede se han hecho abominables en sus actos, cubriendo sus mentiras con el velo de la hipocresía. Cuando ahora se esfuerzan, despreciando los derechos divinos y humanos, en despojar á la Santa Sede de la autoridad temporal que está en sus manos, no atacan como otras veces por la fuerza de las armas, sino por principios falsos y perniciosos que extienden diestramente y por movimientos populares que fomentan su malicia.

No se ruborizan de escitar á los pueblos contra sus príncipes legítimos á revoluciones criminales, condenadas de la manera mas clara y mas formal por el apóstol cuando nos dice: «Que toda alma se someta á los poderes constituidos sobre ella. Que no hay ningun poder que no venga de Dios. Que el poder establecido lo ha sido por Dios, que el que resista al poder resiste á la orden de Dios, y que los que se rebelan contra el poder, atraen sobre sí la condenacion.» Pero mientras que esos hombres astutos y perversos atacan el poder temporal de la Iglesia, desprecian su autoridad venerable, llegan á tal punto de imprudencia, que no cesan de protestar de su veneracion y de su Iglesia, y lo que hay de mas deplorable es que entre los que siguen una conducta tan punible, se encuentran algunos que, en su cualidad de hijos de la Iglesia, están obligados á defenderla y á socorrerla, empleando la autoridad que tienen sobre los pueblos que les están sometidos.

El gobierno del Piemonte, sobre todo, ha tomado parte en las intrigas perversas que deploramos, y ya se sabe cuáles son los daños y perjuicios que en su deplorable reinado se han causado á los derechos de la Iglesia y de sus sagrados ministros. Despues de despreciar nuestras justas reclamaciones, ese gobierno llegó á tal exceso de arrogancia, que osó, en perjuicio de la Iglesia universal, apoderarse del gobierno temporal, cuya direccion ha entregado Dios á la Santa Sede que, como anteriormente lo hemos espuesto, tiene la mision de sostenerla y conservarla. Los primeros indicios de estos ataques se manifestaron en el tratado de Paris de 1856, cuando entre muchas declaraciones especiosas aparecieron tendencias á debilitar el poder civil del Pontífice romano y á disminuir la autoridad de la Santa Sede.

Pero cuando el año último se declaró la guerra entre el emperador de Austria y el rey de Cerdeña, al que se alió libremente el emperador de los franceses, ningun crimen, ningun fraude se evitó para escitar por todos los medios posibles á una defeccion criminal á los pueblos sometidos á nuestra autoridad pontificia. Se eviaron agentes por todas partes, se derramó el oro, se repartieron armas y se publicaron malévolos escritos y diarios: ninguna perfidia faltó que practicar á los que, delegados por ese gobierno en Roma, se entregaron sin consideracion al derecho de gentes y al honor, á maquinaciones tenebrosas para conducir á su pérdida á nuestro gobierno pontificio.

A consecuencia de tales sucesos, estallaron en algunas provincias sometidas á nuestra autoridad, revoluciones preparadas clandestinamente; despues sus motores proclamaron la dictadura real, y enoaceos el gobierno piemontés envió comisarios que, bajo otra denominacion, se apoderaron del gobierno de las provincias.

Ante estos hechos, no descuidamos en nuestras alocuciones de 2 de julio y 26 de setiembre del año último, quejarnos muy alto de la violacion de los Estados de la Santa Sede y recordar seriamente á esos violadores sacrilegos de las censuras y las penas fulminadas por decretos canónicos, á que se esponian tan desgraciadamente. Todo inducia á creer, sin embargo, que los autores de esta violacion habian desistido de su empresa á la voz de nuestros avisos y de nuestras quejas, cuando todos los obispos del universo católico, cuando todos los fieles confiados á sus cuidados, sin distincion de rango, de estado y condicion, uniendo sus plegarias á las nuestras se acercaban á nos con un celo unánime para defender la causa de la Sede apostólica y al mismo tiempo de la justicia, porque comprendian perfectamente cuánto importa el poder civil á la libertad y á la jurisdiccion de nuestro soberano Pontificado.

Pero lo decimos horrorizados, el gobierno del Piemonte, no satisfecho de haber despreciado nuestros avisos, nuestras quejas y las penas eclesiásticas, ha persistido en su perversidad; habiendo obtenido el sufragio popular por toda clase de medios injustos, el dinero, las amenazas, la intimidacion y otros, no ha dudado en apoderarse de nuestras ciudades provincias, reduciéndolas á su autoridad.

Nos faltan las palabras para reprobar tal acto que contiene en sí todo género de maldades, porque es, en efecto, un grave sacrilegio usurpar el derecho de otro despreciando la ley natural y divina, todos los principios de la razon, y destruyendo todos los fundamentos de la autoridad temporal y las bases de toda sociedad humana.

Despues de haber considerado, por una parte, no sin experimentar un amargo dolor en el fondo del alma, que nuevos ruegos serian vanos é inútiles para los que, semejantes al sordo aspid, se muerden las orejas, insensibles como son á nuestras advertencias y á nuestras quejas, y por otra parte, comprendiendo que en medio de tantas iniquidades la causa de la Iglesia y de la Santa Sede apostólica, tan violentamente atacada por la infamia de los malos, ha de defenderse, pensamos deber evitar que á consecuencia de una larga duda parezca que decaemos ante la gravedad de nuestros deberes. Por consiguiente, habiendo llegado las cosas á este punto, y marchando sobre las huellas de nuestros ilustres antecesores, usamos del soberano poder de ligar y desligar que tenemos de Dios, para que la severidad de las penas infligidas á los culpables sirva de salvacion y ejemplo á los fieles.

Por estas causas, despues de haber invocado las luces del Espíritu Santo con oraciones públicas y particulares; despues de haber consultado á nuestros venerables los cardenales de la congregacion; por la autoridad del Dios Todopoderoso; por la de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra, declaramos que todos aquellos que se han hecho culpables de la rebelion, de la invasion, de la usurpacion y otros atentados de que nos quejamos en las referidas alocuciones de 2 de junio y 28 de setiembre; todos sus cómplices, autores, consejeros ó adherentes; todos, en fin, los que han facilitado la ejecucion de esas violencias ó las han ejecutado por sí mismos, han incurrido en la excomunion mayor y demás censuras y penas eclesiásticas impuestas por los Santos Cánones y constituciones apostólicas, por los decretos de los concilios generales y señaladamente por el Santo Concilio de Trento (S. S. XXII de reform.), y, en caso de necesidad, nos los escogulamos y anatematizamos de nuevo, declarándolos por lo mismo desposeídos de todo privilegio é indulto, concedido de cualquier manera que sea, tanto por nos como por nuestros predecesores; queremos que no puedan ser absueltos de estas censuras por nadie, sino por nos mismo ó nuestro sucesor (excepto, sin embargo, *in articulo mortis* y en caso de convalescencia vuelven á caer bajo las censuras); los declaramos incapaces é inhabiles para recibir la comunión, hasta que públicamente hayan retractado, revocado, roto y anulado todos sus atentados, hasta que hayan restablecido plena y efectivamente todas las cosas en su primer estado, y hasta que previamente hayan satisfecho, por una penitencia proporcionada á sus crímenes, á la Iglesia, á la Santa Sede y á nos. Por esto nos estatulimos y declaramos, por el tenor de las presentes, que no solo los culpables, de quienes se hace mencion especial, sino tambien sus sucesores en los puestos que ocupan, no podrán jamás, en virtud de las presentes, ni bajo pretexto alguno, crearse exentos y dispensados de retractar, revocar, romper y anular todos sus atentados, ni de satisfacer real y efectivamente, como conviene á la Iglesia, á la Santa Sede y á nos; queremos, por el contrario, que para el presente y lo porvenir conserve su fuerza esta obligacion, si quieren obtener algun día el beneficio de la absolucion.

Pero en la necesidad en que nos encontramos de llenar un tan triste ministerio, no olvidamos que ocupamos en la tierra el lugar del que «no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.» de aquel que vino al mundo «para buscar y salvar al que habia perdido.» Por esto en la profunda humildad de nuestro corazón, nos imploramos sin cesar su misericordia, con las mas fervientes oraciones, suplicándole ardientemente que todos aquellos con quienes nos hemos visto obligados á emplear la severidad de la Iglesia, sean iluminados con las luces de su gracia divina, y que, con su omnipotencia, los conduca otra vez desde el camino de perdicion al sendero de la salud.

Queremos que las presentes letras apostólicas y lo que contienen no pueda ser impugnado, bajo pretexto de que todos los que en ellas están designados, y todos los que tienen ó pretenden tener interés en dichas letras, de cualquier estado, orden ó preeminencia y dignidad que sean, por mas dignos que se les supongan de mencion expresa y personal, no han consentido en ello, ni sido llamados, citados y oídos al efecto de las presentes, y que sus razones no han sido presentadas, discutidas y comprobadas. Estas mismas letras no podrán igualmente bajo ningun pretexto, color ó motivo, ser consideradas como contaminadas del vicio de subrepcion, abrepcion, nulidad ó falta de intencion de nuestra parte ó de parte de los que en ellas están interesados.

El contenido de estas letras no podrá tampoco, bajo pretexto de cualquiera otra falta, ser atacado, quebrantado, retocado, puesto en discusion ó restringido en los términos del derecho. No se alegará en contra ni el derecho de reclamacion verbal, ni el de restitucion al completo estado precedente, ó cualquiera otro medio de derecho, de hecho ó de gracia. Nunca podrá oponerse, ni en juicio, ni fuera de él, ningun acto ó concesion emanada de nuestro propio impulso, ciencia cierta y pleno poder. Declaramos que las dichas letras son y seguirán siendo firmes, válidas y duraderas; que tendrán y surtirán su entero y pleno efecto, y todas sus disposiciones deben ser inevitables y rigorosamente observadas por aquellos á quienes conciernen ó interesan, ó á quienes podrán concernir é interesar en lo sucesivo.

Así es que mandamos á todos los Jueces ordinarios ó delegados, á los auditores de las causas de nuestro palacio apostólico, á los cardenales de la santa iglesia romana, ó los delegados á *littere*, á los nuncios de la Santa Sede y á los demás de cualquiera preeminencia y poder que estén ó sean revestidos, que se conformen con sus decisiones y sus juicios, quitando á toda persona el poder y la facultad de juzgar é interpretar de otro modo, y declarando nulo y de ningun valor lo que se hubiere hecho en perjuicio de las presentes con conocimiento de causa ó por ignorancia, y de cualquiera autoridad que ose prevalerse.

Y en cuanto sea necesario, no obstante la regla de nuestra cancelleria sobre la conservacion del derecho adquirido y demás constituciones y decretos apostólicos concedidos á cualquiera persona de cualquier modo que estén calificados, y de cualquiera dignidad eclesiástica ó secular

que estén revestidas, aun cuando pretendieran necesitar de una designacion expresa y especial, se prevaleciesen de cláusulas derogativas, insólitas é irritantes y reclamasen en su favor reglamentos, usos y costumbres de una antigüedad inmemorial, autorizadas por juramento ó por la Santa Sede de los decretos y privilegios emanados del propio impulso, de la ciencia cierta y de la plenitud del poder de la Sede apostólica, en consistorio y fuera de él, y que las concesiones hubieren sido hechas, publicadas y muchas veces renovadas, aprobadas y confirmadas.

Declaramos que derogamos por las presentes de un modo espreso y especial, y por esta vez únicamente, esas constituciones, cláusulas, usos, costumbres, privilegios, indultos y cualquiera otros actos, y pretendemos que sea derogado cualquier acto, ó cualquiera de ellos, no insertos ó especificados espresamente en las presentes, aunque se les suponga dignos de una mencion especial, espresa é individual, ó de una forma particular en su suposicion; queriendo que las presentes tengan la misma fuerza que si las nombrasen palabra por palabra, y que obtengan su pleno entero efecto, no obstante todo cuanto pueda haber en contrario.

Siendo de pública notoriedad que no se puede con seguridad estender las presentes letras por todas partes, y principalmente por los sitios donde seria mas importante que fuesen conocidas, queremos que los ejemplares sean, según el uso, publicados y fijados á las puertas de la Iglesia de Letran y de la de San Pedro, así como en la cancelleria apostólica, en el monte Citorio y á la entrada del campo de Flora, y que así publicadas y fijadas, todos, y cada uno de aquellos á quienes concierne, se conformen como si hubiesen sido intimados individual y nominalmente.

Queremos que las copias manuscritas ó impresas de estas letras, firmadas por un notario público y revestidas del sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, merezcan en todos los países del mundo, tanto en juicio como fuera de él, la misma fé y la misma confianza que la minuta de las presentes.—Dado en Roma en San Pedro el 28 de marzo de 1860, año XIV de nuestro pontificado.—Pius P. IX.—Lugar del sello.—Felipe Ossani, *magis curs.*

PROTESTA DEL GOBIERNO PONTIFICIO CONTRA LA USURPACION DE LAS LEGACIONES.

En el Vaticano á 24 de marzo.

Las maniobras del partido revolucionario, mas audaces durante la última guerra civil, han dado el fruto á que se aspira hace mucho tiempo; la rebelion de los Estados centrales de la Peninsula de las Romañas y el engrandecimiento del Piemonte con el despojo de los príncipes legítimos. En medio de estos dolorosos sucesos, la confianza de que las consideraciones por la religion y la justicia tendrian los progresos del mal no disminuian en el ánimo del Santo Padre. Sin embargo, olvidando los sagrados derechos, se ha verificado la espoliacion de una parte de los dominios de Su Santidad.

Por decreto publicado en Bolonia el 1.º de este mes, los pueblos de la Emilia fueron obligados á espresar su voto en favor del Piemonte. Todos los recursos, todas las violencias y mil astucias se emplearon para que la votacion correspondiese al fin premeditado. Por la aceptacion de 18 de marzo, el rey Victor Manuel colmó el dolor de Su Santidad que ha visto á la Iglesia despojada de su dominio temporal por un príncipe católico, heredero del trono de monarcas ilustres por sus virtudes.

El Padre Santo, con motivo de la obligacion que le incumbe de guardar y defender el derecho de la soberania temporal, ha dado orden al abajo firmado, de secretario de Estado, de protestar contra la violacion de los derechos incontestables de la Santa Sede, que Su Santidad quiere mantener íntegros, no reconociendo y declarando nulo, como usurpado é ilegítimo, todo cuanto se ha hecho y se haga en esas provincias.

El movimiento de los católicos, que se manifestó desde los primeros atentados contra el dominio temporal de la Iglesia, persuade al Padre Santo de que impedirá á los soberanos reconocer este acto de usurpacion sacrilega y fraudulenta.

El secretario de Estado, al rogar á V. S. que ponga en conocimiento de su gobierno esta protesta, debe añadir que el Padre Santo espera tambien que la cooperacion de nuestro gobierno no le faltará, para que algun día cese la espoliacion contra la cual reclama altamente el derecho de gentes.—Cardenal Antonelli.

PROTESTA DE LA DUQUESA DE PARMA.

Nos, Luisa Maria de Barbon, regente de los estados de Parma, en nombre del duque Roberto I.

En vista de los hechos que acaban de cumplirse en los estados del duque Roberto I, nuestro querido hijo, y en particular en vista de los pretendidos votos populares emitidos ilegalmente el 11 y 12 de marzo corriente, y de la usurpacion de los estados consumada por su anexión á otro estado vecino: Consideramos como un deber sagrado elevar de nuevo nuestras solemnes protestas.

Protestamos desde luego contra el pretendido derecho de decision proclamado en favor de los pueblos; nuevo ardid puesto en juego para sustraerlos á la obediencia de los gobiernos constituidos;

Contra el proceder de S. M. el rey de Cerdeña para obtener á todo precio en su favor las manifestaciones de los pueblos del ducado;

Contra la violencia impuesta por los agentes del gobierno piemontés á los pueblos parmesanos.

Conocemos de tiempo atrás los verdaderos sentimientos de los habitantes del ducado. Tenemos numerosas pruebas de circunstancias memorables durante nuestra regencia, y especialmente en los últimos años. Sus sentimientos son los del afecto á la autonomia de su pais y de fidelidad á su legítimo soberano.

Bajo la intimidacion de la amenaza, bajo la corrupcion de la intriga, bajo la presion del terror, á consecuencia de los juramentos al rey Victor Manuel que se impusieron, sopena de destitucion á los empleados públicos, á consecuencia del desaliento general producido por nueve meses de incertidumbre hábilmente entretenidos; por tales medios se ha podido únicamente arrancar á un número considerable de individuos la manifestacion de un sufragio falso.

Esta manifestacion, obra del extranjero, contraria á los intereses permanentes de los pueblos como á los derechos de la soberanía y á la independencia del estado, no tiene ningun valor moral, y por consiguiente la declaramos nula y de ningun efecto.

Protestamos tambien contra la anexion de los Estados de nuestro hijo bien amado á los dominios de la casa de Saboya, anexion aceptada y consumada, y protestamos igualmente contra los actos de aceptacion y toma de posesion de dichos Estados, como contra cualquiera que haya contribuido con sus consejos ó con su ayuda á alentarla y efectuarla.

Esta anexion es una violacion flagrante de los tratados europeos, de todos los principios del derecho de gentes, y de la inviolabilidad de los Estados y de las coronas.

Esta anexion no podria ser reivindicada como una consecuencia legítima de la guerra, y rechazamos todas las razones falsas indicadas por el gobierno piemontés, á pesar del sentido de los tratados, puramente defensivos entre el ducado de Parma y Austria, desfigurando los hechos para traer el Ducado á la condicion de Potencia beligerante en el conflicto creado entre Austria por una parte, Francia y el Piemonte por otra, y procurando así un título aparente para conseguir su objeto de conquista.

El mundo entero sabe perfectamente que desde el momento en que se declaró la guerra, nuestra irrevocable conducta y nuestros perseverantes esfuerzos tuvieron mas objeto que salvar la independencia y el bienestar de nuestros pueblos, guardando una actitud neutral.

Esta neutralidad, tal como nos la permitian los tratados, pero siempre verdadera y legítima, fué violada por las tropas del Piemonte. Protestamos entonces y nos alejamos de nuestros Estados cuando nuestras protestas no bastaron á proteger los derechos sagrados de nuestro hijo.

Nuestra neutralidad se apoyó en razones sólidas de hecho y de derecho, que sirvieron para hacer reserva en el tratado de Zurich los derechos del duque de Parma.

El derecho del duque Roberto sobre los Estados de Parma es antiguo, reconocido, confirmado y completo.

Fué garantido por las potencias europeas en los tratados de 1815 y 1817; recibió confirmacion implícita del rey de Cerdeña en los tratados internacionales concluidos desde aquella época, y especialmente en el tratado de paz estipulado entre Austria y el Piemonte el 6 de agosto de 1849; al cual, por el art. 5.º, fué invitado á adherirse el duque de Parma, como lo hizo. Este derecho, según los principios reconocidos y sostenidos hasta ahora en Europa, no puede reemplazarse por un pre-

(1) Breve noticia de la vida de Ali-bey que precede á la edicion de sus viajes. Valencia 1836.

(2) Cuenta dada de su vida política por D. Manuel Godoy. Príncipe de la Paz. Tomo 4.º Madrid 1837.

teadido derecho de sufragio popular; aun menos por el derecho ilimitado que tuvieran los pueblos de darse un soberano extranjero.

Por consiguiente, la oferta de los Estados de Parma que el gobierno piemontés ha procurado al rey de Cerdeña por medios revolucionarios, su aceptación y su anexión consumada por el decreto del rey Víctor Manuel, de 15 de marzo de 1860, son actos de una culpable y odiosa espoliación, en detrimento de nuestro hijo querido el duque Roberto I y de sus sucesores.

Madre, tutora y regente, nos, protestamos de nuevo en interés de nuestra dinastía y de los Estados de Parma contra todos los actos injustos que acabamos de indicar, así como contra sus consecuencias.

Y sin examinar las nuevas condiciones de Italia como podrán hacerlas las potencias europeas, por el art. 19 del tratado de Zurich, apelamos á las indicadas potencias; reclamamos su apoyo y nos entregamos confiadamente á su equidad, como asimismo á la justicia de Dios.

La presente protesta será notificada á todas las potencias signatarias de los tratados de 1815 y 1817 y á las demas cortes amigas.—Zurich 28 de marzo de 1860.—Luisa.

LITERATURA.

Siendo de escasísima importancia artística las pocas obras dramáticas que se han puesto en escena en los días que han discurrido desde que el domingo de Pascua de Resurrección empezó la segunda temporada teatral, y no mereciendo por tanto ninguna de ellas detenido exámen, ni dando asunto para la *Revista* mensual que habitualmente publicamos,—la sustituimos hoy con un trabajo inédito de la misma persona que las escribe: tal es la parte más importante del *Prólogo* que ha escrito para el precioso *Cuadro de Costumbres* de FERNAN CABALLERO, titulado *Deudas pagadas*, cuya segunda edición, corregida y considerablemente aumentada, está ya próxima á ver la luz, impresa á expensas del Srmo. Sr. Infante de España, Duque de Montpensier, para espenderse á beneficio de los heridos é inutilizados en la guerra de Africa. Dice así:

«El Sr. Duque de Montpensier, cuya ilustración y buen gusto en materia de artes y literatura son generalmente conocidos, no podía costear la impresión de una obra más á propósito que *Deudas pagadas* para el laudable fin á que la destina. Ni hay pluma á quien mejor cuadre pintar el heroísmo y nobleza de nuestros soldados, la agudeza de sus dichos, la bizarría de sus hechos, que á la del escritor eminentemente popular y castizo en quien se hermanan tantas y tan peregrinas dotes.

¿Quién no conoce en España á FERNAN CABALLERO? ¿Quién que tenga amor á la literatura honrada, á la fiel é ingénua expresión de la vida íntima de nuestro pueblo, no ha leído y admirado alguna siquiera de las obras que como olorosas flores del campo esmaltan la corona del autor, salpicadas del rocío inmaculado de la virtud y de los más puros y delicados afectos? ¿Quién no le ha visto en el desdénado hogar del pobre trabajador, arrebatándole el secreto de sus modestas virtudes, fotografiando, digámoslo así, con pincel inimitable las sanas alegrías del campesino andaluz, la abnegación, la humildad, la sublime dignidad del menesteroso y afligido que soporta con resignación la desgracia, y que no maldice ni se abate á las bajezas propias solo de la insolente codicia?

¿Y quién que de algunos años á esta parte haya visitado la Andalucía baja, no ha procurado conocer personalmente al autor de *Elia*? ¿Quién no lo ha buscado en el florido Puerto que lleva el nombre de la Madre de las madres, de la siempre Virgen *Maria*; ó en su modesta y confortable casita de Sanlúcar de Barrameda, adornada de flores y de pájaros y situada á la sombra maternal de un convento de religiosas; ó bien en el moriseo alcázar de Sevilla, junto al arco donde todavía resplandee el león de España ostentando victorioso la cruz con el expresivo mote *ad utrumque*? ¡Oh, cuántas veces, después de una larga conversación con FERNAN CABALLERO, con esa alma noble y candorosa (de quien no se apartan jamás los que cultivan su ameno trato sin respirar blando perfume de bondad, sin sentir preñado el corazón de dulces lágrimas y ansioso de hacer bien al prójimo) me ha parecido más hermosa la naturaleza, al discurrir por entre los pinos que como cenizas avanzadas del Guadalquivir, lo saludan cuando se precipita en el mar! ¿Cuántas veces he visto con placer inexplicable, en el camino de Chipiona ó de Bonanza, las mismas poéticas gentes del pueblo que el talento observador y benévolo de nuestro autor retrata con tan pintoresca fidelidad y ternura!

Pero no acabaría si quisiera expresar aquí todos los puros sentimientos y tiernos afectos que despiertan en mi alma el solo nombre de FERNAN y la dulce memoria de los amigos que en días de amargura templaron mis pesares (y hasta me hicieron olvidarlos) en Sanlúcar de Barrameda. No se trata de dar paso á mis recuerdos, por más que los acaricie y disculpe el más hermoso tal vez de los sentimientos humanos, la gratitud. Trátese de FERNAN CABALLERO, del escritor bueno y simpático por excelencia, y no es justo entretener al lector abusando (como hoy generalmente se abusa) del *yo satánico* de que hablaba nuestro gran Donoso. Volvamos, pues, á FERNAN.

Sin embargo del vivo empeño con que la ilustre persona que esconde su nombre bajo este pseudónimo, tan famoso ya dentro y fuera de España, ha procurado ocultar que es ella la autora de tantos cuadros inmortales, no por eso ha dejado de hacerse público. ¿Puede tanto la curiosidad! ¡Es tan natural que nos esforcemos por saber quién es, por averiguar dónde pára el bien intencionado escritor á quien somos deudores de tantas inocentes delicias! ¿Cómo no empeñarse en conocer ó tratar al superior talento que ha conmovido á su antojo nuestro corazón con el sencillo relato de sucesos comunes y de afectos verdaderos, cuya profunda originalidad y belleza consiste precisamente en esa misma verdad y sencillez que todos conocen y sienten, pero que solo llegan á expresar como FERNAN lo hace aquellos ingenios extraordinarios templados para lo bueno y hermoso en fuego que emana del foco mismo de la luz celestial é inextinguible?

El verdadero nombre de FERNAN ha dejado ya de ser un misterio para la mayor parte de las gentes que saborean con placer la poesía que rebosa en las ejemplares narraciones del católico y popular autor de *Callar en vida y perdonar en muerte*. Al ver tanta delicadeza en el pensar, tanta dulzura en el sentir, tan fina penetración y agudeza en todo, muchos adivinaron desde luego que solo era capaz el alma de una mujer de atesorar prendas de tal valía. El corazón de una mujer buena es, en efecto, el más hermoso presente de la Divinidad. Averiguado esto á tan poca costa, lo demás había de ser naturalmente obra del tiempo. Y así lo ha sido. Oigamos, pues, á un testigo muy abonado, al insigne escritor á quien FERNAN dedica *Deudas pagadas*:

«Algunas personas (dice) me han dispensado el honor de preguntarme si por acaso FERNAN CABALLERO era la señora Duquesa de Montpensier... No, la augusta hermana de la Reina Isabel no es FERNAN CABALLERO. Bien sé que S. A. tiene afición suma á la persona y á las obras de este ingenioso escritor; pero entregada exclusivamente al cuidado de educar

sus hermosos hijos, puedo asegurar que nunca pensó en pintar la Andalucía ni en referir sus leyendas, contentándose con prestar á quien las refiere la atención más solícita y afectuosa. No debe, pues, buscarse al autor de *La Gaviota* en el palacio de San Telmo, sino á dos pasos de él, dentro de la misma Sevilla, en una de las torres del antiguo alcázar moriseo reconstruido por D. Pedro.

«Semejante vivienda es como hecha de encargo para tal huésped. Al asomarse á la ventana rasgada en el fondo de su salón principal, FERNAN puede ver á su izquierda la bóveda bajo la cual Sancho Ortiz, el cid de Andalucía, el héroe de Lope de Vega y de M. Lebrun, quitó en duelo la vida á Bustos de Tavera, hermano de su prometida (1). Al frente tiene el Archivo de Indias, en que duerme la historia de la España americana, esperando al encantador que ha de sacarla de entre el polvo de tantos manuscritos; y á su derecha ve, en fin, la Catedral y la Giralda, pasión de los artistas. Tan poéticos monumentos circuyen una plaza ovalada con acacias y naranjos. Así por poca atención que FERNAN CABALLERO preste hacia aquella parte, la brisa le lleva durante el día todo el rumor de la vida popular, y por la noche las dulces conversaciones de los amantes que se sientan en los bancos. Pero á la hora en que el sol dora con sus últimos rayos los desiguales techos de aquellos monumentos, si FERNAN sube á su torre y alza y lleva más lejos sus miradas, desaparece de su presencia la obra del hombre para ceder el puesto á la del Criador; ó mejor dicho, se le presentan las dos mezcladas y confundidas, porque los grandes paisajes despiertan grandes recuerdos. Allí se extienden las inmensas cuevas del Aljarafe, coronadas de olivos, y á las que todavía la tradición da el nombre de jardines de Hércules; aquí se encuentra el poético convento de San Juan de Alfarache, ciudadela romana un tiempo, después castillo moriseo, y hoy santa ruina, allado de sus dos cipreses que parecen velar por ella y consolarla. Al pie de la roca que sirve de pedestal al convento, hay una aldea encantadora, cuna del héroe de Mateo Aleman y de Lesage, tan poco parecido por cierto á los de FERNAN CABALLERO; más lejos, subiendo la cuesta, se perciben las blancas casas de Castilleja, donde murió Hernán Cortés, olvidado de su rey y de la España, bajo un techo que á lo menos está seguro de no perecer (2). Al pie de aquellas ricas colinas pasea el Guadalquivir sus hermosas y pacíficas aguas. Allí el observador mira, el novelista escucha, y el escritor no tiene que hacer más que recordar.

«Pero forzoso es haber aprendido en alguna parte á mirar, á escuchar, á observar, y sobre todo á escribir. Ya he confesado que FERNAN CABALLERO puede bien ser una mujer; pero si lo es, de seguro es andaluza. Abrióronse sus ojos por vez primera bajo aquel hermoso cielo y en aquellas hermosas comarcas, y de aquí provienen su amor á la Andalucía y el entusiasmo con que la pinta. Sin embargo, FERNAN no conoció bien todo el encanto de su país natal hasta que vio otros. Es una andaluza que ha recorrido la Francia, la Inglaterra y la Alemania, y que además lleva sangre alemana en sus venas (3). Por instinto había conocido los encantos de su Andalucía; pero cuando la vio de nuevo fué cuando la vio bien, y cuando aquella tierra privilegiada se le presentó con toda su gracia y esplendor. Pudiendo compararla con las otras, túvola más afecto y consagróle preferencia más ilustrada; y el día en que descubrió que poseía el talento de pintarla, no hizo lo que esos artistas que, apenas se figuran haber puesto el pie en tierra desconocida, no perdonan ni el más leve pormenor, y perjudican á la misma verdad de la copia á puro querer que en ella figure todo. No; FERNAN CABALLERO no aspira á ser el Cristóbal Colon de Andalucía. Sus rápidas excursiones fuera de España le pusieron en aptitud de escoger y admirar atinadamente, y esa relación involuntaria que por sí misma se forma en la imaginación del pintor ó del escritor, es la que á entranos proporciona el verdadero punto de vista. Los cuadros y narraciones de FERNAN CABALLERO, como los de Walter Scott, cuyo nombre se viene naturalmente á la memoria y á los labios siempre que se habla de FERNAN, tienen esa verdad interesante que proviene de una observación sincera y profunda, y no de la sorpresa de un encanto pasajero.

«Una docena de años habrá, á lo sumo, que aparecieron las primeras publicaciones de FERNAN CABALLERO. En un principio fueron apreciadas tan solo por limitado número de amigos, en quien se mezclaba cierto asombro é incertidumbre con una admiración tímida y recatada. Saboreaban estos su lectura, que interesaba y conmovía; pero tenían, por decirlo así, repugnancia para saludar de buenas á primeras y sin tomarse tiempo de pensarlo, como á inteligencia selecta y talento superior, á la amiga del día antes, á la que, según la costumbre española, se designaba aún por su nombre de pila. No fué, ciertamente, profeta en su país FERNAN CABALLERO hasta que admitida su fama fuera de Andalucía tornó de nuevo á pasar la Sierra Morena, y hasta que ofrecieron sus *Novelas* á la admiración del lector los nombres más importantes de la literatura española. El misterio que por algún tiempo todavía encubrió la personalidad del autor, no perjudicó á su popularidad creciente, porque España tiene afición á encontrar en todo algo de romanesco.

«Mucho tiempo había vivido FERNAN CABALLERO sin figurarse que más tarde debía referir á sí misma y á los demás, fijándolas en una forma duradera, las patéticas historias que iba reuniendo en su memoria, y sin saber que estaba llamada á representar en todo su esplendor aquella rica naturaleza en cuyo seno tanto le gustaba vivir. Abeja diligente, libaba flores con la intención de guardar la miel para sí sola; pero llegó un día en que se abrió la corteza de encina, y la miel se derramó.

«La primera obra de FERNAN CABALLERO (y cuidado que ella no creía entonces haber escrito una obra) fué *La Familia Alvareda*. Había oído el autor referir la anécdota en que escri-

ba el argumento de esta narración interesante, bajo los mismos olivos en que acabó; y recibiendo con ella impresión muy viva, al volver á su casa escribió en alemán sus trágicos pormenores, dando después al olvido el manuscrito.—Cuando con nuestro amigo Dauzats estuvisteis, querido Taylor, encargado por el rey Luis Felipe de una misión en España, y frecuentábais una de las raras casas de Sevilla en cuyos salones había entonces chimenea, ¿pudisteis figuraros, por ventura, que en aquella despierta marquesa que os recibía con tanta gracia se ocultaba un escritor delicioso?

«Creo que el barón Taylor no obtuvo ninguna confidencia literaria de la que sobre doce años más tarde había de ser FERNAN CABALLERO. Washington Irving, que pasó por Sevilla algún tiempo después que el barón Taylor, algo de ello hubo de figurarse sin duda, porque le fué permitido leer *La Familia Alvareda*. Sorprendido y encantado quedó; y no sé cómo no tomó de aquel talento, que así se le podía de manifiesto, el arte de dar colorido local más verdadero á sus lindos *Cuentos de la Alhambra*. Pero sin duda había ya entonces levantado el sitio y volvía de la conquista de Granada.

«Trascurrieron algunos años, fecundos por cierto en pruebas de más de un género, y en los cuales FERNAN CABALLERO buscó en las letras una distracción venturosa. Entonces fué cuando escribió *La Gaviota*. Redactóla sucesivamente en español y en francés, con intención, según dicen, de publicarla en Francia. He ojeado el manuscrito francés; pero como en aquella época hubiese aparecido *La Gaviota* en castellano, me detuve, no tanto (lo confieso) en la obra misma, que ya había leído con placer en el verdadero idioma del autor, como en ciertas ilustraciones á la pluma que advertí en las márgenes del manuscrito, comentario expresivo de una mano querida... ¡ay! helada ya para siempre.

«Si FERNAN hubiese abrigado en realidad el pensamiento que le suponon, indudable es que hubiera llegado á obtener un puesto honroso en nuestra muchedumbre de novelistas. Pero si tuvo efectivamente aquel pensamiento, debe creerse que pronto renunció á él, y que comprendió, afortunadamente para todos, que mejor le estaba ser el primero en Madrid que el segundo en París. Gracias á esta resolución, España ni siquiera supo el riesgo que había corrido de perder al mejor y más amable narrador que ha poseído desde aquél que no se puede comparar á nadie, desde Cervantes.»

Los preciosos datos biográficos que anteceden (tanto más preciosos cuanto más difícil era obtenerlos, merced al tenaz empeño de FERNAN en que no se hable de su persona) serán sin duda del agrado de los curiosos. Pero ya que debemos al señor de Latour estas noticias, que vienen á confirmar la general sospecha de que el autor de *La Estrella de Vandalia* pertenece á la más hermosa mitad del género humano, oigámos exponer con gran tino en breves palabras las dotes que principalmente resplandecen en las producciones de nuestro admirable y querido autor:

«Ninguna de sus obras (dice el señor de Latour) deja de dar alta idea de la moralidad que avalora las acciones de FERNAN CABALLERO, ni de recomendarse por el brillo y verdad de las descripciones, por el interés de la narración, por la originalidad del diálogo y por la profunda sencillez de la acción; pero llaman la atención todavía más el especial carácter de la invención y el orden de la composición en el autor de tantas novelas distinguidas. FERNAN CABALLERO, hasta cuando inventa, parece como que recuerda: tal es el don supremo del que narra. Y con efecto, el verdadero narrador lo que hace aquí frecuentemente es recordar; pero con la circunstancia de que el hecho que saca del fondo de su memoria llega al remate de su pluma transformado é idealizado. FERNAN CABALLERO ve mucho, observa sin cesar y retiene sin esfuerzo. Después vienen el sentimiento moral y la pasión interior, sin que apenas caiga en ello, á dar colorido y vida á lo que vio, observó y retuvo. No creo que á excepción de una sola vez (como ya he dicho) se haya empeñado en combinar situaciones, ni la he visto jamás complacerse en las mil astucias del oficio: esta sola palabra la horrorizaría. Sabe dónde vá y lo que se propone conseguir; pero no creo que cuando toma la pluma se cuide mucho de lo que desde luego han de decir ó hacer sus personajes. Nunca se da prisa al empezar. Se pone en viaje como el que, estando seguro de que ha de llegar, no repara ni en la hora ni en el camino. Detéñese á sus anchas á admirar el paisaje, á describir sus héroes y á oírlos hablar entre sí; y no se hará de rogar para meter baza y echar su reprimenda al tiempo actual, cosa que acaso le sucede más de lo que correspondiera. Pero en cuanto el drama se apodera de la escena, desaparece el autor de repente y la acción se precipita con irresistible energía. Así sucede con frecuencia que, después de una primera parte llena de gracia, de amable descuido, de finas advertencias y de interesantes pinturas, en la segunda no se encuentran más que pasión é impetuosidad; ya no hay nada inútil; todo lo lleva un mismo soplo, hombres y cosas, hacia el desenlace inevitable, arrebatado á veces como con el filo de la espada.

«Y al lado de ese tacto exquisito, de esa dignidad innata y de esa particular afición á todo lo que es noble, generoso y elevado; de esa fina inteligencia de las necesidades y hábitos de la sociedad culta, ¿qué puede haber más sorprendente que su aptitud particular para pintar el pueblo, la gente sencilla y el hombre del campo, gracias al envidiable don de interesarse por los pequeños, de entrar con simpatía en el fondo de sus miserias, de saber analizar sus ideas, preocupaciones y pasiones, sin que jamás una sensación desagradable venga á turbar la tierna compasión que inspiran los sentimientos del pobre? Verdad es que en FERNAN CABALLERO (es menester no cansarse de repetirlo) la inspiración es profunda y sinceramente cristiana (1).»

Hasta aquí el señor de Latour.

«No es cierto, amigo lector, que me agradezcas (perdona la confianza) las noticias y observaciones aquí transcritas, más que si hubiera yo hablado de mi cuenta y riesgo engolfándome en una remonada disertación acerca de la novela, ó dándome aires de crítico trascendental para explicarte en qué consiste el singular mérito del precioso Cuadro que vas á leer? ¿Acaso no conocerás tú su ingénua belleza sin necesidad de explicaciones, cuando sientas que asoman á tus ojos, y que no las puedes reprimir, lágrimas de ternura ó de entusiasmo? Lee, apresúrate á leer *Deudas pagadas*; y si después de esta lectura no crees, como yo, que si aquí abrigásemos todos el acendrado patriotismo de FERNAN, España sería la primera nación del mundo, dígame que no lo entiendes.

«Á FERNAN CABALLERO no le alcanza en manera alguna la responsabilidad del mal inevitable y profundo que causa la literatura romanesca importada de Francia, y que tanto allí como entre nosotros, y como en todas partes, se esfuerza por efectuar en los sentimientos y en las costumbres una revolución tan desfavorable á los principios de la moral cristiana como á los afectos tiernos y delicados, benévolos é indulgentes. La li-

(1) El Sr. de Latour acepta de buen grado la tradición poética difundida y acreditada desde que Lope de Vega dió á luz *La Estrella de Sevilla*; pero esta tradición carece, en mi opinión, de verdadero fundamento histórico. Lope quiso sin duda pintar en su obra el trágico fin de Escobedo y la persecución de que fué víctima el secretario de Felipe II Antonio Pérez; y como estaban demasiado recientes tales sucesos para sacarlos al teatro sin reboso alguno, los atribuyó al Rey D. Sancho el Bravo, y á los imaginarios Sancho Ortiz y Bustos Tavera.—M. C.

(2) Débesse, en efecto, á la generosidad y patriotismo de los Sermos. Sres. Duques de Montpensier el que se conserven restaurados y convenientemente custodiados los restos de la casa donde falleció Hernán Cortés en Castilleja de la Cuesta. Los mismos insignes Príncipes han costeado también la restauración de la Rábida, que ya amenazaba ruina, y levantado de nuevo la capilla de Nuestra Señora de Valme, fundada por el Santo Rey D. Fernando en término de Dos-Hermanas. Estos rasgos de piedad, religiosidad y amor á los antiguos monumentos históricos, desatendidos ó maltratados por el vandalismo y por la inercia, no necesitan encomios.—M. C.

(3) Seré imprudente recordando en este lugar el nombre insigne y por siempre memorable del erudito alemán D. Juan Nicolás Bohl de Faber, tan querido y venerado de FERNAN CABALLERO, y á quien es deudora España de la más rica y bien ordenada *Floresta de Rimas antiguas castellanas*?—M. C.

(1) REVUE BRITANNIQUE (Janvier, 1860): FERNAN CABALLERO, par M. Ant. de Latour.

literatura que escandaliza en los libros con un descaro que ningún escritor decente se atrevería á usar entre personas que lo fuesen, y que se propaga impunemente en alas de una fecundidad tan pasmosa como funesta, es el polo opuesto de la que cultiva nuestro inestimable autor. Por eso se ha dicho y repetido, con razon haría, que los libros de FERNAN CABALLERO no son solo buenos libros, sino buenas acciones. Cuando ingenios corrompidos, tocados de la lepra más contagiosa y repugnante, prostituyen la inspiración y la belleza pugnan por divinizar los mas brutales apetitos, las doctrinas más disolventes y absurdas, las más punibles aberraciones del entendimiento humano, el escritor en quien el mal epidémico no hace mella, que se conserva puro en una atmósfera viciada, y que tiene el valor de hacer frente al mal, predicando constante y generoso el bien, merece por tal heroicidad inmarcesible corona.

Todos los ramos de la literatura, aun los que menos se prestan á ello, participan hoy de un carácter polémico que suele perjudicarles mucho bajo el punto de vista del arte, pero que da á las obras cierta importancia de actualidad en la que estriba todo su mérito, y á la que deben las más veces el efímero y poco envidiable laurel que ciñe su frente, como ceñían la suya de flores las heroínas de la prostitución griega y romana. Pero de todos los géneros literarios, el drama y la novela son los que más dócilmente se han puesto á devoción de las doctrinas anti-religiosas y anti-sociales, con la satisfacción del muchacho de mala índole á quien se da carta blanca para entregarse á toda clase de excesos. Ambos son, á no dudarlo, de los instrumentos más eficaces que emplea el siglo, en su afán destructor, contra los principios verdaderamente salvadores. ¿Nacerá el bien de la intensidad y estension misma del mal? Los que ponen tan vivo empeño en abatir los fundamentos del órden social, la religion, la autoridad bien entendida, el deber, el respeto, la resignación, todas esas grandes columnas de la humanidad, sin las cuales tarde ó pronto se vendrían á tierra las naciones, y los pueblos se convertirían en manadas de fieras sin otra ley que el instinto, ¿llegarán al cabo á sobreponerse á escritores como FERNAN CABALLERO, que ofrece al hombre en cada dolor un consuelo, en cada infortunio una esperanza, para cada virtud una perdurable recompensa? Renegaría de la ley del progreso, tan invocada en este siglo, si tal llegara á suceder.

Entretanto que inteligencias superiores ventilan y resuelven un problema tan difícil é importante, séame dado encarecer de nuevo la fé inquebrantable de FERNAN, y recomendar á las madres de familia los hermosos ejemplos de moral pura y acendrado patriotismo que contienen todas sus obras. A pesar de los reducidos límites de *Deudas pagadas*, y del carácter especial de este opúsculo, tambien los hay en él, y de tal especie, que es necesario ser de piedra para no enternecerse al leerlos, ó tener el corazón completamente pervertido para no ansiar imitarlos. ¿De qué modo tan natural, con qué maravilloso arte mezcla FERNAN CABALLERO en este sencillo *Cuadro de costumbres* lo verdadero y lo fingido, lo histórico y lo verosímil! ¿Qué talento de combinacion el que de tantos rasgos sueltos discorde sabe formar tan admirable conjunto! Lo repito: las heroicas hazañas de nuestros soldados tendrán cautores que las celebren en estilo más levantado, historiadores que las aprecien y juzguen en cualquier sentido de una manera más épica; pero de seguro no habrá pluma que arrebate á FERNAN CABALLERO la gloria de dar en solo cuatro pinceladas cabal idea de la índole generosa de nuestros valientes, del espíritu cristiano y guerrero que los anima, del entusiasmo con que luchan por su Reina y por su patria, de su jovialidad y sufrimiento, de su frugalidad y constancia, del chiste y agudeza con que suelen mostrar á veces en los mayores conflictos que no hay penalidad ni trabajo superior á la resistencia de su espíritu.

Sin alterar en lo más mínimo la verdad, antes bien poniendo particular esmero en no apartarse de ella poco ni mucho, FERNAN nos interesa y conmueve, acrecentando, si cabe, el amor á nuestros soldados y á nuestro pueblo, dignos por su patriotismo y por su fé de los altos destinos á que parece llamarlos de nuevo la Providencia. Escritor eminentemente popular, conoce como ningún otro el secreto de pintar al verdadero pueblo, guerrero y útil en los campos de batalla, laborioso y utilísimo en otros campos. Desde Cervantes hasta nuestros dias nadie puede disputar en España á FERNAN CABALLERO el lauro de perpetuar en sus libros (documentos históricos aun más verdaderos é importantes que la historia misma) el carácter y fisonomía de la gente del pueblo, no ya solo bajo el punto de vista de sus hábitos y costumbres, sino con relacion á sus creencias, pasiones y sentimientos; agrandándose siempre en lo bueno, condenando y compadeciendo lo deforme.

Para un escritor de esta índole, la guerra de África debía ser, y ha sido efectivamente, despertador eficazísimo. Podría asegurarse desde luego, sin temor de equivocarme, que cada victoria de nuestros soldados, cada rasgo de abnegacion, de nobleza ó de humanidad de los muchos que honran en esta campaña el nombre español, ha resonado en el alma sensible y hermosa de nuestro autor como música del cielo. Cada grito de dolor, cada lamento de agonía exhalado por nuestros valientes compatriotas en el suelo inhospitalario del Africa al sucumbir luchando con el fanático enemigo de nuestra religion y de nuestra raza, lejos de la madre, de la esposa, de la amada, de todas las más caras prendas, ha encontrado eco en el compasivo pecho de FERNAN y arrancado una bendición y una lágrima de lo más íntimo de su corazón: la bendición para el valiente; la lágrima para los deudos, para la esposa ó la madre. En esto, como en todo, el gran pintor de costumbres ha ido á una con el comun pensar y sentir de los buenos españoles.

Y ya que se trata de la guerra de África; supuesto que en ella se funda el sencillo é interesante argumento de *Deudas pagadas*, y que á beneficio de los heridos en esta lucha nacional ha de expenderse el presente opúsculo, costeadas su impresion por un Príncipe que ha solicitado una vez y otra con vivo ardor compartir las fatigas y penalidades del sufrido ejército de su patria adoptiva, permítaseme consignar en este sitio (á fuer de español, aunque el mas humilde de todos) el sentimiento de admiracion y gratitud que me inspiran las virtudes de los defensores de mi Reina y de mi país. Pobre es la ofrenda, pero ninguna más desinteresada y sincera. El envenenado aliento de nuestras discordias políticas no ha viciado aún mi corazón, ni la adversidad y los reveses lo han cerrado á los sentimientos generosos. Gracias á Dios, para mí todo interés se anula ante el interés de la patria: sea ella grande y venturosa, y siga yo siendo mientras viva el último y más oscuro de sus hijos. ¡Desdichados los que piensen de otro modo! ¡Desdichados los que antepongan cualquiera interés egoísta al bien, á la salud ó á la gloria del suelo que los vio nacer! ¿Qué mayor debilidad, qué mayor desgracia que no comprender así, en circunstancias como las presentes, lo que debemos á nuestra madre España cuantos hemos tenido la dicha de abrir los ojos á la luz del sol bajo el azul de su hermosísimo cielo? ¿Quién más digno de compasion y de lástima?

Si es nuestro enemigo el que vence y humilla la soberbia

del infiel en defensa de la bandera española, bendigamos y ensalcemos á nuestro enemigo. El rencor es estéril como las arenas del desierto. La injusticia que desconoce el mérito del adversario, porque es adversario, es todavía más estéril. La envidia que se lo niega, es la mayor calamidad que puede caer sobre pueblos y naciones. Nunca los pensamientos mezquinos produjeron cosas grandes. Los cálculos del egoísmo casi siempre se vuelven contra el que los fragua. Y aunque no suceda así y se realicen á medida del deseo, nunca logran despertar en nadie estimacion ni simpatía. El corazón, en cambio, podrá engañarnos algunas veces; pero aun de ese modo nos honrará con la aprobacion y el aplauso de los hombres de bien, que nunca desconocen lo que se debe á la rectitud y á la nobleza. Por desgracia, esta doctrina no es la mejor para medrar en el mundo; mas ¿qué importa? ¡Ay de aquel que solo atiende al provecho! ¡Ay del que tiene por única norma de conducta la ciega y bastarda inspiracion de la conveniencia! Aunque puesto en boca de una gitana, prefiero seguir el concepto de Cervantes:

Hago yo lo que en mí es
Que á ser bueno me encamine,
Y haga el cielo y determine
Lo que quisiere despues.

Dos palabras para terminar estos mal aliñados renglones: FERNAN CABALLERO siente aún latir en su pecho el antiguo patriotismo español, sin mancha que le enturbie ó oscurezca. ¡Dichosos héroes los que han merecido el aplauso de un alma tan generosa! ¡Feliz patria la que todavía tiene hijos cuyo valor y cuyas virtudes son con justicia admiracion de propios y extraños! ¡Dichosa guerra la que suministra al escritor verdadero rasgos tan hermosos y envidiables como los que han reunido en *Deudas pagadas* la cariñosa solicitud y el claro ingenio de FERNAN!

MANUEL CAÑETE.

EPISODIO DE LA GUERRA CIVIL. (1)

Á D. FEDERICO FERNANDEZ SAN ROMAN.

I.

La mañana del dia 11 de agosto de 183... me disponia á recorrer los puestos avanzados establecidos delante de Urnieta y á la vista de Hernani, cuando se me dió la órden de presentarme inmediatamente en el cuartel general situado en el pueblo de Soravilla, para recibir instrucciones y desempeñar una comision reservada é importante.

Cuando llegué al cuartel general, el jefe con el cual me unian lazos de íntima amistad, se encerró conmigo en un gabinete, y me habló en esta forma:

—Hace cosa de doce dias salieron de San Sebastian ocho *chapelgorris* (2) al mando de un oficial con el firme propósito de atentar á la vida de S. M., bien emboscándose en el camino que deba seguir en alguna de las escursiones que hace de un pueblo á otro; bien introduciéndose en el cuartel real, bien de otro cualquier modo. Para conseguir con mas facilidad su objeto, visten el mismo uniforme que nuestros soldados, y merced á este disfraz han recorrido impunemente todo el pais dominado por nuestras tropas. Circunstancias imprevistas han hecho fracasar tan horrible proyecto: la partida se ha dispersado, y su jefe, despues de vagar de un punto á otro, perseguido por todas partes, hambriento, estenuado, ha desaparecido de pronto, aunque tengo la certeza de que ni ha pasado la frontera de Francia, ni tampoco ha llegado á la plaza de San Sebastian, de donde procede.

—¿Y cómo han podido recorrer el pais, no conociendo el idioma? pregunté admirado de lo que oia, pues no podia concebir que hubiese un vascongado que se prestara á un acto tan odioso.

El general me cogió la mano y apretándomela con fuerza, me contestó:

—¿Quién si no es un hijo de esta tierra imagina un plan tan atrevido y se compromete á llevarlo á cabo? Acuérdate que eran vascongados los que idearon prender á Napoleon, y matarlo si se resistia, cuando negociaba con Carlos IV en Marrac la abdicacion de la corona de España en favor de su hermano José: vascongados eran los que emboscados desde Marrac hasta la frontera de Navarra no pudieron realizar su plan, gracias á qué dirás?

—¿A qué? le pregunté.
—A que llovio aquel dia lo bastante para que el dueño de Europa no saliera á pasearse á caballo como lo verificaba todas las tardes por el sitio en que estaban emboscados nuestros compatriotas. Ahora bien, prosiguió: aquella accion hubiera sido heroica, al paso que la que han intentado ahora, ni debo ni quiero calificarla. Lo que importa es apoderarnos del jefe de la partida: tengo motivos para creer que se oculta en los montes próximos á nuestra linea espionando una ocasion de meterse en San Sebastian: tú conoces estos montes, tengo confianza en tu actividad y en tu celo; eres reservado ademas, y quiero confiarte la mision de prender á ese hombre que lo traerás vivo ó muerto. Si quieres que te acompañe alguna fuerza, elige tú mismo los soldados, y dejo á tu arbitrio su número.

—General, le contesté; para esa expedicion me basta mi asistente. Deme Vd. las señas del oficial y me pondré en marcha inmediatamente.

—No necesitas sus señas; le conoces mejor que yo.
—¿Le conozco? pregunté admirado.
—Sí; ha sido condiseipulo tuyo: es el subteniente de Chapelgorris Antonio M...

Absorto quedé al oír aquel nombre. Era en efecto el de mi amigo de la infancia: quise oponer dificultades para encargarme de aquella mision; pero el general, revistiéndose de su autoridad, selló mis labios, diciendo:

—Yo lo mando.
A tan categórico mandato no habia medio alguno de resistencia: saludé al general y una hora despues, acompañado de mi primo, trepaba el Atchular, y seguia el sendero que desde Andoain conduce al pueblo de Goizueta en Navarra, á donde llegué aquella misma noche.

II.

En Goizueta me esperaban dos amores. El de un tio cura que me queria como á un hijo, y el de una jóven y bella viuda, que segun me repetia mil veces, me amaba mas que á las niñas de sus ojos.

El tio cura y la bella viuda, cada cual á su manera, me daban inequívocas y frecuentes pruebas de su cariño. Llegué á casa de mi tio á las diez de la noche, hora en que todos dormian sin duda en el pueblo, segun estaban solitarias sus calles y silenciosas y oscuras las casas.

Mi buen tio acababa de cenar, y arrellanado en su poltrona,

(1) Por consideraciones que no se ocultarán al lector, se han cambiado algunos nombres propios, y el lugar de algunas escenas.
(2) *Gorras encarnadas*. Se llamaban así los que componian el batallon de francos de Guipúzcoa.

saboreaba un tabaco mediano encerrado en una pipa de barro blanco.

Sus escelentes y numerosos sabuesos, puestos en cucullas al rededor de la mesa, fijaban sus inteligentes ojos en las masas de humo que mi tio lanzaba de su boca con la gravedad de un sátropa asiático.

Escuso decir que los perros me recibieron con ladridos de placer y saltos de alegría, y mi buen tio con abrazos capaces de sofocar á un toro.

Las palabras sacramentales de mi tio eran estas:
—En mi casa encontrarás buenos perros, escelente pólvora, bodega provista y surtida despensa; en cuanto á metálico, media onza á lo sumo.

Estas palabras eran consecuencia natural de esta otra máxima que formaba la base de su existencia.

«Vivir bien á costa de los herederos.»

Pero á pesar de la dosis de egoísmo que encierra la máxima indicada, siempre encontré en el bolsón de seda verde de mi tio, dos, tres y hasta seis onzas cuando se las pedia para mis apuros. Estos eran asaz frecuentes entonces como ahora: él gruñia, yo insistia. mi primo hacia coro, y cuando lo veiamos algo reacio, dábale yo un abrazo y le juraba que no seria su heredero: rodaba entonces por su rubicunda mejilla una lágrima, y las onzas que yo necesitaba se encontraban milagrosamente en el bolsillo de mis pantalones al levantarme de la cama la mañana siguiente.

Este era mi tio D. Fermin.
En cuanto á mi primo, que me servia de asistente, remití al lector á una leyenda que con el título de «La bocina de Roland» escribí años há.

Era mi consejero áulico en las empresas de empeño. Durante el viaje de Andoain á Goizueta se mantuvo á cien pasos de distancia delante de mi caballo, tarareando ó silvando cierto zorrico de su composicion, que no salia á plaza sino en las grandes ocasiones, ó cuando notaba mi silencio obstinado, fruto de alguna grave preocupacion.

El tal zorrico era enrevesado por demas, y como mi primo poseia una voz que hubiera envidiado Tamburini, siempre que cantaba el tal zorrico, estaba seguro de que lo interrumpiria diciéndole:

—Acabarás de graznar, Francisco?
A lo cual contestaba él:
—¿Y qué diablos quieres que haga? Yo no soy cartujo ni tu eres mudo.

Y de aqui tomaba pié para entablar la conversacion, que era su deseo, distrayéndome al paso de mis preocupaciones.

Pero mientras duró el viaje de que hablamos, no le salió la cuenta: á pesar de los gorgoritos con que sazonaba el zorrico; á pesar de ciertas *fermatas* fabulosamente estravagantes y dignas del repertorio de Caltañazor, con que variaba al infinito las cadencias; á pesar, en fin, de cantar, gritar, ahullar y silvar el famoso zorrico, yo no abrí mis labios para interrumpirle, con gran enojo suyo.

Llegamos, pues, á Goizueta sin habernos dirigido la palabra.

Mi tio se acostó muy contento con la idea de tenerme en su compañía durante una semana, ageno, así como mi primo, al objeto de mi viaje.

Francisco, muy mal humorado, como es de presumir, me descalzó las espuelas y se preparaba á quitarme las botas, cuando de pronto se quedó parado y con tanta boca abierta al oír que en tono breve y seco le decia:

—Francisco, carga mis pistolas.
—¿Las pistolas! dijo: ¿vas á tirar al blanco á las once de la noche?

—Haz lo que te mando, le contesté.
Francisco obedeció.
—Abre ahora esa ventana, proseguí.
—Ya está, contestó cada vez mas admirado.
—Toma el cuchillo de monte del tio.

Francisco descolgó del clavo de donde pendia aquel instrumento de muerte, y lo colocó en la faja.
—Ahora, salta por la ventana á la calle.

—¿Que salte por la ventana? exclamó atónito. Tu estás loco, Pepe.

—¿Tienes miedo? le pregunté con sonrisa burlona.
Francisco se puso pálido, se encogió de hombros, y saltó por la ventana que distaba diez piés del piso de la calle.

Yo apagué la luz, tomé las pistolas y salté á mi vez.
—Sígueme, Francisco, le dije echando á andar por las oscuras callejuelas en direccion á la casa de la viuda.

—Pepe, me dijo agarrándome del brazo con fuerza cuando me vió parar á la puerta. Pepe, detente y mira lo que haces. Si esa mujer te es infiel, si te ha engañado, desprecia, y no cometas una locura: mira que si hasta ahora te he seguido en silencio y obediente como un perro, lo que es en este momento te cojo por la cintura, y quieras que no, te llevo como un fardo á casa.

Y esto diciendo, abrazó mi cuerpo con sus hercúleos brazos y me levantó en el aire.

—Déjame en paz, le dije esforzándome, aunque en vano, para desasirme de él. No se trata de eso, Francisco: la viuda me ama, y aun cuando así no fuese, no me da gran cuidado: es cosa mas seria la que me trae acá.

—¡Ah! exclamó abriendo los brazos: ¿cosa seria! ¿Y de cuándo acá caminamos solos toda una tarde sin dirigirme la palabra? ¿De cuándo acá, prosiguió entre cariñoso y apesadumbrado, de cuándo acá no consultas conmigo un caso peligroso? Yo que he abandonado á mi pobre madre por seguirte á campaña y participar de todos tus peligros; yo que te cuido como á un hijo y que me haré matar antes que á ti te toquen el pelo de la ropa, ¿merezco que te portes así conmigo? Hace un mes, cuando aquella maldita sorpresa de Zaldin, ¿no despaché al otro barrio á aquellos dos ingleses que te iban á matar sin remedio? ¿No he obrado siempre así contigo? ¡Ah! exclamó con acento de doloroso reproche, tu no me quieres ya.

—Francisco, le dije, tomándole la mano y estrechándomela cariñosamente: hay cosas en este mundo tan imprevistas, tan raras, que francamente...

Y me interrumpí sin saber qué decir.
—Vamos á ver, Pepe: no hay que afligirse: ¿de qué se trata?
—Se trata de prender á un hombre, ó si resiste, como se resistirá, matarlo.

—Pues lo matamos y santas pascuas: contestó con la mayor sangre fria.
—Es que al que se me ha mandado prender ó matar, es un amigo de la infancia.

—Pues lo haremos escapar y que lo maten ó prendan otros.
—¿Y la órden terminante del general?

—Vaya al diablo el general y sus órdenes: ¿le has dicho que es amigo tuyo?...

—Sí.
—¿Y á pesar de eso te ha dado la órden?

—Sí.
—¿Y tu qué piensas hacer?

—¿Qué harías tu en mi lugar? le pregunté á mi vez.
—¿Yo? Le diría; amiguito, tengo que prenderte ó matarte: pero como la santa amistad está sobre todos los mandatos, vengo á decirte que te vayas con mil diablos á hacerte matar á otra parte.

—Esa es también mi opinión.
—En ese caso vámonos derechos á donde se encuentre ese hombre, démosle el aviso, pongámoslo en salvo, y..... á dormir.

—Es que yo no sé aun donde se encuentra, y por eso.....
—¿Ah! La viuda sabe quizá.....

—Lo sospecho no sé porque: me lo dice el corazón.
—¿Y quién es él?

—Antonio, M..... el subteniente de chapelgorris.
—¿Hum! exclamó Francisco frunciendo el ceño: nunca me gustó ese mozo: ya sospechaba yo que al fin, al fin.... ¿y qué ha hecho para.....?

—Ese es un secreto: ahora que sabes quien es, ¿me aconsejas lo que antes?

—Lo mismo: es un amigo y basta: por lo demás, cada uno es hijo de sus obras y en el pecado llevó la penitencia.

Estreché de nuevo la mano á mi noble primo, y mandándole guardar la puerta que daba á un huerto, con instrucciones arregladas á nuestro modo de pensar, llamé á la puerta que daba á la calle.

En la casa momentos antes tan silenciosa, se notó un gran movimiento que no dejó de llamar mi atención, pues era señal de que no estaban todos recogidos á hora tan avanzada. Apenas hubo llamado, se asomó una mujer al balcon preguntando:

—¿Quién es?

—Soy yo, Rafaela.

—¿Ah! ¿Pepe? ¿el señorito?

—El mismo: ¿está levantada tu ama?

—Si señor; pero baje Vd. la voz.

—Pues abre pronto.

—Allá voy.

La criada que tan á tiempo abrió el balcon apenas llamó, tardó bastante en abrirme la puerta.

—¿Cómo has tardado tanto en bajar? la pregunté entrando en el zaguan que estaba oscuro.

—Es que para vestirme, y.... y luego la luz se apagó, y....

—¿Qué diablos tienes? torné á preguntar notando su turbación y el temblor de su mano que yo tenía asida para guiarle por ella en busca de la escalera.

—¿Qué tengo? Nada: es que como me he despertado de pronto y con la prisa..... y luego venir Vd. á estas horas....

En esto subimos á la habitación é indicándome la puerta de la sala me dijo:

—Ahí está la señora.

Estaba mi hermosa viuda sentada en una silla, turbado el semblante que procuraba ocultar con sus manos fingiendo arreglarse el cabello.

—¿Pepe! exclamó levantándose y acercándose con una sonrisa forzada en los labios. ¿Tú aquí sin avisarme tu llegada y á una hora tan intempestiva?

—He querido sorprenderte, María: ¿no me lo agradeces?

—¿Oh! mucho que sí: pero ¿te ha visto entrar alguien?

—A estas horas todos duermen en el pueblo.

—¿Y tu tío?

—Lo he dejado roncando: vamos, ¿no me abrazas?

—Con toda mi alma, Pepe, con toda mi alma.

Y al abrazarme, se hizo de pronto atrás, me puso las manos en los hombros, y clavando en mis ojos una profunda mirada, exclamó palideciendo:

—¿Pepe! Veo sangre en tus ojos.

—¿Estás loca María?

—¿Oh! no: en esta visita hay algo siniestro: ¿oh Pepe! No me juzgues de lijero.

—Repito María que estás loca de veras; dije sin poder disimular cierta emoción penosa, fruto de las imprudentes palabras que acababa de oír: ¿de qué ó sobre qué quieres que yo forme juicios?.....

—¿Oh Pepe! Tu no me engañas: veo posada en tu frente la nube de la sospecha: veo en tu mirada no sé que de sombrío....

—¿Oh! exclamó de pronto dando un salto hácia atrás y señalando con el dedo mi pecho.

Por la entreabierta solapa de mi levita, asomaba la culata de una de las pistolas.

—¿Esto te asusta? pregunté más y mas turbado, sacándolas y disponiéndome á dejarlas en una mesa colocada á espaldas de la aterrada viuda.

Pero cuando me vió dirigirme hácia ella con las pistolas en la mano, se puso de rodillas, exclamando:

—Mátame si quieres, pero soy inocente.

—Acabemos María: dije en tono brusco. ¿Qué significa toda esta comedia? He venido á verte, á pasar hablando contigo una hora.

—¿Con que á verme; nada mas que á verme? preguntó levantándose lentamente, pero fijos siempre sus asustados ojos en los míos.

—Así es la verdad: déjame quitar la levita: hace calor aquí.

Me quitó la levita é iba á entrar en la alcoba donde para evitar sorpresas acostumbraba dejar mi espada mientras visitaba á mi amante, cuando mucho mas pálida que antes, y colocándose rápidamente delante de la puerta vidriera me dijo con voz sorda pero enérgica:

—No entrarás ahí.

—¿Cómo no? exclamé cólerico y despertándose en mi de todo punto las sospechas que empecé á concebir desde el principio de nuestra entrevista.

—Porque yo te lo prohibo: porque para entrar ahí has de pasar por encima de mi cadáver.

—¿Já, já, já, dije riéndome con forzada risa, pues aunque yo no amaba á aquella mujer hasta el extremo de tener celos, sin embargo, mi amor propio se sentía herido: ¿tienes quizá oculto en la alcoba al amante que me sustituye en ausencias y enfermedades? Aparta mujer, proseguí: quiero ver qué cara pone ese señor al verme, y asegurarme de si vale la pena de...

En mi rostro hubo de pintarse tan al vivo el desprecio mezclado con la ira, que la pobre viuda, perdiendo toda su energía, bajó la cabeza murmurando:

—Mátame Pepe, pero no me desprecies; porque no lo merezco.

Aquellas palabras hirieron profundamente mi corazón: aquella mujer estaba tan hermosa con su rostro pálido, sus escasos vestidos en desorden, su actitud humilde y resignada; luego el acento de la verdad es tan distinto del de la mentira, que mi cólera se disipó repentinamente, mis mortificantes sospechas se desvanecieron y tomándola de la mano la dije con dulzura:

—Te creo, María, te creo.

Un rayo de inmensa alegría brotó de sus ojos al oír aquellas palabras, y echándose los brazos al cuello murmuró á mi oído, besando mi megilla:

—Gracias, Pepe, gracias.

—Pero ¿me dirás al menos?...

—Todo, Pepe, todo; respondí conduciéndome á una silla y sentándose en mis rodillas.

—Te escucho, la dije, escitada mi curiosidad en alto grado.

—Ante todo exijo de tí una cosa.

—¿Cuál?

—El respeto á las leyes de la hospitalidad.

—Ya sabes que esa es una ley sagrada para nosotros.

María acercó mi frente á sus labios y la besó.

—Dime Pepe, prosiguió; si en las altas horas de la noche llegara á las puertas de tu casa un enemigo tuyo rendido de hambre y de cansancio y te dijese: caballero, soy vuestro enemigo; pero estoy perseguido como un lobo; me muero de hambre, y si no me ampara Vd., ó me matan los que me persiguen, ó me muero en el umbral de esta puerta; ¿qué harías?

—Partir con él mi mesa y mi lecho, ocultándolo de sus perseguidores, contesté sin vacilar.

Levantóse María y tomándose la mano, me condujo á la alcoba cuya puerta vidriera abrió de par en par diciéndome:

—Mira.

Un hombre tendido en el lecho, dormía perfectamente: al verlo di un paso atrás involuntariamente; era mi amigo Antonio, el mismo á quien tenía orden de prender ó matar.

—Tu palabra, Pepe; exclamó la viuda colocándose delante del lecho, al ver mi movimiento de asombro mal interpretado por ella.

—Mi palabra como la vida de ese hombre, la dije, son sagradas.

Cerró de nuevo María la puerta de la alcoba sin hacer ruido alguno y volvimos á sentarnos.

—¿Sabes, la dije, quien es ese hombre?

—¿Sé que es un enemigo de la causa que tu defiendes, pero sé también que es un amigo tuyo de la infancia. Sé que es un desgraciado que dos horas antes de llegar tú, me pidió asilo y pan, y ambas cosas le he proporcionado aun á riesgo de mi vida.

—¿Sabes que ese hombre había concebido é intentado cometer una acción que á nuestros ojos es un crimen? ¿Sabes que hay orden de presentarlo vivo ó muerto en nuestro cuartel general, y que soy uno de los encargados de cumplir esta orden?

—Es un desgraciado, y ni se ni quiero saber mas.

—Eres buena, María; eres noble; eres digna hija de esta pobre tierra contra la cual todos se conjuran; hasta algunos de sus hijos; dije señalando la alcoba.

—¿Pepe!

—Nada temas: mi determinación respecto á ese hombre estaba tomada aun antes de venir aquí. Si, como ha sucedido alguna vez, lo hubiese visto al frente de las tropas enemigas, me hubiera batido con él arrojando todas las tristes consecuencias de un combate: pero está solo, desarmado, enfermo quizá, y no seré yo por cierto quien le haga daño alguno: al contrario.

(La conclusión en el número inmediato.)

JOSE M. DE GOIZUETA.

SUBLEVACION CARLISTA.

Parte del general en jefe del segundo ejército y distrito sobre la rebelión del ex-general Ortega, y circunstancias que la han acompañado.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Excmo. señor: Aunque de los sucesos que felizmente han terminado sin causar sensible sensación en el orden público, he ido dando á V. E. puntual conocimiento en despachos telegráficos y en otros mas estensos remitidos por la vía ordinaria, considero conveniente recapitularlos, siquiera sea en esencia, para que sea mas fácil su esposición.

El día 29 de marzo se hallaba en Palma el vapor *Jaime II* dispuesto para hacerse á la mar á las tres de la tarde, con carga, pasajeros y la correspondencia pública que se dirigía á este puerto.

Avistóse por la mañana un vapor; y suponiendo fuese en él S. A. el príncipe de Baviera, cuya visita se esperaba, se aprestaron las tropas para recibirlo con los honores debidos. Era un vapor inglés que llevaba el objeto aparente de cargar efectos. Dos dias antes había llegado con igual fin otro vapor francés.

Después de admitido á plática el buque espresado, el general Ortega mandó descargar el vapor *Jaime II*, completar su carbonera y zarpar como lo hizo al anocheer, llevando á bordo dos oficiales. Circulaba por la población la noticia de que las tropas se habían indisciplinado en Mahon, segun se colegía de los pocos signos inteligibles del telégrafo, que no funcionaba bien por la opacidad de la atmósfera. La correspondencia pública pasó á bordo de la *Esmeralda*, buque de vela, que no pudo salir hasta el 31 por la madrugada.

El 29, después de la salida del *Jaime I*, zarparon los dos vapores francés é inglés, tomando rumbo al E., el mismo que había llevado el *Jaime II*.

El 30 llegó de Valencia el *Jaime I*, y en seguida fué provisto de carbon, pasando á su bordo y al de otro buque de vela el batallón provincial de Mallorca, la gente veterana del segundo de Asturias y otras partidas, como asimismo algunas piezas y material de artillería, después de lo cual salió de bahía con rumbo al E.

El 31 al amanecer, como llevo espresado, salió de Palma la *Esmeralda*, y lo verificó igualmente con rumbo al E. el vapor *Mahonés*. Este buque había salido de Barcelona el 29 con la correspondencia de las Baleares para Alcudia y Mahon. Estas noticias me comunicó el patron de la *Esmeralda*, enviado al estado mayor á las diez de la mañana del día 2 del corriente con recado del capitán del puerto para que se le oyera; y añadió que á su salida de Palma pudo ver al E. dos vapores con rumbo á Mallorca, pero la niebla que sobrevino le impidió observarlos.

Este relato me inspiró serios temores por la situación en que suponía la importante plaza de Mahon, á la que me era imposible atender en el momento, porque no había en este puerto mas barco de vapor que el *Dertosense*, de poca cabida y escaso calado, como que está dedicado á hacer sus viajes por la costa y por el Ebro hasta Tortosa.

Asegurado por el informe del capitán del puerto de que en la actual estación podía ese buque llegar á Mahon sin riesgo, siempre que saliera sin carga, dispuse que alijara la que tenía para Tortosa y se aprestara para salir á la orden del comandante Jones, capitán de Estado mayor, á quien di instrucciones para que se dirigiera á Mahon y entrara con cautela á fin de informarse del estado de la isla, en el concepto de que si corría riesgo de ser detenido, debía arribar en otro punto de la isla de Menorca para adquirir noticias y tráramelas con urgencia.

Al dar cuenta á V. E. por el telégrafo de esta inesperada y grave novedad, le supliqué me enviara vapores para salir con tropas si, como creía, eran necesarias en Mahon. Poco después recibí un telegrama del gobernador de Tortosa, quien me dió aviso de haber desembarcado en la noche del 1.º en San Carlos de la Rápita el general Ortega y 4,000 hombres de todas armas, haciéndose sospechoso por haber cortado el hilo eléctrico que vá á Valencia, y por el modo de hacer los pedidos de bagajes á los pueblos inmediatos.

Tal acontecimiento agravó mi situación porque al temor en que me tenía Mahon se unió la evidencia de una rebelión armada en el confin del distrito de mi mando con el primero; pues el general Ortega, abandonando las islas de cuya guarda le confió S. M., y trayendo á la península las tropas destinadas á custodiar las mismas islas, no podía obrar sino con muy siniestro fin. Era preciso atender á la necesidad perentoria; y después de dar los partes y avisos correspondientes á las autoridades, dispuse la pronta venida del regimiento de Sevilla que se hallaba en Gerona, y la salida de Tarragona del gobernador militar con 800 hombres del regimiento de Gerona que guarnece la plaza y dos escuadrones de húsares de Calatrava que estaban en Reus. Al citado gobernador le di orden de dirigirse al Ebro en observación de las tropas que desembarcaron en la Rápita para aprovechar las oportunidades favorables que pudieran presentarse, pero sin empeñar combate con fuerzas tan superiores provistas de artillería. Era mi objeto entretener al supuesto enemigo mientras que las tropas que dispuse salieran de esta capital se unían á las de Tarragona, reservándome su inmediata dirección, para lo cual pedí al cónsul de Marsella que fletara un vapor de gran porte para trasladarme en él con el regimiento de la Constitución al punto de la costa mas á propósito para incorporarme á las tropas espresadas.

Espedí órdenes reservadas á los jefes de los cuerpos procedentes de Mallorca que forman la cuarta división de este ejército para que con los de su respectivo mando entraran en Cataluña y se presentaran á la autoridad militar del punto mas inmediato, advirtiéndole que el general Ortega, abandonando su puesto sin orden superior, se rebelaba contra el gobierno, y el jefe que faltara á mi espreso mandato se hacia cómplice. Estas órdenes fueron cursadas por confidentes.

Hice imprimir una alocución dirigida á las tropas de la cuarta división, cuyo texto verá V. E. en los adjuntos ejemplares, y previne al gobernador de Tortosa que no omitiera diligencia alguna, *cueste lo que cueste*, para que emisarios de confianza penetraran en las filas de estas tropas y distribuyeran las proclamas. Al propio tiempo dirigí mi voz al ejército y á los pueblos del modo que verá V. E. por los ejemplares que acompaño, y di convenientes instrucciones á todas las autoridades dependientes de la mia para que obraran enérgicamente, segun las circunstancias, manteniendo el orden público á toda costa, y persiguiendo sin descanso á los que intentaren perturbarlo en la montaña y en la frontera.

El punto de desembarco elegido por Ortega, tan en contacto con el Maestrazgo, y las seguridades dadas acerca de la reunión en San Carlos de algunos que fueron cabecillas carlistas en las luchas civiles, como asimismo la noticia de hallarse Cabrera á bordo del vapor inglés, y segun otros afirmaban positivamente, también el pretendiente y su hermano D. Fernando, fueron datos indicativos de la bandera que se proponían levantar los conjurados; de manera que también mis disposiciones se dirigieron á preparar el país para impedir á toda costa la formación de partidas, especialmente en la montaña; á vigilar las fronteras, y á que los somatenes fueran advertidos á fin de que la persecución de los que lograran formar cuadrilla fuera enérgica y eficaz.

Afortunadamente el país en masa, indignado por esa inaudita alevosía, declaró unánime sus leales sentimientos. Ayuntamientos, corporaciones, sociedades de todas clases, todo el mundo acudió á ofrecerse para cooperar al sostenimiento de la paz y del orden público con sus personas é intereses, siendo notable entre estos rasgos de patriotismo el de la junta directiva del Banco de Barcelona, que puso á disposición del gobierno hasta 40 millones de reales de sus existencias en caja: mientras tanto el general Ortega, que sin duda creía encontrar la península en efervescencia, al asegurarse de que en todas partes reinaba la mas completa tranquilidad, espantado de su obra, y no pudiendo permanecer en inacción para no hacerse sospechoso á las tropas, las puso en movimiento, dirigiéndolas á Amposta, donde llegaron el 2 á las siete de la tarde, segun parte del gobernador de Tortosa, quien me manifestó que unos 340 hombres del provincial de Tarragona, que desembarcaron en la Ampolla, pasaron el Ebro por la barca de Amposta, concluyendo el paso á la una de la noche.

Este parte lo recibí en la mañana del 3; poco después se me presentó el brigadier Correa, que procedente de Valencia acababa de llegar en el coche-correo, y me manifestó que había sido detenido en la Rápita y presentado á Ortega, quien con grande interés le preguntó por el estado de las provincias de España, admirándose de saber que no hubiera novedad y extrañando que el gobierno de S. M., de cuya orden decía había desembarcado en los Alfaques, no hubiese hecho las naturales prevenciones de preparar raciones y los auxilios necesarios, especialmente el de tiros para el arrastre de la artillería. Por extraño que fué al brigadier Correa el encuentro de esas tropas, atendida su procedencia, oídas las esplicaciones de Ortega, no desconfió hasta que nuevas noticias le ilustraron. Era ya indudable que las tropas seguían á su general en la persuasión de que obraba en virtud de real orden. Así es que, á pesar de haber tomado ya las disposiciones antes indicadas para hacerlas conocer el engaño en que se las tenía, empleé otros resortes con el mismo fin, entre ellos el de hacer que algunos padres y deudos de los provinciales de Lérida y Tarragona, en los que están amalgamados los de Tortosa y Manresa, fueran á hablarles y á atraerlos colectiva é individualmente.

No fué necesaria la escitación, pues la extraña conducta de Ortega se hizo sospechosa á los jefes de los cuerpos; y alarmado aquel por tal motivo, apeló á la fuga á una de caballo, segun espresa el parte que recibí del gobernador de Tortosa. Ignoro todavía las circunstancias que precedieron á este magnífico desenlace: solo sé que un jefe, en comisión de los demas, se presentó al citado gobernador para manifestarle que las tropas estaban, como habían creído estarlo siempre, obedientes al gobierno de S. M.

El coronel marqués de Arizon, teniente coronel de estado mayor, salió en posta para hacer una información verbal oyendo á los jefes de los cuerpos, y conducir á estos á los cantones que les he señalado para revistarlos en las inmediaciones de Tarragona. He recibido aviso de su llegada, limitándose por ahora á decirme que son 3,200 hombres próximamente los que vinieron de las Baleares; que nadie se ha separado, y que es excelente el espíritu de las tropas, á las que dirigí la alocución que verá V. E. en la copia adjunta.

El capitán Jones ha llegado hoy de regreso de Mahon. Ignorábase allí el proceder del general Ortega, quien habiendo anunciado anticipadamente al general Bassols, gober-

nador de Mahon, la conveniencia de relevar á los batallones de Lérida y Tarragona por los de Asturias y Mallorca, aprovechándose la oportunidad de la visita de S. A. el príncipe Adalberto, envió el vapor *Jaime II* y los dos extranjeros antes citados con orden de embarcar aquellos batallones para que fueran revistados por S. A. antes de hacerse el relevo.

Incluyo á V. E. una copia de la orden y carta que recibió el general Bassols.

Hoy ha llegado también de Palma el auditor de guerra D. Joaquín Salafranca con comunicaciones del segundo cabo de las islas Baleares, y encargo de darme explicaciones de las pasadas ocurrencias. En poco difieren de las noticias que me dió el patron de la *Esmeralda*; y como de esas comunicaciones envío á V. E. copias separadamente, omito tratar de su contenido en este escrito. Solo observaré que el vapor *Mahónés* que salió de Barcelona el 29 de marzo con el correo para Mahon, fué embargado en la Alcedia con orden de dirigirse á Palma, como lo verificó.

La guarnición de Mahon necesita reforzarse con urgencia, pues solo tiene un batallón de Burgos compuesto de reclutas en su mayor parte, una compañía de ingenieros y el destacamento de artillería. He enviado en el vapor *Jaime II* el primer batallón de Sevilla, mientras llegan á las Baleares los cuerpos que lleva el nuevo capitán general interino nombrado por S. M.

En el mismo buque regresa á Palma el auditor Salafranca con comunicaciones mías para el segundo cabo, dándole noticia de haber terminado el conflicto y de las fuerzas destinadas á aquel distrito.

Es digno de observarse que desde la llegada de Ortega á la Rápita han sido reiteradas y unánimes las noticias de reunión de cabecillas carlistas, y de hallarse también Cabrera, y según otros el conde de Montemolin, su hermano D. Fernando y Elio. Coinciden estas noticias con las comunicadas por el embajador de S. M. en París participándome la salida de Cabrera de Liverpool acompañando á un hermano del Pretendiente, y el embarque de este en Cetta con dirección á Valencia en unión de su hermano D. Fernando y Elio. Es singular que los partes dados por el alcalde de Tortosa aseguren positivamente que con Ortega huyeron los dos príncipes nombrados y Elio.

Me inclino á creer que esto no es exacto, pues aunque á Ortega le acompañaban cuatro personas, son su primo D. Tomás, magistrado de Mallorca; dos ayudantes, y otro que podrá ser un eriano ó gnia. Su dirección ha sido la de Freguinels, Santa Bárbara, Mas de Barberán al puerto de Beceite. Se vigila la derecha del Ebro y la del Cinca, y se han dado avisos para que se persiga á los fugitivos.

Pero si no es presumible la presencia del Pretendiente en la Rápita, tiene mucha probabilidad de ser exacta la noticia dada por el embajador de haberse dirigido aqnel príncipe á Valencia; pues en una cartera de camino que dejó Ortega se han encontrado tres reales órdenes falsificadas, una previniéndole el embarque de la guarnición de Mahon, otra mandándole el pasar con toda la fuerza á Valencia para encargarse de aquella capitania general, y la tercera dirigida al general que mandaba en Valencia para que le entregue el mando. Se han hallado también dos sellos del ministerio de la guerra y porción de papel con el timbre del *Segundo ejército y distrito*.—E. M. G.

El sargento mayor de la plaza de Tortosa instruye una sumaria recibiendo declaración á los jefes de los cuerpos provinciales de las Baleares: otras dos he mandado formar en Mahon y en Palma para acreditar cuanto ocurrió en ambas islas que pueda tener relacion con los hechos que se han verificado, y si de ellos habia algun antecedente ó indicio de que se preparasen. Estas tres sumarias reunidas serán la base de la causa que se seguirá activamente por los tribunales competentes, pues tengo la satisfacción de hacer presente á V. E. que el conflicto ha pasado sin alterar el orden normal: solamente la plaza de Tortosa, que parecia amenazada, fué declarada en estado de sitio por su gobernador, en virtud de autorización mía; pero esa situación escepcional se levantó pasado el peligro.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de abril de 1860.—Excmo. Sr.—Domingo Dulce.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Copia de la orden y carta que el ex-general Ortega dirigió al mariscal de campo D. Joaquín Bassols.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Capitania general de las islas Baleares.—Estado mayor.—Excelentísimo Sr.: Dispondrá V. E. que inmediatamente se embarquen los batallones provinciales de Tarragona y Lérida en los vapores que salen de esta plaza á las órdenes de mi ayudante de campo, D. Francisco Cabelo, portador de esta orden.

Dios, etc. Palma 29 de marzo de 1860.—Ortega.—Excelentísimo Sr. gobernador militar de Menorca.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor general, José Halleg.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Señor D. Joaquín Bassols.—Mi querido general y amigo: Sale mi ayudante con tres vapores para que se embarquen los batallones provinciales de Lérida y Tarragona, que quedarán en esta plaza de guarnición, é inmediatamente que se marche el príncipe de Baviera, que será el lunes próximo, pasarán á esa los batallones de Asturias y Mallorca: los dos batallones tienen fuerza de 1,600 plazas.

Es muy urgente el embarque, porque el príncipe revistará los batallones el sábado á las cinco de la tarde.—Soy su mas afectísimo amigo y compañero Jaime Ortega.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor general, José Halleg.

Parte del coronel primer jefe del batallón provincial de Tarragona, núm. 51, sobre la rebelion de Ortega, dado al director general de su arma.

Dirección general de infantería.—Excmo. Sr.—El coronel primer jefe del batallón provincial de Tarragona, núm. 51, en comunicacion de 3 del corriente, me dice desde Tortosa lo que sigue:

«Consecuente á lo que tuve la honra de manifestar á V. E. en mi escrito de 1.º del actual desde San Carlos de la Rápita, al darle cuenta circunstanciada de la inesperada salida con el batallón de mi mando de la plaza de Mahon con todos los demas particulares ocurridos hasta el desembarque, verificado en la madrugada de dicho día, me cabe hoy la indecible satisfacción de participar á V. E., como puesto al frente de todas las fuerzas, acabo de llegar á esta plaza, poniéndome á las órdenes del señor gobernador militar de la misma, despues de haber conseguido realizar en todas sus partes los proyectos que habia concebido, tan luego como tuve lugar de convencerme que el ex-capitán general de las islas Baleares don Jaime Ortega, abrigaba planes maquiavélicos contra el gobierno de S. M.

Efectivamente, Excmo. Sr., al poco rato de haber remitido

do á V. E. dicha primera comunicacion, que por haber sabido se sustrajia la correspondencia del correo, entregué para su curso á una persona que creí de confianza, fui llamado por el rebelde Ortega, quien me dió la orden verbal para que dejase el mando de mi batallón y marchase inmediatamente á Palma á bordo del vapor *Jaime II*, encargándome al paso un oficio que conservo, para el general segundo cabo de aquellas islas, con el fin de ver de recojer el resto de la fuerza del regimiento de Asturias, añadiéndome que á los dos dias podía estar de regreso con destino al puerto de Valencia.

Desde luego inferí que aquella disposicion se fundaba en que no merecia la confianza del general Ortega, y como afortunadamente, en el acto de ir á embarcarme para cumplir aquella orden estaban marchando los vapores para su destino, todo á presencia del referido general, me dijo este que por ahora me quedase.

Desde aquel momento, Excmo. Sr., concebí la idea de escaparme; pero al considerar que con esto no quedaba del todo satisfecho mi honor, y conociendo por otra parte que mi permanencia en el batallón se hacia muy necesaria para llevar á cabo mis ulteriores planes, puse desde luego en juego cuantos medios estuvieron á mi alcance, no solo para dejar frustrados los proyectos del general rebelde, si que tambien para hacerme cargo de todas las fuerzas que llevaba á sus órdenes.

Apoyado desde luego por los muy leales jefes y oficiales de mi batallón, quienes se me ofrecieron al instante con sus vidas hasta poner á salvo el honor de nuestra bandera, se adoptaron las medidas convenientes para abandonar al general rebelde, y no se hizo ya en el acto, persuadido de que mas adelante lo verificaria con el resto de las fuerzas: aprovechando todas las oportunidades, me puse de acuerdo con los jefes de los demas cuerpos; y merced á los eficaces esfuerzos de los dignos capitanes de mi batallón D. Juan Jimenez Brunet, D. Antonio San Vicerés y D. Federico de Araís, quienes, arrojando los mayores compromisos y menospreciando las amenazas del general rebelde, cuando decia que fusilaria á todo jefe ó oficial que no le obedeciese y censurase sus operaciones, se avistaron con sus compañeros y demas oficiales de los otros cuerpos, escitándolos para dar un golpe general y decisivo.

En la mañana de hoy emprendimos la marcha todas las fuerzas con dirección á Uldecona, y hallándonos descansando en el punto denominado Coll de Creu, decididos todos los jefes de los cuerpos á desprendernos del rebelde general, y al efecto formados los cuatro batallones en masa y desplegada ocultamente la bandera de mi batallón, se aguardó el toque de marcha; á cuya señal, colocados todos los jefes y oficiales en sus respectivos puestos, y situado yo al frente de las tropas, levanté el grito de viva la reina, viva el gobierno constituido, que fué contestado unánimemente por las tropas, tremolando la bandera desplegada.

El espectáculo, Excmo. Sr., que en aquel supremo instante ofrecía el campamento, es imposible de describir. El entusiasmo mas completo se reflejaba en todos los semblantes de jefes, oficiales y tropa, y el orden y disciplina mas admirable reinaba en todas partes.

Sin perder instante, me dirigí en persecucion del general rebelde, que acompañado solamente de sus ayudantes y unos paisanos, escapó vergonzosamente al primer grito de viva la reina, sin que á pesar de mis esfuerzos me fuese posible darle alcance é ignorando la direccion que pudo tomar.

Solo pude cojer el carro que conducia los equipajes de los fugitivos y á mas dos carteras mochilas que supongo contendrán la correspondencia de dicho general, de lo cual he formado el correspondiente inventario, que con los referidos efectos, pondré en manos del Excmo. Sr. capitán general de este distrito, á quien doy conocimiento con esta fecha de esta jornada.

Restame finalmente, Excmo. Sr., significar á V. E. lo muy satisfecho que he quedado del celo y eficacia que han desplegado todos los jefes y oficiales de todas las fuerzas para la realizacion de esta empresa, teniendo al mismo tiempo el placer de añadirle que todo se ha efectuado sin tener que lamentar el menor disgusto, habiendo dado la tropa muestras de completa subordinacion y disciplina.

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. por si lo tiene á bien se digne hacerlo al gobierno de S. M.»

Lo que tengo la honra de transcribir á V. E. por si se digna ponerlo en conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1860.—Excmo. Sr.—El brigadier encargado del despacho,

Parte de lo ocurrido en la plaza de Tortosa desde el dia 2 al 4 de este mes.

Segundo ejército y distrito.—Estado Mayor general.—Excelentísimo S.: El brigadier gobernador de esta plaza de Tortosa me ha presentado el parte de lo acaecido en la misma desde que recibí aviso del desembarco en San Carlos de la Rápita de D. Jaime Ortega y de las tropas que condujo procedentes de las islas Baleares, hasta la terminacion del conflicto que produjo tan lamentable suceso.

Del referido parte dirijo á V. E. una copia para su conocimiento y demas fines que considere convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 13 de abril de 1860.—Excelentísimo Sr.—Domingo Dulce.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Copia que se cita.

Segundo ejército y distrito.—Estado Mayor general.—Gobierno militar de la plaza de Tortosa.—Excmo. Sr.: El cúmulo de atenciones que han pesado y pesan sobre mí desde el feliz desenlace de hechos que se perpetraron á la inmediacion de esta plaza, no me ha permitido dar á V. E. el parte detallado de lo ocurrido en ella desde la primera noticia que se tuvo del desembarque de las tropas al mando del ex-general D. Jaime Ortega. Incoada aquí la causa que se sigue sobre la rebelion y presas en ella personas comprometidas en el levantamiento carlista que se preparaba, brevisimos son todavía los instantes de que puedo disponer para la redaccion de un documento que necesita calma. Esto no obstante, los robaré al sueño y al descanso para llenar un deber que se hace ya indispensable. El dia 2 á las ocho y media de la mañana, me vi sorprendido por la visita de una persona que teniendo, dijo, que hablarme de un asunto importantísimo, entró en el cuartel donde estaba afeitándome, y esa persona me manifestó con referencia á otra, y esta á un paisano que acababa de llegar de la Rápita, que en la noche anterior habia desembarcado el general Ortega en aquel punto con una fuerza que no bajaria de 5,000 hombres; que en el acto habia colocado compañías en las avenidas, las cuales permitian la entrada, mas no la salida; que se habian pedido infinidad de carros y cañoneras allí y en Amposta para el amanecer del siguiente dia, y que hasta se añadia que habia sido cortado el telégrafo que se dirige á Valencia. Lo primero que hice fué mandar buscar

al paisano portador de esta nueva, pues siempre en la trasmision se abultan ó desfiguraban los hechos. Dijome que el paisano habia marchado, y aunque no lo creí, tuve que conformarme. Poco despues entró otro y otro, cada uno de los cuales añadia ó quitaba ó daba al caso una version diferente, no faltando quien dijese que era el general Villalobos que venia á desembarcar tropas procedentes de Africa, cañones y otros efectos. Era un desalino de tal tamaño el que un capitán general y de las Baleares, en las circunstancias presentes, abandonase aquel puesto con todas las tropas de la guarnicion, que me fijé en lo segundo, pues podia suceder que los vapores por efecto de la mar, en vez de ir á Valencia, viniesen á los Alfaques.

Ni el alcalde de la Rápita, ni el de Amposta, ni el ayudante de Marina de aquel punto, que hoy está justamente suspenso de su destino, en una palabra, nadie me ha dado el menor aviso ni entonces ni despues. En las primeras horas estuve en la mas cruel ansiedad, porque no hay estado peor que el de la incertidumbre. No teniendo un documento legal ni confidencial en que apoyarme, temia poner en el papel el nombre de un general, de un superior mio, de una autoridad constituida por la reina, siquiera fuese con esa cómoda frase de *se dice* para enterar al capitán general de lo que pasaba en los confines de su distrito.

A las doce no sé qué persona me presentó un niño de 12 años cuya madre, me decian, esposa de un empleado, acababa de recibir una carta de su marido en que se referia el suceso. Pedí la carta y se me trajo. El hecho era cierto; pero si no lo fuese, tenia siquiera un documento que me servia de resguardo: la carta la recibí á las doce y cinco minutos: despues pasé á V. E. mi primer telégrama. A las nueve ya habia llamado á los jefes de los cuerpos y al comandante de Artillería para poner la plaza en estado de defensa. Su situacion en aquellos momentos era lastimosa, pues con arreglo á órdenes vigentes solo se mantiene alguna pieza montada y las demas sobre polines. Así pues, en el baluarte de la cabeza del puente, que enlaza la carretera de Valencia, no existia mas que una pieza de 8; en el del Temple sobre el de Barcelona una de 16; en el castillo 6 montadas que sirven para la instruccion, y en casos escepcionales para salvos; en el fuerte de la Tenaza una de 24, y en el de Cuarteles ninguna. Pues bien: para el servicio de estas piezas que se montaron para la defensa en estos cuatro puntos artillados no tenia la bastante fuerza de artillería. Pero la necesidad y el entusiasmo suplieron la falta de recursos, y lo primero que se hizo fué poner á disposicion del jefe del arma todos los soldados de Segorve que necesitó, y hasta 14 matriculados mas aptos que aquellos para el servicio de las piezas. Desde luego principié á cargarse cartucheria de todos los calibres: esta operacion tan difícil, aun en momentos de calma, tan estremadamente peligrosa cuando los momentos son horas, fué ejecutada, á la par que con celeridad, con acierto; de tal modo, y esto es verdaderamente pasmoso, que al anoecer se hallaban contruidos y al pié de sus baterías 320 tiros de 24; 320 de 16; 320 de 12; 240 de 8; 320 de obús de 9, y 240 de obús de 7. Cargáronse además 160 granadas de 9 y 7. Del mismo modo se proveyó á todos los fuertes y baterías de la plaza del balerío, metralla, juegos de armas, cuerda-mecha y cuanto pudiera necesitarse para que en algunas horas de fuego no se distrajese la atencion de los pocos operarios. Entróse despues con la penosísima operacion del transporte y arrastre de estos efectos y de las piezas, tanto mas difícil en un pueblo, muchas de cuyas calles pueden mejor llamarse derrumbaderos. Los jefes, los oficiales, el mismo gobernador y la guarnicion, todos nos convertimos aquel dia en trabajadores, y á esta decision y ahinco, á esta actividad verdaderamente prodigiosa, debimos el que á las dos de la noche hubiese 20 piezas montadas y municionadas, ó lo que es lo mismo, mas del doble de las que existian 17 horas antes: esto sin contar con una pieza de batalla de 8, única existente, que provista de balas y metralla, se tenia en reserva, bien para picar al enemigo caso de retirarse, ó para resistir en las calles si forzaban la entrada. Aseguro á V. E., Excmo. señor, que cuando vi las baterías en la disposicion que dejo dicho, me creí invencible, é inespugnable la plaza. Una duda me llenaba solamente de inquietud. ¿Por qué lado vendria el ataque? A las tres de la tarde supe que una fuerza de 340 hombres, que se decia ser el provincial de Tortosa, habia desembarcado en la Ampolla, á este lado del rio. Esperaba el ataque por la parte del puente, pues juzgaba no convenia al enemigo pasar el Ebro, tanto por la dificultad de repararle, cuanto porque este movimiento le alejaba de los puertos de Beceite y el Maestrazgo, donde caso de fracasar el golpe, podia retirarse: me fortificaba en esta creencia el que el telégrafo para Barcelona y Tarragona, de donde podia recibir recursos, seguia funcionando, pero el desembarco en la Ampolla era positivo. Despues he sabido, pues así consta en la causa, que el pensamiento de Ortega era desembarcar en el Fangar para venir á Tortosa, pero cambió de idea, y es lo posible que ya no pudiera comunicar con el vapor que vino á la Ampolla. La tropa que desembarcó y se vió sola quiso reembarcarse, pero el vapor zarpó forzando máquina, y horas despues este cuerpo de retaguardia tuvo que pasar la barca por Amposta, donde se incorporó á la division.

La noche y la mañana del 3 pasaron sin que nada ocurriese. Tuve noticias de que las fuerzas que suponía rebeldes habian salido de Amposta con direccion á Uldecona, aunque otros confidentes que habian dormido allí oyeron decir á los soldados del provincial de Tortosa: *mañana dormiremos en nuestras casas*. Ultimamente, serian las dos cuando el señor comandante de Marina entró en mi casa con uno de los matriculados, que decia haberlos visto ya sobre el camino de esta plaza: en aquel momento mandé publicar la ley marcial á son de caja, pues si bien doce horas antes habia recibido orden de V. E. para verificarlo, no creia, y así se lo manifesté, visto que todas las autoridades, lejos de oponer mis actos, los secundaban con afán, y todos me ofrecian su cooperacion y todos me la daban, no queria, repito, declarar el estado de guerra sino en el momento crítico. Publicado el estado de sitio me dirigí á la batería del Puente. ¿Pero cómo fui á ella? Hacía pocas horas que se recibieron telégramas del Excmo. señor ministro de la Guerra, en que se decia que la Reina esperaba del gobernador y del denuedo de las tropas de su mando la defensa de esta plaza. ¿Quién podia tomarla mientras alentase uno solo de sus defensores? No era ya el deber, sino el entusiasmo lo que á la lid me llamaba.

Media hora haria que esperaba al enemigo con mecha encendida, cuando vi venir á la carrera á un oficial seguido de dos ordenanzas. Pidió que se le franquease la entrada, y se le permitió preguntó por el gobernador, y fué conducido á mi presencia. Dijome que las tropas todas sin faltar un soldado se habian sublevado contra el general, y este escapado con sus ayudantes, por lo que venia en nombre de la oficialidad á depositar en mí el homenaje de sus respetos á la Reina y á que se les abrieran las puertas.

Dígnese V. E. permitirme que me fije en esta parte de mi escrito, pues necesito explicar la tardanza con que di á V. E. el aviso de este resultado.

Este incidente me dejó parado. El dicho del oficial podía ser cierto o podía ser falso; necesitaba por lo tanto proceder con cautela. Muchos me proponían que se diese parte al gobierno en el instante, pero yo no tenía por bastante el dicho de uno entre 4,000. El gobernador de la plaza, cuya responsabilidad era inmensa, necesitaba asegurarse: el caso era arduo, y una precipitación de mi parte pudiera ser para la nación entera de consecuencias fatalísimas: preferí tener una hora más al gobierno y al país en ansiedad á decir bajo mi firma lo que pudiera ser un engaño. Por una parte no quería hacer á mis compañeros de armas la injuria de creer que hubiesen apostado de los triunfos que otra porción de ellos acababa de adquirir en Africa; mas al mismo tiempo parecíame imposible que se pudiese engañar á la vez á 4,000 hombres, sin que uno solo de ellos percibiera el lazo.

Hay momentos, Excmo. señor, en que la preocupación nos ciega, en que el exceso del celo nos hace desconfiar, y entonces no resistimos á creer aquello que deseamos con más afán. Pues bien: yo estaba decidido á defender la plaza hasta incendiárla, y esto lo sabía Ortega por los oficiales carlistas, vecinos de este pueblo, que se le habían incorporado; sabía también, porque un hermano político de D. Jaime Mur, el guía hoy de Montemolin, á quien no por esto me atreveré á llamar espía, estuvo á verme al anochecer del día 2 cuando las fuerzas estaban en Amposta, haciéndome, si bien con el carácter de amistosa confianza, una pomposa descripción de la venida de los principes, y de las fuerzas y elementos con que se dice contaban estos para insurreccionar el país. Sin dar yo á entender á la tal persona que conocía su objeto, pues en último resultado podía equivocarme, ponderé también mis medios de defensa; díjele que esta sería como la de Numancia, y que esperaba á Ortega para hacerle pagar con la vida su traición. Ahora bien: teniendo este sugeto un hermano que en la mañana de aquel día había salido para el cuartel general de Montemolin, ¿podía ignorar éste las disposiciones en que se hallaba el gobernador de Tortosa? No: tanto me conocían los de dentro como los de fuera: conocidas estas disposiciones del gobernador, no era imposible que se apelase á la astucia, porque la astucia y el entendimiento han vencido mil veces á la fuerza.

Previne que se quedara el emisario, y fuese el mayor de plaza á decir á las tropas que necesitaba conferenciar con los jefes, y solo vino uno. Segundo viaje al sitio donde estaban aquellos. Ultimamente, eran las seis de la tarde cuando se me presentó toda la oficialidad, y entonces ya no necesité de esplicaciones, porque en el semblante de aquellos oficiales, radiante de entusiasmo, conocí cuanto les pasaba y la verdad del hecho. Pues bien: mientras el gobernador trabajaba, mientras meditaba al pié de la batería, otro mas afortunado que yo llevó el aviso de la victoria al conocimiento del gobierno. La Reina, sus ministros y el país, lo mismo que V. E., no supieron la noticia por el gobernador, pero la supieron antes; y aun diré para que V. E. forme idea de la imparcialidad de mi carácter, que el que tomó la delantera, el alcalde constitucional de Tortosa, ha merecido bien de la patria en las últimas ocurrencias; él ha estado constantemente al lado del gobernador; ha secundado, cuando no se ha anticipado á sus deseos; ha facilitado cuantos auxilios se le han pedido, y últimamente, ha trabajado con afán incansable por la quietud del vecindario.

Llegó á la parte mas difícil de este escrito, aunque sea la mas breve. Difícil es con efecto que yo pueda pintar á V. E. con su verdadero colorido el entusiasmo que ha dominado á la guarnición desde el jefe que me sigue hasta el último soldado. Temí al principio, al ver encomendada la defensa de la plaza á los soldados bisoños, que no igualase á su deseo y honradez su capacidad, pero me he equivocado. El batallón provincial de Segorbe, sin escepción de un individuo, puede rivalizar con el primero del ejército en decision y arrojo. Su entusiasmo ha llegado á lo increíble. A las once del día 3, media hora despues de recibir el telegrama del Excmo. Sr. ministro de la Guerra, me presenté en los cuarteles con todos los jefes de la plaza, y lo lei por mi mismo. A la conclusion, di dos vivas á la Reina y al gobierno de S. M., y en sus gritos y sus ademanes comprendí podía contar con ellos para empresas mas arduas. Los tres jefes de este cuerpo solicitaban el puesto de mas peligro; el teniente coronel, sargento mayor de la plaza, D. Joaquín Rodríguez Termens, hoy encargado por V. E. de la formación de la causa á los autores de la rebelion, y que la continúa con actividad esquisita, ha prestado servicios importantísimos, pero luego al coronel comandante de artillería, D. José Castro Gonzalez, y yo no puedo decir sino que me ha asombrado su actividad y esquisito celo. Pudiera decirse que ha improvisado la defensa de la plaza en lo que respecta á material. Testigo de su acierto y de su inteligencia hágame un deber de justicia el recomendarlo á V. E.

Tal es, Excmo Sr., la relacion exacta, verídica, de lo acontecido en esta plaza. Si la guarnición y su jefe hemos llenado cumplidamente los deseos de V. E., está será nuestra mejor recompensa. Por lo que respecta al vecindario, adjunta es copia de la comunicacion que me pasó el ayuntamiento, terminada la crisis, en la cual está consignada su satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 9 de abril de 1860.—Excmo. Sr.—Manuel Alcaide.—Excmo Sr. capitán general de este ejército y distrito.—Es copia.—El brigadier, jefe de estado mayor general, José Halleg.

Copia que se cita.

Segundo ejército y distrito.—Estado mayor general.—Gobierno militar de la plaza de Tortosa. Ayuntamiento constitucional de Tortosa.—Ilmo. Sr.: El ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en vista del esmerado celo y brillante comportamiento que V. S. ha desplegado en las circunstancias de hallarse esta plaza amenazada por las fuerzas desembarcadas en San Carlos de la Rápita con el capitán general de las islas Baleares, D. Jaime Ortega, encaminando todas sus providencias á la defensa de la plaza y á tranquilizar los ánimos de estos habitantes, circunstancias todas que la corporacion ha apreciado en alto grado, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en sesion extraordinaria del día de hoy ha acordado dar á V. S. las mas espresivas gracias por el celo, actividad y energía de que tan relevantes pruebas ha dado en estos críticos momentos.

Y al caberme á mi el honor de ser el conducto por el cual este ayuntamiento le significa sus sentimientos de agradecimiento y estima, faltaria á mi deber si yo particularmente no le espresase á V. S. iguales sentimientos, puesto que he tenido ocasion de apreciar y de admirar mejor que nadie los servicios prestados por V. S. á la ciudad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tortosa 4 de abril de 1860.—El alcalde constitucional, Rafael de Montagut.—Ilustrisim Sr. brigadier gobernador militar de esta plaza.—Es copia.—El brigadier jefe de Estado Mayor general, José Halleg.

Despacho que se cita en el parte inserto.

Madrid 3 de abril de 1860.—El ministro interino de la Guerra al gobernador militar de Tortosa.

«La reina nuestra señora confia al valor y pericia de V. S., al denuedo de las tropas de su mando y á la lealtad de los habitantes la defensa de esa plaza.—Resista V. S. á toda costa el ataque del enemigo.—Fuerzas numerosas marchan en auxilio de la plaza.»

El general en jefe del segundo ejército y distrito al Esceletísimo señor ministro interino de la Guerra:

«Tortosa 21 de abril de 1860.—Comisionado por mi el fiscal de la causa de rebelion, conseguí á las dos de la madrugada de hoy apoderarme en Uldecona de Montemolin, su hermano D. Fernando y un criado.»

A continuacion publicamos las dos siguientes cartas que contienen pormenores que en estos momentos verán sin duda con interés nuestros lectores, pues ambas se refieren al ex-general Ortega, pasado por las armas.

Dice así la primera de estas cartas:

«Ayer presencié el consejo de guerra en que D. Jaime Ortega se presentó con mucho valor, y hasta cierto punto con aire insultante, sin que su rostro experimentara la mas leve variacion: hizo un discurso bien razonado, presentando luego por escrito una protesta que leyó en voz muy clara, y la cual le fué admitida por el consejo. Esta protesta se fundaba en que no debía ser juzgado por un consejo de guerra ordinario, sino por un consejo de generales.

También se apoyaba el ex-general en una ley en que se dice que todo reo cogido por la autoridad civil, debe ser juzgado por los tribunales ordinarios y no por el tribunal militar. El presidente del consejo rechazó sus argumentos, mandó leer el decreto en que la Reina ordena que fuese juzgado por un consejo ordinario: entonces Ortega se puso furioso, se levantó del banquillo violentamente, y recogiendo su capa, que medio se le había caído, dijo: «Señores, ya que no se me deja hablar ni defender, me retiro.» Estas palabras las pronunció casi gritando y de otra manera diferente que cuando principió su discurso, en el que, entre otras cosas decía: «No crean Vds. que yo venga aquí á suplicar, ni que mi alma este caída á mis piés: estoy resuelto á sufrir, venga lo que venga.» Y luego, dirigiéndose al fiscal, añadió: «que en las primeras declaraciones se le había ofrecido ser juzgado por consejo de generales, y que ahora se veía juzgado por un consejo que no lo conceptuaba competente para juzgarle.» En fin, estuvo animoso en extremo. Al ponerle en capilla no sé si seguirá demostrando el mismo valor.

Aquí hay personas que creen todavía llege su indulto.

Algo podría decir á Vds. también sobre los fugitivos principes; pero el asunto me parece algo delicado. Sin embargo, y haciéndome eco de los rumores que con mayor fundamento corren por aquí, diré á Vds. que los susodichos fugitivos deben hallarse amparados y protegidos por algunas tocas ó por algunas faldas, y quizá, quizá, en sitios donde no es dado entrar á los profanos.»

La segunda carta que á continuacion transcribimos, debida á otro correspondiente, empieza donde concluye la anterior: esto es, en el momento terrible de ser puesto en capilla el ex-general Ortega:

Ayer á las seis y media notificaron la sentencia á D. Jaime Ortega y le pusieron en capilla; la oyó con una entereza que no es fácil describir, siguiendo con ella hasta estos instantes (las once de la mañana), en que yo me retiré de su presencia. Esta noche pasada se han quedado acompañándole varios de sus deudos, los cuales al querer consolarle se hallaban tan afectados, que él tuvo que consolarlos á ellos con palabras que revelaban la fortaleza de su espíritu: ha confesado y comulgado con gran resignacion, despues de testar y dejar arreglados sus asuntos de familia. Enfrente de la eternidad no ha decaído su fibra un segundo, perseverando en el valor con que se presentó al Consejo, ante el cual formuló una protesta sobre la incompetencia del tribunal que le juzgaba y los vicios del proceso.

Entre las frases mas notables que pronunció merece especial mencion la de que «él no iba á disputar su vida, que la tenia en muy poco.»

No tengo duda de que arrostrará el último instante con ánimo sereno, y si no manda el piquete que ha de llevar á cabo la ejecucion, como deseaba, será obedeciendo á la prohibicion que, segun he sabido, le tiene encarecida el confesor.

Los últimos momentos de este desventurado son harto tristes y guardan un alto ejemplo para los que se enorgullecen con las altas posiciones, pues solo se ha visto acompañado de tres ó cuatro personas, acaso aquellas que le hayan adulado y molestado menos en su vida pública.

Concluyo manifestando á Vds. que Ortega deseaba ya la llegada del momento fatal, creyendo que se retardaba demasiado.»

A las ocho de la noche.—En este momento ponen en capilla al ex-general Ortega. Al entrar el fiscal á leerle la sentencia estaba escribiendo á su familia; ha pedido permiso para acabar una carta, y concluida ha oído con la mayor sangre fria tan terrible fallo. Ha preguntado cuánto tiempo le quedaba, porque le convenia saberlo para arreglar sus intereses. Los pocos objetos que tenia en la prision ha encargado se los den á su madre. *La pobre lo apreciará mucho*, ha añadido. *Mi reloj que lo den á mi hijo, y de todo lo demás ya dispondré.* Se ha levantado, y con voz muy firme ha dicho, cuando Vds. gusten señores.

Al salir de la prision para ir á la capilla, como estuviese oscuro, ha pedido un farol, *porque nos vamos á romper la cabeza*, dijo.

Al entrar en la capilla se ha puesto un rato delante del Crucifijo y otro delante de la Virgen, y ha pedido al confesor. Ha entrado este y le ha dicho se fuese á cenar interin él se preparaba. En este momento está con el escribano dictándole su última voluntad.

Concluyo por hoy consignando que á todos tiene absortos tanta firmeza y tanto valor. ¡Dios se lo dé hasta el último momento!

Desde el día anterior á la captura del conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, cruzaba por delante de las aguas de San Carlos, un vapor sospechoso, destinado sin duda á recoger á los principes rebeldes. Lejos de corresponder á las señas del *Colon*, huyó, en vista de lo cual fué perseguido por este.

Se supone si sería el *City of Norwich*, que salió el 17 de Londres, acompañado de otro vapor, titulado *Tonning*, que se quedó detenido en Cádiz con averías. Los fugitivos esperaban este recurso para huir, pero ha sido tardío.

El *Escalduna* del 11, dice lo siguiente acerca del fusilamiento de dos de los aprehendidos estramuros de Bilbao:

«Ayer por la mañana sorprendió á este vecindario un suceso triste de suyo y siempre desagradable. Este suceso ha sido el fusilamiento, por disposicion del Excmo. señor general en jefe de este distrito, de los dos jóvenes guipuzcoanos aprehendidos en Basurto la noche del jueves último. Uno de ellos, que estaba en el hospital civil curándose las heridas que recibió en el acto de su prision, fué trasladado á la cárcel á las once y media de la noche de antes de ayer. A las cuatro de la mañana se notificó á ambos presos su próximo fin, y entraron en capilla; á las ocho se les sacó de ella y á las nueve fueron pasados por las armas en el paseo de Miraflores. El uno se llamaba José María de Mendizabal, era natural de Astuzieta, de 22 años de edad y estaba casado en esta villa hace dos meses. El otro, el herido, era José Antonio de Barrenechea, natural de Oranzain, de 25 años y soltero. Nos dicen que ambos se mostraron muy resignados con su desgracia. El *Iruabal* añade:

La diputacion general y el ayuntamiento de Bilbao, en el momento que tuvieron noticia de que estos infelices iban á ser ejecutados, pidieron por telégrafo se suspendiera este acto al señor general en jefe del distrito: despues de trascurridas algunas horas de ansiedad, tuvieron estas autoridades el doloroso sentimiento de recibir una contestacion por la que se decía que no estaba facultado para ello.»

De Palencia escriben la carta siguiente, dando cuenta de los últimos momentos del cabeçilla Carrion.

«El martes 10, á las tres de la tarde, llegó á esta capital, tendido en un carro, vestido de militar, aunque sin galones, pero con una cruz de San Fernando en el pecho, el coronel retirado D. Epifanio Carrion, que pocos dias há había levantado una partida carlista, y que, perseguido y acosado por diferentes fuerzas, fué alcanzado por la guardia civil en el pueblo de Villasendino. La misma columna que le había aprehendido le escoltaba. El hijo de Carrion, que quiso defenderse, cayó muerto en el encuentro. El padre entró en una casa que rodearon los guardias, y preguntando si le daban cuartel, se entregó sin resistencia.

En aquellos momentos, un oficial le dirigió algunas observaciones sobre su proceder; pero Carrion le interrumpió diciéndole: «Señor oficial, ¿no tiene Vd. opinion?... Pues yo tambien tengo la mia.»

Entretanto, en la ciudad, por medio de un inmenso gentío que se agrupaba para ver al que ya en 1834 escitó contra su persona las iras de la poblacion, pero que ahora respetaba su desgracia, sin dirigirle ni una palabra, fué conducido á la casa-cuartel de la guardia civil, en donde quedó preso.

En la misma tarde se empezó el sumario con la mayor actividad por un fiscal venido espresamente de Valladolid, y al día siguiente á las tres de la tarde se reunió el consejo de guerra presidido por el señor brigadier Campuzano, gobernador militar de esta provincia.

La lectura del proceso duró poco rato, pues el delito era tan claro y evidente que pudo terminarse en pocas horas, sin omitir por esto ninguna de sus tramitaciones.

Llamó la atencion la circunstançia de que en un principio no pudo declarar, por lo afectado ó verdadera incoherencia de sus ideas y palabras. Pero pasado este trastorno ó renunciando á esta ficcion, se prestó luego á declarar. Presentado ante el tribunal, el reo manifestó que no intentaba disculpar su falta; que solo venia á pedir clemencia, á implorar misericordia. «Grande ha sido mi falta, dijo con entereza y dignidad, pero ya es grande tambien la expiacion; mi hijo mayor, mi pobre inocente hijo... inocente, sí, porque solo venia para acompañar y defender á su padre, ha muerto! ¿No basta su sangre para desagrar la justicia? Tengan, pues, Vds. lástima de mi dilatada familia; soy esposo, soy padre de muchos hijos, todos dependen de mí; que se me envíe por toda mi vida á Filipinas ó al punto más remoto de las posesiones de España; pero piedad para mi esposa, piedad para mis hijos: que no se derrame más sangre.»

Todos los espectadores de esta imponente escena estaban conmovidos, y olvidando en aquel momento la traicion y crimen por él cometidos, solo veían al hombre que quizás empujado por una mano tan poderosa como desconocida, se había lanzado á una loca empresa que tantos desastres había traído sobre su cabeza y sobre su desdichada familia.

Al retirarse le preguntó un vocal si tenia inconveniente en citar á la persona á que había aludido en sus declaraciones, diciendo había obrado segun sus instrucciones. En pié ya el reo, y puesto á la puerta, se volvió y dijo: «No la he nombrado, porque nunca he sido delator y aborrezco la delacion; pero si se duda de la veracidad de mis palabras, si se me exige que la nombre, lo haré.»

Esta actitud del reo causó mucha sensacion; pero el señor presidente con mucho tino y el mayor acierto cortó aquel incidente diciendo: «Está bien; se ampliará la indagatoria de Vd., y podrá entonces declarar con toda libertad cuanto tenga por conveniente.»

Retiraron el reo, salieron los espectadores y quedó el tribunal en sesion secreta. Volvió á ser introducido el reo, y prestó una nueva declaracion. Se dice que esta se redujo á nombrar dos personas que le habían escrito para que levantase una partida, pero no pudo ó no quiso presentar la menor prueba. Tal vez se proponia tan solo alcanzar tiempo por si su mujer logra el indulto que fué á buscar á la corte. Ya en otra ocasion había sido indultado, y por lo tanto confiaria en lograr nuevamente esta gracia de nuestra soberana.

Sentenciado á muerte y aprobada la sentencia por el nuevo capitán general de este distrito, en la mañana del 13, á las nueve y media, ha sido pasado por las armas, espectáculo al que silencio y grave ha asistido un numeroso concurso.

Ha oído de rodillas su sentencia delante de la bandera del provincial de Ciudad-Rodrigo que formaba el cuadro; se ha reconciliado, ha rogado al público reee una Salve por su alma, se ha arrodillado y..... una descarga ha cortado la existencia del que condenado por la justicia de los hombres, es probable haya encontrado misericordia y perdon en el cielo.»

AFRICA.

Cerca del fuerte de Martín ha ocurrido últimamente una terrible catástrofe. Varios voluntarios del segundo tercio vascongado y soldados del ejército estaban embarcando el material de guerra y se les cayó una granada, que golpeó contra otra; del choque prendieron y reventaron ambas, matando en el acto á dos voluntarios del citado tercio é hiriendo levemente á otros tres y á un soldado de tropa.

Una libranza por valor de 10,000 rs. con destino á los heridos en la guerra han remitido al capitán general de Cataluña, los señores D. Ramon y D. Agustin Vila y Tener, naturales de Barcelona y domiciliados actualmente en la Habana.

Es notable el siguiente rasgo de heroísmo y de buen humor del valiente jefe de los voluntarios catalanes, D. Francisco Fabt, que refiere una carta de Tetuan. Apenas curado de sus anteriores heridas, dicho militar se presentó en la batalla de Guadalupe, y como siempre marchaba al frente de sus valientes soldados, cuando cayó muerto su caballo: Está visto, exclamó con calma y sonriendo: los moros quieren que vaya á pié sin tener en cuenta que estoy cojo. ¡Adelante muchachos! y sus soldados alentados con este brillante rasgo de su jefe, redoblaron con mas ardor sus ataques al enemigo.

El segundo jefe de la division vascongada, que prometió en plena diputacion recibir las primeras balas á la cabeza del tercer tercio, y que tan brillantemente lo ha cumplido, cuando vió en la batalla de Guadalupe á uno de este tercio, llamado Manuel Ortiz, natural de Sopuerta, que es el que mató el primer moro, esperar á este y con la mayor sangre fria dejarlo tendido, echándose la mano al bolsillo le dió toda la plata que llevaba. José Ignacio Iraola, natural de Usurbi, acometió á un moro á la bayoneta, clavándosele con tal furia, que se le dejó en el cuerpo rota por el cubo.

El general en jefe del ejército de Africa ha escrito una carta á la anciana madre de D. Luis Urchel, oficial del regimiento de Zaragoza, muerto en la accion del 31 de enero, asegurándole que hará cuanto pueda para aliviar el abandono en que ha quedado á consecuencia de aquella desgracia.

Cuando empezaron las operaciones de la demarcacion de límites del nuevo territorio, algunos capitanes de nuestro ejército solicitaron permiso del general O'Donnell para seguir, aunque de lejos, dichos trabajos. Concedido que les fué, se unieron á la comitiva mora, y los mahometanos examinaron con gran curiosidad las espadas, revolvers, uniforme, etc., de los españoles, en tanto que estos examinaban tambien detenidamente las gummies, espingardas, caballos y arcos de los moros. Nuestros capitanes les ofrecieron de comer, vino y cigarros, y solo esto último aceptaron á fuerza de instancias; pero tampoco se sirvieron de ellos por hallarse en cuaremas y estarles prohibido en esta época hasta el fumar, de sol á sol. La caballería mora usa espingarda, gummia, pistolas y una especie de bayoneta desmesurada que se adapta á aquella por medio de un tornillo que tiene en el mismo sitio en que las nuestras la anilla: como la espingarda es tan larga, ofrece estando armado el resultado de una lanza para los choques; pero de difícil manejo para defensa.

El recibimiento que en Valencia se ha hecho á nuestros heroicos soldados de Africa, ha sido sobremaravilloso. D. Abdon Durán, comerciante de la calle del Mar, dió orden en el café del Nuevo Mundo para que por su cuenta se sirviera á los soldados del ejército de Africa todo lo que pidieran hasta las cinco de la tarde. Siendo muy crecido el gasto que se hacia, se le pasó aviso, y contestó que se continuara del mismo modo mientras se presentaran soldados en el establecimiento. Por la noche se hallaba el café lleno de valientes, y una numerosa concurrencia se agolpaba á las puertas del establecimiento, deseosa de contemplar el hecho.

Todas las confiterías del tránsito arrojan dulces á las tropas, y el dueño de la pastelería mallorquina de las Tres Palomas, en la Bolsería, echó, como suele decirse, la casa por la ventana; hasta los caballos de los jefes comieron pan de Mallorca.

Varios periódicos inician ya la idea de que la entrada oficial del ejército en la capital de España, se verifique con todo el aparato á que se ha hecho acreedor en su gloriosa campaña contra los moros. Seguros estamos de que dicho acto se verificará con tanta solemnidad y pompa como puedan desear los mas entusiasmados admiradores del ejército de Africa, que lo son todos los españoles.

Dice un periódico que la mayor parte de los cuatrocientos millones que España ha de recibir de Marruecos, se invertirán en el aumento de nuestra marina de guerra.

Por los sueltos, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAYARRIA.

BOLETIN DE ULTRAMAR.

REGLAMENTO.

para el régimen y gobierno de la sociedad anónima titulada
ferro-carril del Oeste en la isla de Cuba.

(Conclusion.)

3.^a Redactar los acuerdos que las espresadas juntas celebren, y hacer las comunicaciones que de ellas se deriven.

4.^a Llevar la correspondencia de la empresa por sí cuando sea con individuos particulares, y con la firma del presidente si hubiese de dirigirse á las autoridades.

5.^a Redactar la Memoria por medio de la cual el presidente, á nombre de la junta directiva, ha de dar á la general cuenta anual de sus operaciones.

6.^a Autorizar las cédulas á que el art. 9.^o de este reglamento se contrae.

7.^a Hacer la lista de los accionistas para proceder á la computación de sus votos en los escrutinios que deben verificarse en las juntas generales.

8.^a Recibir y presentar á las juntas las cartas de representación que se le dirijan por los accionistas.

9.^a Desempeñar las comisiones y encargos que se le hicieren por el presidente ó por las juntas, siempre que sean compatibles con sus atribuciones y facultades.

Art. 42. En ausencia, enfermedad ó impedimento del secretario, hará sus veces el consiliario que designe el presidente.

Art. 43. La contaduría se pondrá á cargo de persona notoriamente versada en el ramo de teneduría de libros, y de calificada integridad.

Art. 44. Son atribuciones del contador:

1.^a Llevar los cuatro libros que se espresan en el art. 36 del modo que indica el art. 37.

2.^a Asistir á las juntas generales y directivas siempre que fuese llamado á ellas, informando en cuanto se refiera á la contabilidad ó el desempeño de las comisiones que se le hubieran conferido.

3.^a Presentar todos los meses un balance de las entradas y gastos del camino, y en el mes de enero las cuentas generales que comprenden todas las operaciones del año anterior que termina en diciembre, á fin de tenerlas de manifiesto á voluntad de los accionistas para su examen, sin perjuicio de pasarlas con sus comprobantes á los revisores, quienes con su informe habrán de dar cuenta á la junta general que ha de verificarse en el mes de febrero siguiente.

4.^a Intervenir en los libramientos y órdenes de cobros y pagos girados por el presidente.

5.^a Hacer con la mayor claridad el cálculo de los dividendos en cada semestre, á fin de que la aprobación de la junta directiva se dé cuenta á la general.

6.^a Firmar con el presidente, el tesorero y el secretario las cédulas de acciones de la compañía.

Del tesorero.

Art. 45. Sus obligaciones son:

1.^a Cobrar y pagar cuanto ordene el presidente con intervención del contador, sin cuyo requisito no tendrán fuerza ni valor alguno los documentos que se le presenten.

2.^a Percibir de la administración los productos de la empresa, y darles entrada en la caja con arreglo á la liquidación de la contaduría.

3.^a Hacer mensual y anualmente el balance de la compañía confrontándolo con las cuentas generales de la contaduría, suscribiendo también dicho balance.

4.^a Firmar con los demás empleados á quienes incumbe las cédulas ó títulos de acciones y los pagarés que se librasen por la empresa.

5.^a Proporcionar, en fin, á las juntas generales y directivas cuantos datos y noticias se le pidieren de su ramo.

Del administrador.

Art. 46. El administrador del camino, que en todo y para todo ha de estar sujeto á las órdenes de la junta directiva que es en quien la empresa delega las atribuciones de omnimoda administración, deberá reconocer como obligaciones de su encargo:

1.^a Vigilar la actividad y mejor desempeño de los trabajos que para hacer el camino se acordaren.

2.^a Cuando este se halle abierto al servicio público, cuidar de la policía, orden y mejor arreglo de los trenes de carga y pasajeros, al cual, como jefe de todos los empleados del ramo, deberán estos obedecer estrictamente.

3.^a Nombrar y renovar los empleados subalternos, dando cuenta á la junta directiva con indicación del sueldo que crea deba asignarseles.

4.^a Ejecutar con la mayor puntualidad las resoluciones de la junta directiva de que depende, haciendo sobre ellas las observaciones que su práctica y experiencia le sugieran, pero sin suspender por eso el cumplimiento de lo que se le hubiere ordenado.

5.^a Comunicar al secretario los datos é informes que se le pidan para la Memoria anual de que habla el art. 35.

6.^a Preparar todas las negociaciones y contratos que deba celebrar la empresa, siempre que por el presidente ó por la junta no se hayan encargado á comisiones especiales.

7.^a Percibir los fondos que como productos del camino se recauden y hacer de ellos diariamente la correspondiente entrega en la tesorería, previa liquidación é intervención del contador.

8.^a Desempeñar en subrogación del presidente la representación general de la empresa, pudiendo cobrar y percibir las cantidades que provengan de los productos del camino ó de contratos. En todos estos casos se subordina su representación á la primera y principal que desempeña el presidente, de quien el administrador no será más que un delegado ó sustituto obrando en todo con arreglo á las instrucciones de la junta directiva.

9.^a Proceder de acuerdo con la contaduría, procurando establecer el mejor orden en la contabilidad, y combinar un sistema fácil y expedito de mútuas comprobaciones que produzca los mejores resultados.

CAPITULO IV.

DE LAS JUNTAS GENERALES.

Art. 47. Habrá Junta general ordinaria en el mes de febrero y en el de agosto de cada año, y extraordinaria en los casos que se designa en este reglamento.

Art. 48. Incumbe á la Junta general:

1.^o Nombrar el presidente y consiliarios por mayoría relativa de sufragios en votación pública.

2.^o Elegir tres accionistas que no formen parte en la Junta directiva á fin de que se ocupen del examen y glosa de las cuentas de la empresa, y en la Junta del mes de febrero produzcan su informe con las observaciones que estimen oportunas. El encargo de estos revisores, que es gratuito, durará cuatro años.

3.^o Examinar, aprobar ó modificar el balance general que por conducto de la contaduría presente la Junta directiva.

4.^o Acordar los dividendos de utilidades que hayan de hacerse en cumplimiento de lo que ordena el artículo 12.

5.^o Tomar en consideración las propuestas que se hicieren por la Junta directiva respecto á los extremos siguientes:

Primero. A empréstitos que haya de solicitar la empresa.

Segundo. A unión ó convenio con alguna de las empresas ó compañías de almacenes de la Habana ó del litoral de la bahía.

Tercero. A construcción de almacenes de depósito si fuere indispensable por cuenta de la compañía.

Cuarto. A tarifas de cargas y pasajeros y demás medidas de tal gravedad é importancia, que afecten considerablemente los intereses de la compañía.

Y quinto. A la formación de ramales que vengán á enlazarse con el tronco principal del camino.

Art. 49. Para las Juntas generales ordinarias deberá hacerse la convocatoria con quince días de anticipación por lo menos en dos ó mas periódicos de la Habana; y si los concurrentes no representaren mas de la mitad del capital social, se hará segunda convocatoria con ocho días de anticipación y espresión del motivo de ella, previniendo que la Junta se constituirá, sea cual fuere el número y representación de los que asistan. Para las Juntas extraordinarias podrá acortarse el plazo de la primera convocatoria, según la urgencia del caso.

Art. 50. En las Juntas generales se admitirá la representación de la mujer por el marido; del menor, pródigo ó demente por su tutor ó curador; del ausente por su apoderado general con la completa y absoluta gestión de sus negocios, y de las corporaciones y establecimientos públicos por sus legítimos administradores.

Fuera de estos casos, nunca podrán ser admitidos con el carácter de apoderados los que no tengan la personalidad de socios, ni podrá verificarse tampoco que un accionista reúna por derecho propio y por las representaciones que obtenga mas votos que los concedidos al propietario del mayor número de acciones, y á ninguno le será lícito representar á mas de cuatro accionistas.

Art. 51. En el caso de que con arreglo al anterior artículo haya de conferirse la representación á quienes tengan la personalidad de socios, podrá esto hacerse por cuotas cuando los poderdantes residan en la Habana y cuando residan fuera. Estos poderes deberán remitirse á la secretaría con diez días de anticipación á la Junta general; y las cartas, si bien se pueden entregar del mismo modo, se admitirán en el acto mismo de celebrar la junta.

Art. 52. Los socios que no asistan á las juntas generales, quedarán privados de la facultad de contradecir la resolución que se haya adoptado, siempre que esta no sea contraria á las leyes y al presente reglamento.

Art. 53. Para que las juntas generales puedan alterar sus anteriores acuerdos, es indispensable espresar en la convocatoria á las leyes y al presente reglamento.

Art. 54. Todos los accionistas tienen derecho á proponer por escrito y sujetar á la deliberación de la junta general cuantas ideas ó proyectos consideren útiles para la empresa, y la junta el de acordar ó no tomarlos en consideración.

Art. 55. A excepción de las elecciones que como se ha dicho tendrán lugar á mayoría relativa de votos, todo lo demás se resolverá por mayoría absoluta, y en caso de empate es de calidad el voto del presidente.

Art. 56. Los votos se computarán de la manera siguiente: por cada acción, no pasando de dos, un voto; desde este número al de 10 inclusive un voto por cada dos acciones: cuando estas pasen de 10 y no excedan de 30, un voto por cada cuatro acciones; y ninguna persona ni establecimiento público podrá representar mas de 10 votos, cualquiera que sea el número de las acciones que posea. Las fracciones se contarán á favor del poseedor ó representante.

Art. 57. El secretario explicará en cada junta el número de acciones legítimamente representadas para gobierno de los concurrentes, y entregará á cada uno de estos una cédula que exprese su nombre y el número de votos que represente. Para ello deberá formar anticipadamente una lista con el número de sus acciones y votos.

Art. 58. Los cesionarios de acciones, cuyo traspaso no conste en el libro de transmisión con anterioridad de tres meses por lo menos, no podrán votar en las juntas generales.

Art. 59. Para la redacción de las actas se guardará lo dispuesto en el art. 27, y la minuta de cada sesión la firmarán además del presidente dos de los socios presentes.

Art. 60. Todas las juntas generales serán presididas por el gobernador superior civil ó su delegado.

CAPITULO V.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 61. La empresa y los accionistas reconocen como competente para la decisión de todas las contiendas que puedan tener entre sí al Tribunal de Comercio de la ciudad de la Habana, con renuncia de todo fuero y privilegio, incluso el de domicilio.

Art. 62. Esas contiendas se someterán á juicio de amigables componedores: cada parte elegirá el suyo dentro de ocho días; y estos, antes de examinar la cuestión, nombrarán un tercero para el caso de discordia, también dentro de ocho días después de su aceptación. En rebeldía de alguna de las partes hará el nombramiento el Tribunal de Comercio; y cuando los arbitradores no convengan en el tercero, lo será el juez avenidor. El laudo que se pronuncie se ejecutará sin lugar á apelación ni á otro recurso, bajo la multa de 25 pesos por 100 de lo que se litigue á favor del que se conforme, dirimiéndose siempre la contienda por medio de arbitramento.

Art. 63. La pérdida de las tres quintas partes del capital

impone á la junta directiva la obligación de convocar á la general inmediatamente que le sea conocida la importancia de aquella pérdida, para que delibere si conviene ó no la disolución de la compañía.

Art. 64. Para acordar esta disposición, lo mismo que para alterar el presente reglamento, es necesario que se proponga en junta general en que estén representadas por lo menos la mitad y una mas de las acciones; y admitida que sea la proposición, se convocará á nueva junta con espresión del objeto, en la cual será indispensable que se reúna igual representación. Cualquiera modificación que altere el contrato social ó este reglamento deberá someterse á la aprobación del gobierno.

Art. 65. Acordada que sea la disolución, se nombrará acto continuo una comisión liquidadora, que se compondrá de un presidente, dos vocales y dos suplentes, procediéndose á resolver el orden y forma de realizar y dividir el haber social, de cuya ejecución quedará desde luego encargada de la misma comisión.

Art. 66. Si no hubiese acuerdo sobre el modo de realizar y dividir el haber social, la comisión liquidadora acudirá al tribunal de Comercio para que se sirva designar tres comerciantes que prefijen el sistema de realización y división del caudal común que haya de adoptarse.

Art. 67. Para que la resolución de los comerciantes llegue á conocimiento de todos los interesados, se publicará en tres números consecutivos del periódico oficial de la ciudad de la Habana.

Art. 68. Sin perjuicio de lo que se determine sobre el particular á que se refieren los artículos 64 y 65, se computarán para efectuar la liquidación como gastos comunes las asignaciones y sueldos de los empleados y demás que se hagan para atenciones precisas é indispensables.

Art. 69. Mientras esté pendiente la liquidación, se procederá á dividir entre los accionistas toda la cantidad que se reúna equivalente al 5 por 100 del capital.

Art. 70. Los reglamentos económicos que se formen y las modificaciones que sucesivamente en ellos se introduzcan deberán ser aprobadas por el gobernador superior civil.

Aprobado por S. M.—Madrid, 1.^o de marzo de 1860.—Calderon Collantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Ultramar.

Ilmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por esa junta en 6 de mayo de 1858 al ministerio de Hacienda, único centro á la sazón encargado del conocimiento de los negocios relativos á las clases pasivas, sobre si el artículo 14 de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, que exige el que los empleados hayan de servir dos años los destinos para poder regular las pensiones de Monte-Pío por los sueldos que en ellos disfrutaran, ha de ser extensivo á los dominios de Ultramar:

Considerando que los efectos de aquella ley, en cuanto al fondo, no alcanzan á los empleados ultramarinos, pues que el art. 14 ya citado no derogó la legislación vigente hasta aquella fecha en Ultramar, según declaración auténtica hecha en la sesión celebrada en 17 de julio del mismo año de 1855 por las Cortes Constituyentes, sino que trató solo de uniformar las tramitaciones que en estos negocios se seguían:

Considerando que este mismo criterio sirvió de fundamento, tanto á la real orden de 26 de setiembre de 1856, dictada por el ministerio de Hacienda, y disponiendo que, vigente el real decreto de 26 de octubre de 1849, se ciñese esa junta á sus prescripciones respecto de la clasificación de los jubilados y cesantes de Ultramar, pero con las tramitaciones establecidas para los de la Península, con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de 26 de julio de 1855, como al real decreto de 13 de mayo del año último;

Ha tenido á bien declarar S. M. que respecto á las pensiones de Monte-Pío no es aplicable en Ultramar el precepto del art. 14 de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, hasta el cumplimiento del real decreto de 13 de mayo de 1859; debiendo por tanto esa junta acordar definitivamente, y con sujeción á esta declaratoria, la pension que corresponde á doña Nicolasa de Estrada y Nova, viuda de D. Juan Mendez Arango, alcalde mayor que fué de la Habana, y demás viudas ó huérfanos que se hallen en igual caso.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de enero de 1860.—El director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho, Augusto Ulloa.—Señor presidente de la junta de clases pasivas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la moción de esa intendencia general de ejército y hacienda, que V. E. con ligeras modificaciones consulta con apoyo en su carta oficial núm. 62, fecha 12 de enero próximo pasado: vistas las reales órdenes de 11 de agosto y 23 de noviembre de 1858, expedidas con objeto de uniformar cuanto fuere posible la legislación vigente en las aduanas de la Península y de Ultramar; y atendida la conveniencia de mantener el espíritu que dictó aquellas reales disposiciones, apropiándolas á las condiciones especiales del comercio ultramarino y al sistema arancelario é instrucción general de aduanas que se le aplica, S. M. se ha servido aclarar la citada real orden de 11 de agosto, y disponer su cumplimiento para lo sucesivo en los siguientes términos:

1.^o Las penas pecuniarias ó comisos que se imponen en las aduanas de la isla de Cuba se dividirán en dos distintas clases:

Primera. Las que proceden de simple informalidad y se aplican á la documentación, que si bien llena todos los requisitos reglamentarios esenciales se halla fuera de alguna circunstancia accidental, cuya omisión no supone malicia.

Segunda. Todas las demás multas de 2 y 4 por 100, recargo de derechos y comisos.

2.^o Las multas de la primera clase ingresarán íntegras en el Tesoro.

3.^o Las penas de la segunda clase se repartirán por mitad entre la Hacienda y los empleados que tengan opción á estos emolumentos.

4.^o Serán reputados con opción á participar en la mitad

que no se adjudica á la Hacienda, el administrador, el contador ó interventor como segundo jefe de la aduana, el inspector donde lo hubiese, los vistas ó auxiliares de vistas concurrentes al reconocimiento, y el guarda-almacen respectivo, entre cuyos cinco partícipes se distribuirá dicha mitad por iguales partes, sin perjuicio de que cuando el administrador asista personalmente al reconocimiento, se cumpla lo dispuesto para el caso en la mencionada real orden de 23 de noviembre de 1858.

5.º Cualquiera duda que pudiese suscitarse en la práctica, sobre la inteligencia ó aplicación de las anteriores disposiciones en las aduanas de la isla, se resolverá por la intendencia general de ejército y Hacienda de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1860.—El director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho, Augusto Ulloa.

Señor superintendente delegado de Hacienda de la isla de Cuba.

S. M. ha tenido á bien dictar además las siguientes reales órdenes:

En 30 de enero. Manifestando al presidente del tribunal de Cuentas del reino el agrado con que S. M. ha visto el celo demostrado por el mismo tribunal en el exámen y censura de los actos de la administración de la isla de Cuba, y por las indicaciones que hace dirigidas á facilitarla y mejorarla, con ocasion del análisis que hizo de la Memoria del tribunal de Cuentas de aquella isla, correspondiente al año de 1854.

Id. id. Disponiendo que en consideración á los beneficios que de la limpia del cauce del río de Arecibo (Isla de Puerto-Rico) han de reportar la agricultura y el comercio de aquella isla y su jurisdicción, se apruebe la resolución provisional de aquel superintendente delegado de Hacienda, terminante á que la máquina importada del extranjero para el indicado objeto satisfaga en aduana el 1 por 100 sobre el avalúo practicado, en los propios términos que se exige á las máquinas de vapor para ingenios de caña de azúcar.

Febrero 1.º Eximiendo, de conformidad con lo informado por la seccion de Ultramar del consejo de Estado, del pago de derechos de alcabala la venta de buques extranjeros, contratada en puerto de la isla de Cuba entre ciudadanos y ante cónsules también extranjeros.

Id. id. Denegando, de conformidad con lo informado por la junta de clases pasivas, una solicitud entablada por D. Antonio Rodríguez Pardo, profesor jubilado de la escuela de náutica de la Habana, para que á su fallecimiento, se trasmitiese á sus hijos los derechos pasivos que disfruta.

Id. id. Concediendo licencia para contraer matrimonio con doña Bernabea Pérez de Colmenares á D. Nicolás Bretons, teniente segundo cesante del resguardo de Hacienda de la isla de Cuba.

Id. 26. Concediendo al vapor *Alberto Horn*, perteneciente á una casa española, las mismas franquicias que con anterioridad fueron otorgadas al *Monte-Cristo* para que haga la navegación entre diferentes puertos de la isla de Puerto-Rico.

Id. id. Declarando, á propuesta del ministerio de la Guerra, libre de derechos de arancel la importación en las provincias de Ultramar del *Manual de Ingenieros* que imprime y publica en París en idioma español, el teniente coronel del propio cuerpo D. Nicolás Valdés y Fernández.

Id. id. Disponiendo que al contador general de ejército y hacienda de la isla de Cuba se le abone la semi-diferencia de sueldo entre el que como tal contador le corresponde y el de intendente, desde el día en que tuvo cumplimiento el real decreto de cesantía del que lo era en propiedad hasta el en que tomó posesion el intendente nuevamente nombrado.

Marzo 7. Con el objeto de aclarar algunas dudas que ofreció el cumplimiento de la real orden de 1.º de julio de 1859, terminante á la documentación que han de llevar los capitanes de buques que se dirijan á las islas de Cuba y de Puerto Rico, se dispone:

Primero. Que para lo sucesivo se entienda suprimida la condicion octava de la regla primera de las comprendidas en dicha real orden, que prevenia la expresion en el sobordo de que las mercaderías que conducía el buque no eran de las prohibidas por recelo de epidemia.

Segundo. Que puede prescindirse de la redaccion en idioma español de los sobordos, toda vez que en las aduanas de Ultramar existen intérpretes oficiales para traducir los escritos en cualquiera de las demás lenguas que se usan en el comercio.

Tercero. Que los capitanes declaren en su primer viaje el número de toneladas que mida el buque, según su arqueo de construcción, y en lo sucesivo el que haya practicado la administración de la aduana española.

Cuarto. Que la documentación en los términos prevenidos en la real orden de 1.º de julio de 1859 es solo obligatoria á los capitanes que salgan de puertos donde existan agentes consulares.

Quinto. Que los buques-correos de vapor no están obligados tampoco á la presentación de aquellos documentos; debiendo considerarse como tales correos los que además de conducir correspondencia con patente de su gobierno, tienen días ú horas determinadas de salida de los respectivos puertos.

Sesto. Que los patrones de barcos pescadores ó viveros que de las costas vecinas entran y salen constantemente en los puertos de las Antillas quedan también exentos de la obligacion de presentar los certificados consulares.

Fomento.—Isla de Cuba.

Marzo 1.º Real orden aprobando, de conformidad con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el proyecto y planos formados para la construcción de muelles en el puerto de Cárdenas, y su presupuesto de 218,120 pesos.

Id. id. Aprobando el proyecto de construcción de un trozo de carretera desde el puente de San Luis, en Matanzas, hasta el punto conocido por la Saiba, y su presupuesto importante 19,900 pesos, de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Id. id. Aprobando, de conformidad con la espresada junta, el presupuesto adicional formado para el coste total del faro que se está construyendo en Punta de Maisi, ascendente á 52,500 pesos, que agregados á la suma anteriormente presupuestada forman la cantidad de 110,510.

Id. id. Aprobando, con las alteraciones propuestas por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el proyecto y planos formados para la construcción de un puente de madera sobre el barranco conocido con el nombre del *Anoncillo*, y su presupuesto importante 2,450 pesos.

Id. id. Aprobando, de conformidad con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el proyecto y planos para la construcción de un puente sobre el río Guaurabo, y su presupuesto de 34,006 pesos 62 cénts.

Isla de Puerto-Rico.

Marzo 1.º Real orden declarando bien percibida la cantidad de 210 pesos exigidos á D. Miguel Serra por la introduccion del privilegio Rolland, por considerarse este como nueva concesion.

Id. 7. Aprobando el proyecto de afirmado para 10 kilómetros á uno y otro lado del puente de Añasco, y su presupuesto de 24.150 pesos, de conformidad con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Id. id. Aprobando el proyecto y planos formados para terminar la esplanacion de la carretera general del litoral del Norte en la parte comprendida dentro del territorio del Dorado, con las advertencias hechas por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y su presupuesto importante 17.494 pesos 77 cénts.

Id. id. Aprobando el proyecto de reparacion del trozo de carretera de Cataño á Bayamon, y su presupuesto ascendente á 14.486 y 80 cénts., de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Id. id. Aprobando el proyecto formado para la construcción de un puente sobre el río Yanco con las modificaciones propuestas por la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y su presupuesto importante 25.349 pesos 36 céntimos y 4 milésimos.

Filipinas.

Id. id. Al capitán general de Filipinas, aprobando el nombramiento de comandante de las partidas de seguridad pública hecho en favor del capitán D. Agustín Prat y Parella.

Al mismo.—Id. interinamente el nombramiento de gobernador militar y político de Cebri, á favor del segundo comandante D. José Díaz Quintana.

Al mismo.—Id. propuesta de ascenso y colocacion para proveer varios empleos vacantes en los regimientos de infantería y caballería de aquel ejército.

26 id. Al capitán general de Cuba.—Concediendo cruz sencilla de Maria Isabel Luisa al guardia civil de aquella isla Sebastian Sanchez Lesidedor.

Al mismo.—Id. empleo de segundo comandante á D. Antonio Luzon y Abanto.

Al mismo.—Id. un año de licencia para la península al alférez de milicias de la Habana D. Alejandro Lopez Gonzalez.

Al mismo.—Aprobando el nombramiento de comandante de armas de Santa Maria del Rosario, de D. Manuel Ruiz y Garcia del Valle.

Al mismo.—Id. propuesta de cruces de Maria Isabel Luisa en favor de los individuos voluntarios del ejército de Cuba.

Núm. 30.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de Marina, encargado interinamente del ministerio de la Guerra, dice con esta fecha al capitán general de la isla de Cuba lo siguiente:

«Enterada la reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por el teniente coronel graduado D. Julian Montenegro y Gonzalez, capitán de las compañías urbanas de caballería de San Narciso de Alvarez; en esa isla, en solicitud de que se le conceda la cruz sencilla de San Hermenegildo, se ha servido resolver, de conformidad con lo opinado por el tribunal supremo de Guerra y Marina, en su acuerdo de 10 del actual, que carece de derecho á la espresada condecoracion, tanto el interesado como los demas oficiales de las milicias urbanas de esa isla, pudiendo servir esta aclaracion de regla para lo sucesivo.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1860.—El Mayor interino, Enrique del Pozo.

Señor....

D. Pablo Rivero y Garcia, alcalde ordinario de Utuado, en la isla de Puerto-Rico, se ofrece á mantener de su propio peculio un soldado mientras dure la guerra que la nacion sostiene contra el imperio de Marruecos; y S. M., en vista de tan generoso desprendimiento, se ha dignado resolver se den las gracias en su real nombre al interesado, y que se haga público este rasgo de abnegacion por medio de la *Gaceta* del gobierno.

D. Juan Ramon Aguirre, alcalde de Trujillo Alto, en la isla de Puerto-Rico, hace cesion de la tercera parte de su sueldo desde el mes de diciembre de 1859 hasta que termine la guerra, con aplicacion al fondo para atender á la cura de los heridos que en ella haya. S. M., en vista de tan generoso y patriótico desprendimiento, se ha dignado mandar se den al interesado las gracias en su real nombre, y que se haga público este rasgo de abnegacion por medio de la *Gaceta*.

D. Federico Montorfano, oficial primero de la Aduana de Ponce, en la isla de Puerto-Rico, ofrece la mitad del sueldo de su empleo, sin perjuicio del deseuento que se decretare, para los gastos de la guerra. S. M., en vista de tan patriótico desprendimiento se ha dignado mandar se den al interesado las gracias en su real nombre, haciéndose público este rasgo de generosidad por medio de la *Gaceta* del gobierno.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Vista la carta de V. E., núm. 758, de 2 de marzo próximo pasado, en que da cuenta de que el donativo voluntario hecho por los habitantes de esa isla para ayudar á los gastos de la guerra de Africa ascendia en aquella fecha á la suma de 6.653,800 rs. vn., á pesar de que los pueblos del Sur de esa isla están sufriendo una gran sequía, que ha disminuido considerablemente sus cosechas; S. M. la Reina ha tenido á bien disponer manifieste á V. E. que ha visto con el mas particular agrado la muestra que esa isla está dando de su lealtad y patriotismo con el motivo expresado, recomendándole nuevamente remita las listas de los que han contribuido con cualesquiera cantidades, para que tengan la debida publicidad.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1860.—El director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho, Augusto Ulloa.—Señor gobernador capitán general de Puerto-Rico.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha enterado con satisfaccion de los nuevos resultados obtenidos en la suscripcion abierta en esa isla para atender á los gastos de la guerra de Africa, de que V. E. da cuenta en su carta de 12 de marzo próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de las personas que han tomado parte en la suscripcion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de

1860.—El director general de Ultramar, encargado interinamente del despacho, Augusto Ulloa.—Señor gobernador capitán general de la isla de Cuba.

Donativos en metálico por una sola vez.

Suma anterior.	233,063..83
D. Francisco Terrillo, oficial papelerero de la alcaldía ordinaria de segunda eleccion, ha remitido.	25..50
El señor coronel graduado, teniente coronel de artillería D. Francisco Rubio Velazquez de Velasco.	170
El Excmo. é Ilmo. señor regente de la real audiencia pretorial, además del 8 por 100 de su sueldo que tenia ofrecido, ha entregado como vocal de la junta general.	200
El Excmo. señor conde de Santovenia.	1,000
D. Juan Tomás Herrera.	500
D. Miguel de Aldama.	1,000
D. Domingo de Aldama.	2,000
La sociedad general del crédito territorial cubano.	2,000
La compañía de caminos de hierro de la Habana.	4,000
D. Prudencio de la Ayuela, en una letra de cambio sobre Madrid.	500
El señor juez de Hacienda D. Prudencio Echavarría, en una carta de pago contra la tesorería general.	173...50
Las RR. Madres de Santa Teresa han remitido.	204
El Pbro. D. Valeriano Soriano, capellan de dicho monasterio.	17
D. José Carcares y Guerrero, Síndico interino del mismo.	17
El señor presidente de la junta local de Guanajay remite una relacion de lo recaudado entre los vecinos del partido de aquella cabeceira de.	200
Otra de una suscripcion hecha á invitacion del pardo Vicente Quirós.	62...77 1/2
Y otra de lo recaudado entre las niñas de la Academia de Nuestra Señora de las Mercedes.	13...87 1/2
D. Nicolás de Rivas, administrador de rentas de Regla, ha remitido en una carta de pago por conducto del señor intendente general.	50
El señor presidente de la junta local de Remedios remite por lo recaudado desde su última relacion hasta el día 4 de febrero, incluso el producto de una funcion dada en el teatro y el de la rifa de una novilla, según la relacion que en detalle se publicará, otra carta de pago de.	1,910...55
El señor conde de San Fernando de Peñalver remite, como titulo de Castilla, en un billete.	1,000
El señor marqués de Campo Florido, como idem, en uno id.	1,000
Los operarios del ingenio <i>Luisa</i> de la propiedad del Sr. D. José Doró, remiten por conducto de este.	725...56
El señor marqués de Almedares.	1,000
Los soldados del batallon de Ingenieros, Francisco Testé, Sebastian Carricat y Joaquin Milanés.	25...50
El Sr. presidente de la junta local de la Habana remite por lo recaudado desde el 4 al 11 de febrero, según relacion detallada que se publicará en una carta de pago.	16.894...22
El de la de Las Tunas, por lo recaudado en todo el mes de enero, según relacion id. idem.	967...35
El de la de Jiguanis remite con fecha 29 de enero por lo recaudado en la última semana, según relacion id.	548...50
El de la de Cárdenas lo hace con fecha 12 de febrero de lo recaudado también en la última semana, según relacion id.	3.672...61 1/2
El de la de Pinar del Río, por lo recaudado hasta el día 8 de febrero, según la relacion que ofrece remitir y se publicará oportunamente.	8.000
El de la de Nuevitas da cuenta de la instalacion de la junta local, anunciando al mismo tiempo que entra los individuos de la misma y la corporacion municipal se reunieron desde luego 500 pesos.	
El comandante militar de la isla de Pinos hace igual participacion y que se ha suscritto con seis onzas de oro, así como otro de los vocales, y los demás con dos cada uno.	
El señor presidente de la junta local de Güines remite las primeras relaciones de lo recaudado por una vez en aquella villa y los partidos de Guara y Madruga, y en carta de pago la cantidad de...	3,577
El señor presidente de la junta local de Guanabacoa remite relacion de los donativos recaudados por la misma hasta el día 6 de febrero, y una carta de pago de.	4,305...31
El Excmo. Sr. brigadier, presidente de la de Matanzas, remite relacion detallada, que como las demás se publicará en su oportunidad, de lo recaudado en la segunda semana que comprende desde el 4 al 10 de febrero, y una carta de pago de Recaudado en una funcion cedida el día 10 de febrero en el panorama de movimiento de D. Andrés y D. Manuel Ponce de Leon.	15,475...12
El señor marqués de Casa-Núñez de Villaviciencio remitió en un cheque contra la caja de ahorros de esta ciudad.	59
El señor auditor honorario de Marina Don Miguel Gaston y Montalvo, por sí y en representacion de sus hermanos D. Melchor, doña Maria Dolores y doña Maria Rosa, en un billete.	1,000
	4,000

(Se continuará).

EDITOR, Francisco Serra y Madirolas.

IMPRENTA DE LA AMERICA, A CARGO DE F. S. MADIROLAS, 1, calle del Baño.